

PRESENTE

UM

ACTUALIDAD ACADÉMICA

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS



AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE MORÓN

Rector

Dr. Héctor Norberto Porto Lemma

Vicerrector

Ing. Agr. Antonio Ramón Angrisani

Secretario General

Dr. Walter Oscar Fernández

REVISTA PRESENTE UM

Director

Dr. Héctor N. Porto Lemma

Editora

Lic. Prof. Soledad Monteagudo

Consejo Editorial

Mg. Arq. Marcela Kral

Dr. Domingo Mazza

Comité Científico

Mg. Esp. Lic. Martín López Armengol

Cdor. Lic. Mauricio Enrique Lambertucci

Dr. Carlos Horacio Torcasio

Dr. Ricardo Sebastián Piana

Dra. Nancy Gallo

Dra. Miriam Mabel Ivanega

Dr. Ignacio Brusco

Dra. Claudia Eusebio

Dr. Mario Eposto

Dr. Francisco Santos Pantuso

Dr. Juan María Carrea

Dr. Marcelo Jorge Mignone

Dr. Ignacio Martín Gallo

Asesor Legal *Dr. Joaquín Diego Carabajal*

Es una publicación de la Universidad de Morón
Título original: **Revista Presente UM**
Cabildo 134 (B1708JPD) Morón, Prov. de Buenos Aires
Argentina

Tel.: (054-11) 5627-2000
Fax: (0054-11) 5627-8551

ISSN: 3008-7023

Las opiniones vertidas en los trabajos que se publican
son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Reservados todos los derechos. Se encuentra rigurosamente prohibida
sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones
establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra
por cualquier medio o procedimiento, incluidos el tratamiento informático
y la reprografía, así como también la distribución de ejemplares
mediante alquiler o préstamo público.

ÍNDICE

Prólogo pág. 7

SECCIÓN 1 ACTUALIDAD UM

- Marcela KRAL. La educación ambiental como herramienta fundamental para la lucha contra el cambio climático..... pág. 11
- Carlos L. GOWLAND. La Secretaría de Extensión y el proyecto de “Fortalecimiento local para la implementación de requisitos en BPA con productores hortícolas del AMBA”..... pág. 19
- Gustavo H. RODRÍGUEZ y Walter O. FERNÁNDEZ. El debate sobre la edad de imputabilidad: una mirada desde la experiencia en el Derecho Penal Argentino..... 21
- Luis BUERO. El desocupado..... 25

SECCIÓN 2 ARTÍCULOS

- Vanina BIANQUI, Eduardo COSENZO. Propuesta de fortalecimiento local para la implementación de requisitos en BPA/BPM con productores hortícolas del AMBA..... pág. 29
- Silvana CAMERLO. Literatura e ideología: la homofobia, el antisemitismo y el *affaire Dreyfus* en la obra de Marcel Proust..... pág. 47
- María Cecilia COLOMBANI. ¿Qué nos dicen los mitos? Una aproximación antropológica al universo mítico griego. El juego del linaje.... pág. 57
- Noelia COSTANZO, Claudia PENGUE, Marianela GALLI, Analía BRET, Jesica MARESCA, Marcelo ANTUN, Sabrina SEJAS, Manuela LEFLOTH, Silvia HOLOD. Detección de Virus Sincicial Respiratorio (VSR) en pacientes adultos internados: un enemigo oculto..... pág. 73

Eduardo Alfredo DURO, María Victoria TOBAR. Lactancia materna sin embarazo. Habilidades y prácticas de las obstétricas en las revistas científicas indexadas.....	pág. 93
Patricia C. NAVARRO MÜLLER, Patricia I. BENITO. Metodología para analizar la incidencia de la Educación Híbrida en los Enfoques de Aprendizaje, aplicada en la Tecnicatura en Seguridad Pública (TSP) del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA).....	pág. 103
Paula Fabiana ROMANO. Adopción de embriones o Adopción prenatal.....	pág. 117
María Laura ROS, Malena de TRUEBA. Economía del conocimiento: Una delimitación conceptual.....	135
Cristina Elena SEDEÑO, Julieta Vanina CANCIO, Florencia CESIO. Algunas hierbas y preparaciones farmacéuticas utilizadas en España y sus colonias en América durante los siglos XVI a XIX.....	153
Claudia Amalia VÁZQUEZ, María del Rosario TOSI. Tejiendo relatos: La oportunidad de elegir entre destino y proyecto. La orientación como experiencia emancipadora con jóvenes con discapacidad que transitan el pasaje a la vida adulta.....	167
Guillermo ZANGROSSI. América Latina y los estudios culturales.....	193
Referencias de los autores	pág. 209

PRÓLOGO

Este 2024 que pronto culmina nos ha permitido transitar por múltiples experiencias y aprendizajes. Tal vez el más importante de todos ellos sea que la Universidad actual debe estar siempre en movimiento, siempre atenta a las nuevas demandas de la sociedad y a sus intereses. En este sentido, la Universidad de Morón se ha propuesto desde hace años estar a la vanguardia de los nuevos enfoques, herramientas y perspectivas. Es por ello que, este año, no solo transitamos la puesta en funcionamiento de nuevas carreras, sino que fuimos testigos del crecimiento exponencial de la educación a distancia, fruto de los enormes esfuerzos realizados por la Universidad durante los años anteriores.

Es además para nosotros un orgullo que *Presente UM* haya lanzado su cuarto número, respetando la periodicidad que nos pusimos como meta, ampliando su Comité de Evaluadores y logrando ser incluida en una de las bases internacionales de revistas científicas. El año próximo esperamos lanzar el micrositio de la revista. Estos avances son el resultado de un esfuerzo colectivo por producir conocimiento y divulgarlo más allá de nuestras aulas. Estas acciones nos llenan de orgullo y nos dan impulso para seguir creciendo.

En este número, además de las contribuciones científicas de autores de reconocida trayectoria académica, incluimos en la sección de *Actualidad* dos artículos que se proponen abordar desde una perspectiva accesible al público no especializado cuestiones en debate en la sociedad actual. El primero de ellos aborda la cuestión de la baja de edad de imputabilidad; el segundo pone en valor la educación ambiental como herramienta para contribuir a las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Esperamos seguir contando con sus contribuciones y lecturas el año próximo.

Consejo Editorial
Presente UM

A photograph of a modern building's interior courtyard. The scene is dominated by light-colored concrete walls and a ceiling with recessed lighting. A wide staircase with a white railing leads down from the right side. In the background, a large opening in the wall reveals a view of lush green trees and a clear sky. The overall atmosphere is bright and airy.

**_SECCIÓN 1_
ACTUALIDAD
ACADÉMICA**

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Marcela KRAL

Sequías extremas. Inundaciones. Heladas. Incendios forestales que se propagan más rápido. Olas de calor y frío cada vez más frecuentes. Deforestación y desertización. Los impactos del cambio climático son una realidad. Los sentimos, los padecemos, en especial las poblaciones más vulnerables. Enfrentar esta problemática global es una cuestión urgente, un deber ético y moral con las generaciones futuras y desde luego, una tarea que va más allá de una gestión de gobierno. La crisis climática nos pone ante un desafío sin precedentes y tenemos que ser cada vez más quienes seamos parte de las respuestas.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC) define al cambio climático como un cambio de clima, atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (CMNUCC, 1992).¹

Desde la Revolución Industrial se han incrementado exponencialmente las actividades antrópicas vinculadas con la quema de combustibles fósiles, los procesos industriales, la generación de residuos urbanos, la agricultura, la ganadería y la deforestación. Todas estas actividades han provocado que la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera haya aumentado de manera considerable, lo cual ha reforzado el efecto invernadero natural y contribuido al calentamiento global, que básicamente, es **el aumento de la temperatura media de la atmósfera y de la superficie de la Tierra, como consecuencia de la intensificación del efecto invernadero.**

¹ Es un tratado internacional que busca estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, adoptado en la Cumbre de Río en 1002 y puesto en vigor en 1994.

Aunque es innegable que el calentamiento progresivo del planeta obedece, en gran medida, a una tendencia iniciada a mediados del siglo XIX que puso fin a la «Pequeña Edad de Hielo» (siglos XIV-XIX), no puede olvidarse que la actividad humana ha introducido un elemento perturbador en el clima del mundo. Y es que desde que, hacia 1750, se iniciara la revolución industrial, la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera ha aumentado en más del 25 % debido al uso masivo del carbón y del petróleo.

Durante este mismo período, la concentración de metano ha aumentado en más del 100 %, y más recientemente han aparecido otras sustancias, como los organohalogenados, que también contribuyen a incrementar el efecto invernadero.

El efecto invernadero es un fenómeno natural; le debemos que la temperatura de nuestro planeta se mantenga en una franja idónea para la vida ya que se estima que, sin él, las temperaturas serían unos treinta grados, más bajas. Teniendo en cuenta ese hecho, es fácil comprender que **el calentamiento global no deriva del efecto invernadero** (que siempre ha existido y ha resultado, además, beneficioso) sino de su intensificación. El hecho es que, si aumentan sensiblemente los niveles de concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, esa especie de cubierta traslúcida que forman se hace más tupida o gruesa, con lo cual se retiene más calor y se incrementa la temperatura global del planeta. Y los gases que causan dicho efecto se encuentran actualmente a un nivel que nunca había sido alcanzado en la historia.

Si no se logra combatir a tiempo, sobre todo **reduciendo los niveles de emisión de dióxido de carbono** mediante el desmantelamiento de la industria del carbón y la introducción masiva de prácticas de eficiencia energética, es muy probable que en un futuro próximo el aumento de la temperatura media produzca modificaciones irreversibles en el clima y en los ecosistemas de muchas regiones del mundo.

En 2007, a partir de mediciones contrastadas, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) de la ONU dio como probado que entre 1995 y 2006

se habían producido once de los registros térmicos medios anuales más cálidos constatados en la superficie terrestre desde 1850. Además, los expertos indicaron que el ritmo de calentamiento alcanzaba los 0,13 grados por década. Ante semejante progresión, la comunidad científica internacional coincidía en afirmar que el calentamiento global representa un serio peligro para la conservación del medio ambiente y de la especie humana, aunque resulte prácticamente imposible pronosticar al detalle todas las consecuencias efectivas del mismo, puesto que los procesos físicos que origina a menudo interaccionan, modificándose entre sí y adoptando formas impredecibles. Combinados todos estos factores (suba de las temperaturas y del nivel de los mares, alteraciones del régimen de lluvias), cientos de ecosistemas de todo el planeta (los manglares, las lagunas litorales, las marismas, los deltas fluviales y las selvas tropicales) estarán en grave riesgo de desaparición. No menos graves serían las consecuencias a nivel humano. La inundación de las zonas costeras, las lluvias torrenciales, las sequías, la falta de agua, la desertización y en general la destrucción de los medios de vida conduciría inevitablemente a sucesivas catástrofes humanitarias, migraciones masivas y conflictos sociopolíticos derivados de las mismas migraciones y de la escasez de recursos.

Si analizamos los antecedentes a nivel global, podemos destacar que en 1979 se celebró la primera Conferencia Mundial sobre el Clima, convocada por la Organización Meteorológica Mundial. Por primera vez se exponía en un foro internacional el concepto de calentamiento global, así como sus consecuencias sobre el medioambiente y la humanidad. En 1988 se fundó el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), organismo dependiente de las Naciones Unidas que evalúa la información técnica, económica, científica y social relacionada con el calentamiento global. Pero fue recién en la Conferencia de Río de Janeiro (1992) donde se alcanzó el reconocimiento mundial de la necesidad de un desarrollo sostenible.

La Cumbre de Río generó varios documentos clave, tales como la **Declaración de Río**, que estableció 27 principios universales sobre el medio ambiente y el desarrollo; la **Agenda 21** que es un programa de acción global que aborda temas como la pobreza, la salud, los asentamientos humanos, la gestión de los recursos naturales y el fortalecimiento de las instituciones; la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**, que estableció un marco para la cooperación internacional para combatir el cambio climático y el **Convenio sobre la Diversidad Biológica** que constituyó un tratado internacional para la conservación de la biodiversidad.

Si bien la Cumbre de Río de Janeiro sentó las bases para la acción climática global, el **Protocolo de Kyoto** fue el primer acuerdo internacional que estableció objetivos jurídicamente vinculantes para **reducir las emisiones** de gases de efecto invernadero (GEI). El principal **logro** del Protocolo de Kyoto fue establecer, por primera vez a nivel internacional, compromisos cuantificados de reducción de emisiones para los países industrializados. No obstante, fue limitado dado que no todos los países industrializados importantes, como Estados Unidos, ratificaron el protocolo. Asimismo, los objetivos de reducción de emisiones establecidos en el protocolo se consideraron insuficientes para evitar los peores impactos del cambio climático.

En 2015 se celebró el Acuerdo de París, que es sin duda, el acuerdo más importante y ambicioso hasta la fecha. Reemplaza al Protocolo de Kyoto y establece un marco global para combatir el cambio climático, estableciendo ciertos acuerdos tales como mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 2°C respecto a los niveles preindustriales e intentar limitar el aumento a 1.5°C y permitió que cada país determine sus propios objetivos de reducción de emisiones, lo que los hace más flexibles y adaptados a las circunstancias nacionales.

Por su importancia a nivel de lograr avances en la cuestión, destacamos también otras COP² tales como COP21 (París): Donde se adoptó el Acuerdo de París y COP26

2 COP: por sus siglas en inglés, Conference of the Parties.

(Glasgow): Se reforzaron los compromisos del Acuerdo de París y se establecieron nuevas reglas para la implementación de los mercados de carbono.

Asimismo, países como Estados Unidos o la Unión Europea, han fijado en sus políticas públicas objetivos y metas para abordar tanto la crisis climática como la desigualdad económica. El Green New Deal tiene como objetivos principales una descarbonización **rápida, es decir, una** transición hacia una economía con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en un corto plazo; la **generación de empleos verdes a través de inversiones** en energías renovables, infraestructura sostenible y eficiencia energética con lo que se espera generar millones de nuevos empleos. Presente se encuentra el principio de **Justicia social y ambiental**, para asegurar que la transición energética beneficie a todas las comunidades, especialmente a las más vulnerables y afectadas por el cambio climático. Y no deja de lado un fuerte fomento a la investigación en tecnologías limpias y soluciones innovadoras para el cambio climático.

Por otro lado, el denominado Pacto Verde Europeo es una iniciativa que busca transformar la UE en el primer continente climáticamente neutro para 2050. Son sus objetivos reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero a cero para 2050 (**neutralidad climática**); **implementar la Economía circular**, es decir, promover la eficiencia de los recursos y reducir los residuos; alcanzar la **contaminación cero** del aire, del agua y del suelo; proteger y restaurar los ecosistemas naturales y **proteger la Biodiversidad. Se encuentra también aquí presente el principio de Justicia social.** Entre las actuaciones que plantea el Pacto Verde Europeo, se enfatiza la elaboración de una Ley Europea del Clima, lo que dará soporte jurídico y transformará en obligación legal lo que en principio son compromisos políticos. Es importante destacar que buena parte de los instrumentos europeos que sirven de guía a los Estados miembros se sustentan en meros compromisos, acuerdos y estrategias con una prevalencia del denominado *softlaw*, por lo que resulta de vital importancia dotar de un marco jurídico adecuado a nivel de la Unión europea para el cumplimiento de tan ambiciosos objetivos.

Junto a esta elaboración se hace hincapié en el Mecanismo de Transición Justa y el Plan de Inversiones para una Europa Sostenible. El Mecanismo de Transición Justa (MTJ) supone para la UE establecer sistemas de apoyo para las regiones en donde la transición hacia la neutralidad climática suponga mayores esfuerzos por tener una alta dependencia a los combustibles fósiles, y se basa en la financiación, capacitación e incentivos que desbloqueen y reorienten la inversión de entes públicos y privados hacia la financiación sostenible. Esto debe traducirse en el apoyo práctico a las autoridades para la planificación, el diseño y la ejecución de proyectos de *transición*. La acción climática tiene entonces tres pilares: Mitigación-Adaptación-Transición Justa.

Si analizamos ahora lo actuado por nuestro país, debemos en primer lugar circunscribir *temporalmente* las acciones por lo que establecemos como fecha límite para el análisis al año 2023. En primer lugar, debemos señalar que el artículo 41 de la Constitución Nacional establece que “*todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras*” y posteriormente agrega que el “*Estado proveerá de la información y educación ambiental a los fines de garantizar el disfrute de un ambiente sano por parte de sus habitantes*”.

Asimismo, la **Ley n° 27520/2019 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global** ha establecido estrategias, políticas, medidas e instrumentos para reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos frente al cambio climático. A ello se suma que, desde el año 2021, cumpliendo con sus compromisos internacionales, la Argentina aumentó su ambición climática a través de su segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional actualizada (NDC, por sus siglas en inglés). En ésta, el país reconoce la urgencia del diseño y ejecución de políticas públicas con foco en cambio climático, e incluye como uno de sus elementos transversales la Acción por el Empoderamiento Climático y estipula en su Artículo 25 (referido a Participación e Información) que cada jurisdicción debe **promover procesos** relacionados

a la **participación ciudadana, el desarrollo de capacidades, el acceso al conocimiento y la información y la sensibilización pública.**

La ACCIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CLIMÁTICO como estrategia busca promover la participación ciudadana en la lucha contra el cambio climático y es, por tanto, una de las mejores medidas adoptadas. Se basa en siete pilares: la educación, formación de personal científico, técnico y directivo, cultura, sensibilización social, acceso público a la información sobre el cambio climático y sus efectos, participación del público y cooperación internacional, a través de organismos existentes, en la **elaboración y aplicación de programas de educación y en la preparación e intercambio de material educativo** para la sensibilización.

En 2022 durante la COP 27 se adoptó el Plan de Acción de 4 años bajo el **Programa de Trabajo de Glasgow** sobre ACE, el cual se enfoca en actividades de corto plazo con una clara delimitación temporal, que se complementa con el “**Acuerdo de Escazú**” o Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible y la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030’ a través de sus 17 objetivos globales (conocidos como Objetivos para el Desarrollo Sostenible u ODS).

De esta manera, se reconoce a los elementos de ACE como indispensables para el diseño de políticas frente al cambio climático y para empoderar a las sociedades sobre las acciones climáticas que llevarán adelante.

Es relevante destacar que nuestro país cuenta con diversas legislaciones que avalan la construcción de una ENACE (ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CLIMÁTICO). La Ley General del Ambiente n.º 25.675 en su Artículo 88, menciona a la educación ambiental como un instrumento de la política y de la gestión ambiental. Además, la Ley n.º 20.206 de Educación Nacional en su Artículo 899 refiere a la implementación de medidas para proveer la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional. Otro antecedente reciente es la sanción de la Ley n.º 27.592 o Ley Yolanda,

la cual establece la capacitación obligatoria en la temática de ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Esta ley tiene como objetivo garantizar la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible apoyada en valores ambientales, para las personas que se desempeñen en la función pública. Dos años más tarde se aprobó una normativa nacional fundamental para el proceso de impulso de la ACE: la Ley n.º 27621 de implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, con el objetivo de promover la educación ambiental e incorporar los nuevos paradigmas de la sostenibilidad a los ámbitos de la educación formal y no formal. Esta iniciativa permite implementar una política pública nacional en materia de educación ambiental.

En definitiva, tener una estrategia a nivel nacional favorece y posibilita la ejecución en tiempo de políticas públicas para la formación de una sociedad participativa, diversa, respetuosa y con justicia ambiental. En este sentido, enfrentar al cambio climático presenta la oportunidad de construir una sociedad más justa.

De lo expuesto surge claramente que la educación es, primariamente, la herramienta fundamental para cambiar el destino de nuestro planeta; cierto es que la macro economía y las políticas internacionales exceden ampliamente los alcances de la población en general; sin embargo, en ese punto reside la mayor fortaleza de cualquier estrategia, y es el convencimiento de que cada acción cuenta; que cada pequeño aporte hace la diferencia.

Nuestro país ha legislado y generado los instrumentos normativos que dan marco a las acciones. Pasemos entonces de la indiferencia al compromiso. De la reflexión a la acción. Sumemos nuestra participación para dejar a nuestro planeta un poco mejor de lo que lo encontramos.

LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y EL PROYECTO DE “FORTALECIMIENTO LOCAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS EN BPA CON PRODUCTORES HORTÍCOLAS DEL AMBA”

Carlos L. GOWLAND

La extensión es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad como institución, junto con la docencia y la investigación. El objetivo principal de esta función es consolidar el vínculo entre la Universidad y la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de su entorno socio-económico. En cumplimiento de sus funciones la Universidad convoca al desarrollo de proyectos de extensión universitaria, a través de cuyas actividades los actores universitarios interactúen con otros actores, donde cada uno aporte sus saberes en pos del mejoramiento integral de cada uno de ellos, contribuyendo a la creación cultural y al uso pertinente del conocimiento, con especial direccionamiento a los sectores más postergados del entorno social local, regional o nacional.

En ese marco, se desarrolló durante 2022 y 2023, el proyecto de Extensión “Fortalecimiento local para la implementación de requisitos en BPA con productores hortícolas del AMBA”. Dicho proyecto, interdisciplinario, que se presenta en la “sección artículos”, articuló la participación de docentes de las carreras de Agronomía y Psicología, pertenecientes a las Escuelas Superiores de Ingeniería, Informática y Ciencias Agroalimentarias y de Ciencias del Comportamiento y Humanidades.

EL DEBATE SOBRE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD: UNA MIRADA DESDE LA EXPERIENCIA EN EL DERECHO PENAL ARGENTINO¹

Gustavo H. RODRIGUEZ

Walter O. FERNÁNDEZ

El fragor del debate sobre la edad de imputabilidad en Argentina resuena con fuerza en los tribunales, en los medios y en la conciencia social. Como profesionales con una larga trayectoria en la función judicial en el país, hemos tomado contacto con casos que ponen de manifiesto la complejidad de este asunto. No se trata simplemente de cifras, de establecer una edad “límite” que determine la responsabilidad penal, sino de comprender el entramado de factores que llevan a un menor a delinquir y, por tanto, buscar soluciones que protejan tanto al individuo como a la sociedad.

El tema, que además se encuentra atravesado por un amplio debate social y político, suele recrudecer en ocasión de sucesos de alto impacto mediático. Fundamentalmente, por la enorme responsabilidad que implica, es que resulta conveniente aportar datos que contribuyan a una discusión ciudadana y una toma de decisiones conciente y fundamentada.

Desde esta perspectiva es que se escribe este artículo, con el sólo fin de aportar a la construcción de ese debate público responsable e informado en torno a la edad de imputabilidad dado que habitualmente suele argumentarse desde el desconocimiento de la multiplicidad de abordajes que deberían confluir en las posibles soluciones a un tema tan sensible para la sociedad toda.

¹ El presente artículo forma parte del proyecto de investigación: “Edad de imputabilidad: análisis comparativo de la situación en distintos países y su relación con tasas de reincidencia” desarrollado y financiado por la Universidad de Morón, cuyo equipo de investigadores se encuentra integrado por el Dr. Walter O. Fernández, el Dr. Gustavo H. Rodríguez; el Dr. Marcelo Combi; el Dr. Ramiro Larrañaga y la Dra. Andrea Intriago.

Comencemos con una perspectiva reflexiva sobre la evolución del tema en Argentina.

Un recorrido histórico con luces y sombras

Nuestro sistema penal ha transitado un camino sinuoso en lo que respecta a la imputabilidad de los menores. La edad de imputabilidad es el límite temporal a partir del cual los adolescentes pueden ser juzgados y condenados por la justicia penal.

El Código Penal de 1886, en Argentina, reflejaba una visión retribucionista de la justicia penal y establecía la inimputabilidad absoluta para los menores de 10 años. Esto significaba que los menores de esa edad no podían ser considerados penalmente responsables por sus actos, sin importar la gravedad de los mismos. El Código, sin embargo, no preveía medidas alternativas de carácter educativo o protector para aquellos niños que, aún sin comprender plenamente la naturaleza de sus actos, transgredían la ley. Esta omisión evidenciaba una falta de atención a las necesidades específicas de los menores en conflicto con la ley penal.

La Ley 10.903 o Ley del Patronato de 1919 introdujo un atisbo de progresividad al incorporar el concepto de “discernimiento”. Ya no se trataba solo de la edad cronológica, sino de la capacidad del menor para comprender la criminalidad de sus acciones; la misma estableció criterios de protección para los niños en pos de proteger a la infancia, con un enfoque tutelar y asistencialista, considerando a los menores como objetos de protección. El Estado asumía entonces un rol paternalista, interviniendo en sus vidas incluso sin haber cometido delitos. Sin embargo, la aplicación de este criterio quedaba a merced de la subjetividad del juez, lo que generaba inconsistencias y desigualdades. Esta Ley, hoy obsoleta, permitía la Intervención arbitraria del Estado con escasas garantías procesales.

La Ley 22.278 de 1980, influenciada por la doctrina de la situación irregular, marcó un hito al fijar la edad de imputabilidad en 16 años y establecer un régimen tutelar para menores de esa edad. Se priorizaba la reeducación y la reinserción social por sobre la punición, reconociendo la vulnerabilidad de los jóvenes y la necesidad de brindarles oportunidades para “reordenar su camino”. Esta ley,

sancionada durante la última dictadura militar, consideraba que los menores en conflicto con la ley penal eran también menores en situación irregular, lo que permitía la intervención estatal incluso antes de la comisión de un delito. Esta ley establecía la inimputabilidad para los menores de 16 años y un régimen especial para los jóvenes de 16 a 18 años. Si bien esta ley introdujo algunos avances en el régimen penal juvenil, conservó la idea de que el Estado podía intervenir en la vida de los menores si se encontraban en una “situación irregular”, reitero, incluso sin haber cometido delitos.

La “doctrina de la situación irregular” persistió en la Ley 22.278, aunque con algunas modificaciones. Recién con la sanción de la Ley 26.061 (2005) de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se abandonó definitivamente este enfoque tutelar y se reconoció a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

Sin embargo, este régimen no ha estado exento de críticas. Los reclamos por una mayor “mano dura” contra la delincuencia juvenil, amplificados por ciertos sectores de la prensa y la opinión pública, han generado una presión constante para reducir la edad de imputabilidad.

¿Punición o protección?

Hoy, el debate se encuentra polarizado entre dos posturas que, en ocasiones, parecen irreconciliables. Por un lado, quienes abogan por la reducción de la edad de imputabilidad argumentan un supuesto aumento de la delincuencia juvenil y la necesidad de endurecer las penas para desalentar el delito. Se basan en la responsabilidad penal individual y en la necesidad de justicia para las víctimas. Citando casos resonantes en los medios, señalan la «impunidad» de jóvenes que cometen delitos graves.

Por otro lado, quienes defienden el mantenimiento de la edad actual se fundamentan en la protección integral de los niños, priorizando la reinserción social por sobre la punición. Señalan que la delincuencia juvenil es un problema complejo con múltiples causas, entre las que destacan la pobreza, la falta de acceso a la educación y la desigualdad social. Bajar la edad de imputabilidad, argumentan, no solo violaría los derechos de los niños, sino que resultaría ineficaz para combatir el delito.

Desde la experiencia, hemos visto de cerca las consecuencias de ambas posturas; jóvenes acusados de delitos graves devastados por el impacto que la privación de la libertad puede tener en sus vidas. También hemos escuchado a víctimas de delitos, y podemos comprender su dolor y su necesidad de justicia.

La comparación internacional nos muestra un panorama diverso en cuanto a la edad de imputabilidad. Mientras que en algunos estados de países como Estados Unidos se aplican penas severas a menores, en otros como Alemania, se prioriza la reinserción social. Es importante tener en cuenta que cada sistema penal responde a una realidad social y cultural específica.

Reflexiones finales

Debe reconocerse que la ley penal juvenil argentina es un tema que genera controversia y debate en la sociedad y su abordaje requiere de la intervención y coordinación de diferentes disciplinas, como el derecho, el trabajo social, la psicología, la pedagogía, etc. Los Estados deben tener un procedimiento penal para las personas menores de edad distinto al de las personas adultas, entendiendo que el procedimiento penal afecta seriamente el futuro y la formación de la personalidad de los niños y adolescentes.

En definitiva, el debate sobre la edad de imputabilidad en Argentina requiere un análisis sereno y profundo, que trascienda las simplificaciones y los discursos emocionales. Es crucial considerar las evidencias empíricas, las garantías constitucionales y los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

En cualquier instancia, consideramos fundamental priorizar la reinserción social de los menores y abordar las causas estructurales de la delincuencia juvenil a través de políticas públicas integrales. Bajar la edad de imputabilidad no es la solución mágica al problema de la delincuencia. La prevención del delito requiere un abordaje integral que incluya la educación, la salud, el acceso a la vivienda y la generación de oportunidades para todos los jóvenes.

En definitiva, se trata de construir un sistema penal que sea justo, eficaz y que garantice la protección de todos los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables.

EL DESOCUPADO

Luis BUERO

Cuando el funebrero se acercó a María para entregarle los restos de su esposo, apenas pudo darle una cajita con cien gramos de chinchulines, que era lo único que quedaba de Santiago Carrizo: el desocupado más famoso del país.

Unos periodistas comedidos que fueron al extraño velatorio quisieron conocer la historia de Santiago, y su viuda, María, se las contó.

Santiago era tornero mecánico y se quedó sin trabajo a los 48 años. El tano Risolía, ex dueño de la metalúrgica se fugó con toda la plata y cerró la fábrica dejando un tendal de gente sin trabajo. Pero Santiago, por su edad, no conseguía empleo y aún era padre de dos hijos pequeños, y una esposa, para alimentar.

Se ofreció como ascensorista del teatro Colón pero le pedían antecedentes de astronauta; se postuló para franelear autos cero kilómetro en una concesionaria pero el aviso del diario solicitaba personas con seis dedos en cada mano.

Así que tomó la decisión y puso en venta su riñón por quince mil pesos. El cirujano le aconsejó que agregara la vesícula y así llegaba a las veinte “lucas”. La operación fue un éxito pero el dinero obtenido alcanzó para poco y ya al tiempo él estaba ofreciendo por Twitter sus dos brazos y las dos piernas. Era ilegal pero la red oscura de internet lo permitía realizar.

Encontró compradores, y luego de la intervención una agencia de publicidad le ofreció hacer un aviso publicitario de sombreros, y un circo quiso exhibirlo por un día. Santiago no aceptó y pese al ruego de su esposa siguió vendiendo partes de su cuerpo.

Cuando su humanidad solo era una cabeza, sus amigos y María le rogaron que se detuviera, pero Santiago sabía que por esos órganos podía solicitar unos buenos mangos más para María y sus niños. Y vendió todo lo que quedaba hasta convertirse en ese paquetito que hoy le entregaban a la viuda en sentida ceremonia. Así María terminó el relato. Los cronistas quisieron saber si Santiago había manifestado una última voluntad y María les respondió que sí y la concretó. Ató tres globos inflados con gas al paquetito y lo dejó irse volando. No fue un entierro, fue un encielo.

Mientras el paquetito sostenido por tres globos recorría el firmamento rumbo a un viaje sin retorno, María exclamó que esa imagen era una denuncia, y que al verla, los gobiernos *comprenderían finalmente y la desocupación laboral se extinguiría para siempre*. Pero el funebrero exclamó un desesperanzado: “*señora, déjese de embromar*”, con lo cual rompió el hechizo de lo que pudo ser un final emotivo y reparador. Cosas que pasan.



**_SECCIÓN 2_
ARTÍCULOS
CIENTÍFICOS**

PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO LOCAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS EN BPA/BPM CON PRODUCTORES HORTÍCOLAS DEL AMBA

PROPOSAL FOR LOCAL STRENGTHENING FOR THE IMPLEMENTATION OF BPA/BPM REQUIREMENTS WITH AMBA HORTICULTURAL PRODUCERS

Vanina BIANQUI

Eduardo COSENZO

Resumen

Desde hace varios años, en lo que respecta a la agenda pública nacional, se puso particular interés en la temática de la agricultura periurbana. Empero, a pesar de la relevancia de este tipo de agricultura y con el apoyo oficial recibido a través de distintos subsidios, los cinturones productivos de las principales ciudades del país continúan evidenciando importantes problemas vinculados con la informalidad laboral, el impacto ambiental y la calidad e inocuidad de los alimentos. Frente a la situación planteada urge gestionar medidas específicas para sostener las producciones y mejorar las prácticas productivas y calidad de vida de quienes las llevan adelante. Atendiendo lo expuesto, desde la Universidad de Morón se diseñó un proyecto de extensión académica interdisciplinario para trabajar en conjunto con un grupo de productores/as hortícolas del cordón oeste del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Además, se coordinó la iniciativa con el Mercado Abastecedor Frutihortícola Saropalca ubicado en el partido de Morón (espacio donde se comercializaban los productos). El objetivo general del proyecto buscó contribuir al mejoramiento de la calidad e inocuidad de los procesos de producción y comercialización de los productos fruti-hortícolas ofrecidos brindando una propuesta de capacitación que incluyeron visitas a las unidades productivas.

Palabras clave: productores/as familiares, horticultura, extensión académica.

Abstract

For several years now, regarding the national public agenda, particular interest has been placed on the topic of peri-urban agriculture. However, despite the relevance of this type of agriculture and the official support received through various subsidies, the productive belts of the main cities in the country continue to show significant problems related to labor informality, environmental impact, and the quality and safety of food. Given the situation, it is urgent to manage specific measures to sustain productions and improve the productive practices and quality of life of those who carry them out. In light of the above, an interdisciplinary academic extension project was designed at the University of Morón to work together with a group of horticultural producers from the western belt of the Metropolitan Area of Buenos Aires (AMBA). Additionally, the initiative was coordinated with the Saropalca Fruit and Vegetable Supply Market located in the district of Morón (a space where the products were marketed). The general objective of the project sought to contribute to the improvement of the quality and safety of the production and marketing processes of the fruit and vegetable products offered by providing a training proposal that included visits to the production units.

Keywords: family producers, horticulture, academic extension.

Presentación de la temática

El presente artículo se propone compartir la experiencia llevada a cabo por profesionales de las ciencias agrarias y psicológicas en el marco de un proyecto de extensión académica financiado por la Universidad de Morón. La iniciativa se desarrolló desde febrero de 2022 a febrero de 2023 conjuntamente con productores/as hortícolas que comercializan en el Mercado Abastecedor Frutihortícola Saropalca ubicado en el Municipio de Morón.

La experiencia de extensión universitaria no hubiera sido posible sin la colaboración de los/las miembros del Mercado Saropalca y su asesor técnico, así como representantes de programas gubernamentales y los productores/as que acompañaron la iniciativa. También nos gustaría agradecer a la Secretaría de Extensión Académica de la Universidad de Morón que apoyó el trabajo propuesto, así como a las Escuelas Superiores de Ingeniería, Informática y Cs. Agroalimentarias y Cs. del Comportamiento y Humanidades.

Introducción

El borde periurbano es un territorio productivo, residencial y de servicios que se emplaza en el espacio inmediatamente contiguo al ámbito físico donde se establecen las ciudades (Barsky, 2005). Por lo tanto, la agricultura periurbana constituye una modalidad especial de agricultura en tanto aprovecha la ubicación contigua a los grandes centros urbanos, y en la que los/las pequeños/as productores/as juegan un papel central para garantizar el abastecimiento diario de alimentos frescos a la ciudad (Feito y Barsky, 2020) Sin embargo, este tipo de producción dada su ubicación espacial presenta altas condiciones de vulnerabilidad social lo que implica un riesgo para su permanencia en ese territorio (Feito, 2018).

Desde principios de la década de 2000, la temática de la agricultura periurbana viene instalándose crecientemente en la agenda pública nacional (Mosca y Anello, 2021), habiendo sido promovida por una serie de políticas públicas municipales, provinciales y nacionales cuyo eje estuvo puesto en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Entre las mismas, se pueden destacar la conformación del Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL) del Municipio de Moreno, el Instituto de Desarrollo Local (IDEL) del Municipio de Florencio Varela, el Programa para Promoción de la Agricultura Sustentable (PRO.A.A.S.) del Municipio de Pilar; el Convenio entre la Secretaría de Agricultura de la Nación y los municipios de la Región Metropolitana de Buenos Aires para subsidiar la agricultura periurbana;

y la conformación de la Dirección de Agricultura Periurbana en la Provincia de Buenos Aires. Posteriormente al conflicto del año 2008 se impulsan: el Programa Nacional de Agricultura Periurbana creado en el año 2022 por el Ministerio de Agricultura de la Nación, la institucionalización de una agencia experimental de agricultura urbana y periurbana del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria denominada “INTA AMBA”, la primera en su tipo de Latinoamérica, y la conformación de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar en el Ministerio de Agricultura (actualmente Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). A través de estas iniciativas, diversos agentes públicos se involucraron con pequeños/as productores/as del periurbano metropolitano con el objetivo de ayudarlos a mejorar sus prácticas de producción.

Sin embargo, a pesar de la importancia de este tipo de agricultura y que haya recibido apoyo oficial a través de distintos subsidios, los cinturones productivos de las principales ciudades del país continúan registrando importantes problemas vinculados con la informalidad laboral, con el impacto ambiental de estas actividades, con la inocuidad de los alimentos producidos, siendo muy vulnerables en la actualidad (Molpereces, Zulaica y Barsky, 2020). Situación que urge abordar brindando medidas específicas para sostener las producciones y mejorar las prácticas productivas y calidad de vida de quienes las llevan adelante.

En el caso de Buenos Aires el cinturón hortícola ubicado en el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires provee el mayor porcentaje de verduras y hortalizas frescas que se consumen en la Ciudad Autónoma y los partidos que componen el Gran Buenos Aires (unos 15 millones de personas distribuidas entre CABA y 40 municipios aledaños). En el periurbano se ubica la mayor cantidad de establecimientos productivos (alrededor de 1.200) y se genera el mayor volumen de producción. En la actualidad, la horticultura emplea en su mayoría a productores/as bolivianos/as o hijos/as de migrantes bolivianos/as. La vulnerabilidad de estos productores no se limita únicamente a la falta de acceso a la tierra, sino que se extiende a los aspectos económico, climático y ambiental que caracteriza

a estas actividades (Otero, Larrañaga y Hang, 2013). Es en la articulación de esas vulnerabilidades desde las cuales establecen sus actividades productivas y comerciales el sector mencionado; lo que complejiza aún más aquellas iniciativas tendientes a incorporar nuevos requerimientos y normativas. Estas limitantes requieren acciones urgentes y concretas desde diversos organismos para alcanzar mejoras técnico-productivas en pos de gestionar sistemas agroalimentarios más sustentables y saludables.

Para el año 2022 se registraba en Argentina que uno de cada tres argentinos era pobre¹ y casi el 50% si se toma la franja que va de 0 a 14 años, de manera que el sostenimiento de los sistemas socio-productivos adquieren vital importancia ya que permiten a la población asegurar el acceso a alimentos frescos de consumo cotidiano, evitando incrementos por costos de traslado dada la proximidad de las zonas productivas con los centros urbanos. Atendiendo a la realidad nacional, en un contexto de crisis económica y social, estos espacios productivos y comerciales demuestran un potencial prioritario en el aseguramiento para el abastecimiento de los alimentos.

Por otro lado, atendiendo a la Ley de Emergencia Alimentaria sancionada por el parlamento nacional durante el año 2019² una serie de actores políticos y sociales han manifestado, a través de distintos documentos e iniciativas, la necesidad de revalorizar las producciones familiares de cercanías a los centros urbanos. Sin embargo, la vulnerabilidad que caracteriza al sector frutihortícola y la entrada en vigencia de una normativa que exige la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) adiciona una nueva complejidad a sus actividades, dado que de acuerdo a la Resolución 5/2018 de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria y Salud de la Nación, las BPA se incorporan en la producción frutihortícola al Código Alimentario Argentino (CAA) y pasan a constituir un requisito obligatorio para tramitar, en el futuro, el Sello de la Agricultura Familiar (certificación).

1 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/nota_sobre_la_evolucion_de_la_indigencia_y_pobreza_s1_2022_final_1.pdf

2 Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/217588/20190930>

Atendiendo lo expuesto desde la Universidad de Morón nos propusimos llevar adelante un proyecto interdisciplinario para trabajar conjuntamente con un grupo de productores/as hortícolas del cordón oeste del AMBA (lo que incluyó los municipios de Moreno, General Rodríguez y Marcos Paz). El grupo de productores/as seleccionado canalizaban sus acciones comerciales de manera individual o familiar en el Mercado Abastecedor Frutihortícola Saropalca ubicado en el partido de Morón. La propuesta general del proyecto buscó contribuir al mejoramiento de la calidad e inocuidad de los procesos de producción y comercialización de los productos fruti-hortícolas ofrecidos. Para ellos se volvió prioritario atender las particularidades de los espacios productivos y comerciales estudiados y entender las configuraciones específicas que en el territorio mencionado se despliegan. La iniciativa de extensión académica propició atender desde la universidad una problemática socio-productiva actual y compleja, pero estimando necesario pensar un espacio de intervención co-construido con los actores directamente vinculados al tema en cuestión (Valdés, s.f). Para ello se atendió particularmente aspectos contextuales que podrían interferir en la iniciativa de trabajo. Con ese propósito se llevaron adelante acciones de trabajo interdisciplinario e interinstitucional entre la Universidad de Morón, el Mercado Frutihortícola de Morón, el municipio y programas y servicios de extensión rural públicos. Estas iniciativas toman como referencia el enfoque productivo impulsado desde las Buenas Prácticas Agrícolas³ (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) que cuentan con un aval global por sus recomendaciones en torno a mejoras productivas y de comercialización. Las BPA y BPM brindan un marco de referencia pero con sustento técnico para que los procesos productivos desemboquen en alimentos inocuos, de sanidad y calidad.

³ Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/buenas-practicas-agricolas-bpa>

Escenario social que propulsó la formulación de un proyecto de extensión académica:

Para el año 2019 el Poder Legislativo sancionó la Emergencia Alimentaria. Paralelamente ese año, se estimó para la campaña agrícola 2018/2019 una cosecha histórica de granos de 150 millones de toneladas. En esa coyuntura ambos acontecimientos dan cuenta de la situación compleja en la que se encuentra la Argentina como país productor y consumidor de alimentos. El nivel de contrasentido que se registra entre el excedente exportable de commodities generado y las carencias nutricionales que afectan a millones de personas dan cuenta del grado de inconsistencia al que han llegado la economía y la política pública en general, tras varias décadas de cambiantes escenarios en la puja distributiva. En un “emirato alimentario” como es la Argentina, la problemática del hambre ha pasado a constituirse como un tema central en la agenda de la sociedad. En julio del 2019 se anunció que las BPA (Buenas Prácticas Agrícolas) pasan a ser obligatorias a partir de 2020 para frutas y de 2021 para hortalizas. Todas estas iniciativas apuntan a la conformación de un sistema público de registro del origen y de las condiciones de producción y transporte de los alimentos frescos. En líneas generales el propósito de estas iniciativas busca mejorar la calidad global de los alimentos producidos, a fin de asegurar la inocuidad, la sostenibilidad y un menor impacto ambiental.

Atendiendo las experiencias sobre trabajo con BPA y BPM, las normativas vigentes y las próximas a entrar en vigencia, y considerando la necesidad de la sociedad de acceder a alimentos seguros e inocuos, el propósito del proyecto de extensión se orientó a acompañar, de forma paulatina, un proceso de incorporación de requisitos sobre BPA y BPM entre productores hortícolas del periurbano oeste del Gran Buenos Aires, mediante un abordaje interdisciplinario. Por tal motivo, la propuesta académica buscó contribuir a la implementación participativa de un procedimiento protocolizado que apunte al mejoramiento de las condiciones de manejo e inocuidad de las producciones. La iniciativa tuvo como eje la valorización

de los saberes y prácticas culturales que poseen los horticultores, pero también considerando que, ante una serie de problemas que se registran en lo atinente a la conducción integral del proceso productivo, deberán responder a los nuevos requerimientos técnicos incorporando herramientas que contribuyan a generar un mayor control sobre aspectos como el impacto ambiental de la actividad y la inocuidad de los alimentos producidos. En esta experiencia se priorizó trabajar desde un enfoque orientado en la cooperación técnica (Astaburuaga, Saborino y Walker, 1987), desde el cual se buscó facilitar el intercambio de saberes y experiencias sin centralizar en un punto de vista, además se diseñó una planificación en línea con los tiempos, necesidades e intereses de los/las participantes.



Ilustración 1. Visita a unidad productiva en General Rodríguez con representantes de la Secretaría de Producción del Municipio. Año 2022.

En síntesis, frente a la problemática presentada el proyecto de extensión académica se propuso: (1) realizar una caracterización sociocultural y productiva del sector hortícola del territorio periurbano; (2) efectuar una revisión y actualización acerca de las iniciativas de capacitación y formación en BPA/BPM vigentes hasta el momento a nivel nacional; (3) elaborar una Guía de abordaje e implementación de BPA y BPM co-construida entre los actores participantes (4) tomando de referencia la guía iniciar una experiencia de acompañamiento, capacitación e intervención de carácter interdisciplinario (5) por último, se realizó una evaluación final con el objetivo de conocer si se registraron cambios de perspectiva en los grupos seleccionados, en virtud de las problemáticas abordadas durante la capacitación.

Implementación de la experiencia de trabajo participativo con productores/as hortícolas

Respecto de la Metodología de trabajo propuesta:

En virtud de los puntos a abordar especificados en el apartado previo la propuesta articuló diferentes estrategias de acción acordes a cada uno de los momentos a desarrollarse priorizando un enfoque cooperativo de trabajo (Astaburuaga, Saborino y Walker, 1987).

Durante la primera etapa se seleccionaron a 8 participantes. Primero, se los entrevistó para relevar aspectos sociodemográficos, de infraestructura de las unidades productivas, tipos de cultivo, manejo de desechos, uso de agroquímicos, cuidado de recursos naturales, entre otros puntos destacados. A su vez, durante la implementación del proyecto se fueron tomando muestras para análisis de agua. Paralelamente, se realizó una búsqueda en bases de organismos públicos y privados sobre iniciativas de capacitación y difusión en BPA y BPM, como también publicaciones científicas que aborden esa temática. El propósito fue identificar y analizar las características de las iniciativas implementadas hasta la fecha, destacándose los contenidos abordados, la audiencia seleccionada y la metodología de trabajo implementada.

Posteriormente a la sistematización y análisis de los datos relevados durante las entrevistas se delinearón los contenidos temáticos específicos en sintonía con la bibliografía sistematizada para definir una guía sobre implementación de BPA/BPM que focalizó específicamente en temas de Agua, Manejo Fitosanitario y Cosecha y Post-Cosecha. Se atendió a una propuesta de trabajo que no sólo priorizó aspectos técnico-productivos y teóricos, sino que incorporó espacios de trabajo grupal para adecuar los contenidos generales con diagnósticos específicos por temas abordados y así construir estrategias de acción que busquen solucionar los problemas concretos.

Para la segunda etapa el objetivo se centró en articular la implementación de las recomendaciones y lineamientos incluidos en la guía trabajando en conjunto con los productores-comercializadores. Se propuso la incorporación de un facilitador cuya tarea fue la de coordinar los intercambios entre los participantes y organizar los espacios de trabajo grupal. Lo relevante de la metodología de trabajo es que buscó atender las características y problemáticas particulares, es decir, los contenidos presentados se adecuaron a la realidad local. Para ello se evaluó junto a los productores y equipo técnico su visión en torno a los problemas vinculados y se elaboraron estrategias de acción de manera conjunta. Asimismo, en cada encuentro se hizo un seguimiento de las dificultades encontradas al momento de implementar las iniciativas propuestas en las reuniones previas. Además, se posibilitó que en los encuentros dados en el Mercado pudieran sumarse otros/as interesados/as en las temáticas abordadas, de manera que el número final de integrantes para cada taller se vió incrementado favoreciendo el debate e intercambio, y posibilitando un mayor número de personas durante las actividades formativas y de capacitación.



Ilustración 2. Visita a unidad productiva en General Rodríguez. Año 2022.

Entre la primera y segunda etapa las reuniones se complementaron con visitas a las unidades productivas, se coordinó con cada participante fecha y horarios que estaban disponibles para recibirnos. Se realizó una recorrida por todo el predio y se implementaron las guías de relevamiento elaboradas. También se procedió a tomar muestras de agua que luego fueron analizadas en el laboratorio de la Universidad de Morón.



Ilustración 3. Recorrido por el campo de un productor del grupo en Marcos Paz. Año 2022.

Para el relevamiento de datos socio-productivos se llevaron adelante las entrevistas semiestructuradas que incluyen los siguientes ítems en línea con los requerimientos de las BPA y BPM:

1- Características del sitio de producción: tenencia de la tierra, plano de localización del terreno, análisis y aptitud del terreno, peligros extraprediales y características del entorno próximo, requerimientos de los cultivos, uso de cuaderno de campo y carteles de identificación de sectores.

2- Uso del recurso agua: análisis de agua, limpieza de tanques y de lugares de almacenamiento de agua potable, revisión de instalaciones sanitarias, control de volúmenes y tiempos de riego.

3-Material de propagación: información técnica del material adquirido, material de propagación adquirido y documentación.

4- Manejo sanitario del cultivo: metodología de observación de plagas, medidas utilizadas para control de plagas, compra de fitosanitarios, personal de aplicación, depósito de plaguicidas y fertilizantes, calibración de equipos de aplicación, utilización de fertilizantes, enmiendas y abonos.

5- Manejo de productos de cosecha y post-cosecha: cosecha: momento y personal para su realización, elementos para la realización de la cosecha, postcosecha.

6- Instalaciones. Sistema de trazabilidad de los productos: documentación del predio y del personal empleado.

En base a la información recabada se procedió a organizar los talleres con los/las productores/as en el predio del Mercado. Ya con la información sistematizada se procedió a obtener una mirada integral e integrada de la situación socioproductiva en cada establecimiento lo que derivó en elaborar estrategias particulares que se ajustaran a cada situación. A su vez, la puesta en común y los debates generados en cada encuentro abrieron un campo de análisis grupal donde la complejidad de los temas abordados pudo analizarse desde la perspectiva y conocimientos de todos los actores participantes.

Respecto de la selección de participantes:

Para el acceso a los productores hortícolas nos apoyamos en los trabajos antecedentes que el quipo realizó desde la Universidad, tanto en actividades docentes como de investigación. Además, se contó con la colaboración del asesor técnico del Mercado Saropalca, siendo un aliado fundamental para el acceso y toma de entrevistas a los productores del lugar. Por otro lado, se concretaron una serie de reuniones con los miembros de la Comisión Directiva del Mercado lo que resultó crucial para contar con el apoyo a la iniciativa y el acompañamiento durante todo el proyecto. Ambos actores facilitaron el acercamiento a los puestos de venta de los productores, divulgaron y acompañaron las reuniones y permitieron que los encuentros se sucedieron en el salón para eventos del

establecimiento, lugar que contó con la infraestructura necesaria para el desarrollo de los talleres.

Fue durante estos primeros contactos que se les propuso a 8 productores/as si querían ser parte del proyecto, siendo requisito realizar visitas a sus unidades productivas y relevar muestras de agua para su análisis microbiológico y fisicoquímico. En ese sentido, los productores/as incorporados cubrieron los siguientes criterios de inclusión: (1) que se defina como productor familiar o pequeño productor; (2) que se dedique a la producción frutihortícola (3) que comercialice en el Mercado Abastecedor de Saropalca, Morón; (4) que posea una experiencia laboral en el sector no menor a 3 años; (5) que se encuentre siendo asesorado por un extensionista rural del sistema público de extensión. Y como criterios de exclusión se consideró que: (1) es menor de 18 años y/o (2) no acepta participar.

Resultados Obtenidos

Luego del trabajo realizado por más de 11 meses se destaca el acompañamiento permanente que asumieron los representantes del mercado y el asesor técnico, lo que facilitó la llegada a la población objetivo. Además, las permanentes visitas al mercado favorecieron el trabajo conjunto con el asesor técnico y ampliaron el diagnóstico inicial elaborado por los participantes lo que permitió una mirada más compleja e integrada sobre la temática de intervención. Sumado a ello, las visitas periódicas a los puestos de venta de los/las productores/as posibilitó un conocimiento más profundo acerca de las problemáticas que estaban transitando durante el período productivo, pudiendo abordarlas oportunamente. Asimismo, las visitas a campo fueron fundamentales para entablar un vínculo de mayor confianza y conocer de forma directa la situación productiva y las condiciones de vida lo que derivó en actividades más contextualizadas y atendiendo las particularidades de cada zona. Esto se pudo evidenciar en las consultas espontáneas sobre temas socio-productivos. Particularmente los temas

más consultados fueron sobre control de plagas, normativas y reglamentaciones para emprendimientos comerciales y regulación de requisitos productivos ante organismos del Estado. Por otro lado, las invitaciones a eventos sociales, culturales y festividades fueron una oportunidad de fortalecer el vínculo con los participantes y miembros destacados de su comunidad, pudiendo conocer a la mayoría de los/las integrantes de las familias que acompañan las actividades productivas.

Por otra parte, con base a los conocimientos obtenidos a lo largo del proceso se fueron adecuando las capacitaciones brindadas buscando evitar trabajar desde una perspectiva verticalista y alejada de la realidad de los productores. En base a esos encuentros, se logró incorporar en el vocabulario del productor y poner en su conocimiento lo que significa inocuidad, y las normas que son obligatorias para el cultivo y proceso de los productos hortícolas y frutícolas en este caso referido principalmente al cultivo “frutilla”.

Respecto de toda la información recabada encontramos que hay un importante desconocimiento entre producción orgánica, agroecológica y tradicional. Hay quienes no conocen las normativas específicas donde se señala la diferenciación entre un tipo y otro y los requisitos por ejemplo para que sea considerado orgánico un cultivo. En este sentido, las normativas exceden lo netamente productivo y exigen otras regulaciones como puede ser las condiciones laborales del personal. Este punto requiere de especial atención en tanto se encuentran vigentes muchas iniciativas gubernamentales que buscan favorecer líneas agroecológicas en la producción, lo que desatiende la realidad de los productores hortícolas de las zonas de trabajo. En una situación similar, se hallan los conocimientos que los sujetos poseen respecto a las normativas sobre Buenas Prácticas Agrícolas y su incorporación como obligatorias dentro del Código Alimentario Argentino. Además, sobre la seguridad e higiene del productor y familia rural se observó una relativización de los peligros y riesgos que se encuentran en el desenvolvimiento de las tareas en el huerto y/o chacra y en consecuencia no existen medidas o equipos de protección suficientes, con el proyecto pusimos en conocimiento

de los mismos pero esa tarea debe ser mantenida para el fortalecimiento del aspecto higiénico-sanitario. Sumado a ello, se registró la persistencia en el uso de insumos químicos que se hallan prohibidos por organismos fiscalizadores como el SENASA o bien se incurre en una aplicación incorrecta de los mismos.

Finalmente, el armado y acompañamiento para el desarrollo de una mesa interinstitucional no sólo favoreció en visibilizar el trabajo conjunto entre el Mercado y los miembros del proyecto de extensión, sino que además contribuyó a un trabajo con referentes de organismos del Estado a nivel local. Las intervenciones resultaron de acuerdos estratégicos y atendiendo a las demandas específicas de los productores de la zona.



Ilustración 4. Reunión junto con la Comisión Directiva del Mercado Frutihortícola Saropalca, el Agente de Proy. Ing. Pedro Aboitiz y el Ing. Ag. Eduardo Cosenzo. Año 2022.

Reflexiones Finales

A modo de cierre consideramos oportuno mencionar algunos puntos destacados y aprendizajes valiosos de la experiencia transitada. En relación a los destinatarios dentro de los logros obtenidos se hallan el acceso y conocimientos sobre la situación físico-química y microbiológica de las condiciones del agua, información adaptada sobre el uso del agua y las medidas de cuidado a implementar, regularización de registros de productores y predios, adecuación de herramientas de relevamientos de datos, adecuación de manual con recomendación para la aplicación de BPA/BPM.

Cabe resaltar que un logro en sí mismo puede considerarse el sostenimiento de los participantes durante todo el proyecto de extensión, la población seleccionada suele tener un bajo índice de participación e incluso suelen abandonar los procesos grupales por diversas razones (demandas productivas, mudanzas, inestabilidad económica, etc.). En nuestra experiencia el vínculo construido fue paulatino pero ascendente logrando una presencia continua y una participación en crecimiento. Esto se evidenció en las progresivas demandas obtenidas durante el trabajo en conjunto.

A su vez, consideramos que la experiencia posibilitó el armado de un banco de información actualizada y sistematizada sobre proyectos de distintos organismos gubernamentales y privados, relevamiento de políticas públicas destinadas al sector productivo y la población, normativas municipales, provinciales y/o nacionales e instrumentos de relevamiento de datos socio-demográficos y productivos.

A modo de cierre, la propuesta llevada a cabo posibilitó un acercamiento desde el ámbito académico a un sector poblacional y productivo muy importante, pero que suele presentar dificultades para ser incorporado en iniciativas de este tipo. La experiencia de extensión se enmarcó en un trabajo que puso el foco en un aprendizaje en conjunto, de intercambio mutuo y colaboración conjunta entre distintos actores del área abordada.

Bibliografía

Astaburuaga, P.; Saborino, M y Walker, E. (1987). Cooperación Técnica. Una forma de trabajo conjunto de profesionales y pobladores. En *Planificación desde la comunidad. Ampliando el campo de lo posible* (Walker, E., Saborino, M. y Tardito, C. Eds.) Santiago de Chile: CIPMA. pp. 43-49.

Barsky, A, (2005). El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires. En *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*; 9, s.n.

Feito, C. (2018). Problemas y desafíos del periurbano de Buenos Aires. En *Estudios Socioterritoriales Revista de Geografía*, 24, pp. 1-19.

Feito, C y Barsky, A. (2020). Periurbano. En J. Muzlera y A. Salomón (Eds.) *Diccionario del Agro Iberoamericano* (2da ed. ampliada), pp. 907-918. Press. Recuperado de <https://www.teseopress.com/diccionarioagro>.

Molperces, C; Zulaica, L. y Barsky, A. (2020). De la restricción del uso de agroquímicos a la promoción de la agroecología. Controversias ante el conflicto por las fumigaciones en el periurbano hortícola de Mar del Plata (2000-2020) En *Proyección: estudios geográficos y de ordenamiento territorial*, 14(27), pp. 160-186.

Mosca, V. y Anello, C. (2021). Acceso a tierra y comercialización. Reflexiones en torno al rol del estado en la reproducción de la agricultura familiar periurbana. En *Revistas de Estudios Rurales*; 11(21), s.n.

Otero, J.; Larrañaga, G. y Hang, G. (2013). La organización del trabajo en la horticultura familiar de La Plata (Argentina). En *Rev. Fac. Agron*, 112(2), pp. 79-90.

Valdés, X. (s.f). Metodología de la planificación: una herramienta para las organizaciones de pobladores. En *Rev. Propuestas* s.f, pp. 22-44.

LITERATURA E IDEOLOGÍA: LA HOMOFOBIA, EL ANTISEMITISMO Y EL AFFAIRE DREYFUS EN LA OBRA DE MARCEL PROUST

LITERATURE AND IDEOLOGY: HOMOPHOBIA, ANTISEMITISM AND DREYFUS' AFFAIRE IN MARCEL PROUST WORK

Silvana CAMERLO

Resumen

Si bien existen algunos textos en los cuales pueden manifestarse persuasivamente muchas opiniones con base ideológica y otros en los que las expresiones, implicaciones y funciones son menores en ese sentido, debe admitirse con Teun Van Dijk (2006) que no hay discurso que carezca de ideología. “Cuando se niega la ideología es especialmente relevante hacer un análisis ideológico”, dice el lingüista neerlandés.

La extraordinaria obra de Marcel Proust no constituye una excepción. *En busca del tiempo perdido* y su proyecto antecesor, *Contra Sainte Beuve. Recuerdos de una mañana*, se hallan atravesados por una homofobia evidente y un claro antisemitismo. A esto se le añade la evocación de un escándalo histórico y político: el *affaire* Dreyfus, que se vincula con uno y otro prejuicio.

Este trabajo se propone abordar en forma sucinta el racismo y el sexismo como marcas ideológicas.

Palabras clave: ideología- Literatura- homofobia- antisemitismo- transversalidad.

Abstract

There are some texts that express many opinions with ideological base and others that expressions, implications and functions are not so important in that sense. However it is, we should admit with Teun Van Dijk (2006) that there is not discourse without ideology. “When ideology is denied, we should do an ideological analysis”, the Dutch linguist says.

The extraordinary work of Marcel Proust is not a exception. *In search of Lost Time* and *Against Saint Beauve. Memories about one morning*, a Proust ‘s previous proyect, are involved into an evident homophobia and a clear antisemitism. We can add a famous, historical and political scandal: the *Dreyfus affaire*, that is in connection with both prejudices.

The present paper proposes a little approach about two sujetcs: racism and sexism, as a ideological marks.

Keywords: ideology- Literature- homophobia- antisemitism- transversality.

Homofobia

Contra Sainte Beuve. Recuerdos de una mañana es un proyecto narrativo y ensayístico que Marcel Proust redacta entre 1908 y 1909 y que no se publica en vida del autor. Hacia 1910, Proust abandona este plan y decide embarcarse en *En busca del tiempo perdido*, que es editado entre 1913 y 1922. Muchos pasajes de *Sainte Beuve* son reescritos para la obra posterior.

En *Sainte Beuve*, Proust sostiene que la homosexualidad es una “raza” de “seres contradictorios” y que es “maldita”. Su ideal de belleza y su objeto de deseo constituyen una vergüenza y un temor al castigo al mismo tiempo. Además, se trata de un deseo que sólo podría satisfacer un hombre heterosexual, por lo tanto es inalcanzable y no correspondido. Esta raza se ve obligada a ocultar su sentir

ante su familia, sus amistades y su país, a fin de evitar el dolor, el desprecio y el castigo respectivamente. He aquí la semejanza: es tan o más perseguida que Israel.

Posee rasgos característicos que usualmente repugnan a los demás. Los homosexuales son una suerte de criminales. Así como algunas personas tienen el prejuicio de que un judío es un traidor en potencia, del mismo modo un homosexual es un posible asesino.

En el interior de estas “sectas”, existe la discriminación. El “menos” homosexual despreciará al “más” homosexual y de la misma manera, el hombre “desjudaizado” abominará al “judío miserable”.

Los homosexuales conforman *una especie de masonería* más amplia que la de los judíos. En el fondo de casi todos los judíos, habita un antisemita y en el fondo de un homosexual un homofóbico. Tanto unos como otros, no son hombres “como los demás”, por más que se les reconozca el derecho a amar, el talento, ciertas virtudes, la inteligencia a los homosexuales y todos los defectos, a los judíos.

En *En busca del tiempo perdido*, Proust dice que los homosexuales niegan constituir una raza. Buscan en la historia la “inversión”: Sócrates era uno de ellos. Con los judíos, ocurre otro tanto: Jesús era judío. No reparan ni unos ni otros en que, en la Antigua Grecia, la homosexualidad era la norma y por lo tanto, los “anormales” no existían. Asimismo, antes de que Cristo naciese, no podía haber infieles.

Conforman una *francmasonería* más amplia, eficaz e insospechada, en comparación con las logias, puesto que se funda en una identidad de gustos, necesidades, costumbres, peligros, saberes, aprendizajes, léxico y en la cual los miembros se reconocen por signos naturales o de convención.

Leo Bersani (1998) afirma que en la idea de una secta o masonería podría verse “una *Queer Nation* lista para la revolución”, aunque los miembros compartan sólo

un deseo, no una ideología o una fe. No obstante, “Proust no da el paso que va de un encuentro de invertidos a una identidad gay políticamente viable”. Proust se desmarca del grupo, como estableciendo una complicidad con el lector. El homosexual es cualquier cosa (abejorro, flor, objeto, exilado de Sodoma) menos un par. El autor no habla en nombre propio (Sartre, 2005).

Al decir de Gilles Deleuze (1972), toda *En busca del tiempo perdido* consiste en el establecimiento de *transversales*. Así, los celos son la transversal de la multiplicidad amorosa; el viaje, la transversal de la multiplicidad de los lugares; el sueño, la transversal de la multitud de los momentos. El tiempo es la transversal de todos los espacios posibles, incluidos los espacios de tiempos. Entre otras cosas, la dimensión transversal es la que fundamenta las *profanaciones* (el abejorro- Charlus que comunica con Jupien-orquídea¹; la señorita Vinteuil y su amiga, quienes pisotean y escupen el retrato del padre de la primera). En una nota al pie, Deleuze nos reenvía a Félix Guattari y a su concepción de la transversalidad como experiencia de problematización política y su relación con la producción de subjetividad: la subjetividad supone una potencialidad que solo se encuentra en el interior de la vida colectiva y comunitaria. Mediante este gesto de experiencia de transversalidad política, se busca “transgredir la serialidad de una existencia vacía y repetitiva” (Alba, 2021). El sujeto es para Guattari, entre otras características, colectivo, y atraviesa las instituciones sociales. Se trata de una subjetividad múltiple, heterogénea y dispar, pero una subjetividad a la vez. Hay una subjetividad única, diferente en cada lugar y en cada momento.

1 Al hablar del concepto de *ensamblajes simbióticos*, Donna Haraway explica que estos dan lugar a diferentes tipos de relacionalidades y a distintos grados de apertura a acoplamientos y ensamblajes. Un ejemplo es el de la orquídea y la abeja. Las orquídeas se asemejan a los genitales de las hembras de las especies de insectos que necesitan para su polinización. El color, la forma y las feromonas similares a las de los insectos atraen el tipo correcto de machos. Estas interacciones fueron durante mucho tiempo explicadas como un ejemplo de *gen egoísta*. A partir de Hustak y Myers, se ofrece otra lectura: plantas e insectos se *involucran* en sus vidas de manera recíproca. Según Haraway, una orquídea tiene una representación continua de la memoria de su abeja extinguida. La planta interpretó una idea del aspecto que tenía la abeja hembra para la abeja macho. Para Deleuze y Guattari, se trataría de una conexión maquiánica.

La subjetividad se vivencia como una experiencia de subjetivación colectiva, consciente de su desaparición inminente. Es un agenciamiento *colectivo de enunciación*. A partir del establecimiento de un nuevo tipo de relación con el mundo, se produce un nuevo tipo de subjetividad. Esta es producida y reproducida en condiciones perceptivas, afectivas, volitivas de carácter material, sociopolítico y cultural, modificado y reorientado fuera de toda serialidad.

...” en la epopeya del tiempo perdido hay también las más asombrosas y diversas interrelaciones transversales”, señala Hans Meyer (1982) y ejemplifica a través de la familia de Albert Bloch, amigo de Marcel, narrador y personaje. Tío, hermanas, padre y el propio Albert no caen bien a los demás y lo saben. Conforman un grupo cerrado al que nadie pretende penetrar. De vacaciones en el balneario de Balbec, se hospedan todos en el Grand- Hotel:

La hermana de Bloch mantenía desde hacía tiempo, con una amiga actriz, unas relaciones secretas que ya no le bastaron. Ser vistas parecía añadir perversidad a su placer y quisieron bañar sus peligrosas expansiones en las miradas de todos. Empezaron por caricias, que podían atribuirse a una intimidad amistosa, en la sala de juego, alrededor de la mesa de bacará. Después se envalentonaron. Finalmente, una noche, en un rincón, que ni siquiera era oscuro, del gran salón de baile, sobre un canapé, no se sintieron más molestas que si hubieran estado en su propia cama. Dos militares que estaban allí cerca, con sus mujeres se quejaron al director. Se creyó por un momento que la protesta iba a tener alguna eficacia. Pero tenían en su contra el hecho de que, venidos por una noche desde Notteholme, donde habitaban, a Balbec, no podían ser útiles en nada para el director. En tanto que incluso sin saberlo mademoiselle Bloch y fuera cual fuere la observación que le hiciera el director, planeaba sobre ella la protección de Monsieur Nissim Bernard. (...) Todos los días estaba a mediodía en el Grand-Hotel. Era que mantenía, como tantos otros, a una “ratita” de ópera, a un empleado bastante parecido a los mensajeros de los que hemos hablado, y que hacían pensar en los jóvenes israelitas de Ester y de Atalía.²

² Proust, Marcel, *En busca del tiempo perdido IV. Sodoma y Gomorra*, Buenos Aires, Losada, 2004.

En busca del tiempo perdido se construye sobre un sistema de oposiciones: la homosexualidad griega/ la homosexualidad judía (y maldita); Jerusalén / Atenas. (Deleuze, 1972). Dentro de la sociedad francesa, integrada por aristócratas, burgueses, plebeyos y criados, Albert Bloch y el Barón de Charlus constituyen los mayores exponentes de la marginación (Meyer, 1982). Charlus comenzará a ser rechazado: al final de la obra, es aquejado de una demencia senil, adquiere prácticas sadomasoquistas, pelea con su amante Morel al punto de querer asesinarlo y cae en la pedofilia. Su decadencia es tal que se ve “reducido a saludar con cortesía de enfermo olvidadizo a aquellos a los que antes hubiera despreciado”. La ancianidad “lo había hecho suplicante, antes que augusto” (Proust, 1999). Por el contrario, Bloch logra escalar socialmente: se convierte en escritor y adopta el seudónimo de Jacques du Rozier. Frecuenta el *faubourg* Saint Germain y sufre una transformación física. Su cabello rizado ahora es lacio y se encuentra embadurnado de cosméticos que lo hacen brillar. Ha suprimido los bigotes y hasta su nariz judía está disimulada como “una jorobada bien vestida casi parece erguida”. El uso del monóculo lo provee de una “posición altanera, distante y confortable” como si el cristal fuera el de un carruaje que lo apartara de los demás. En su rostro aparece “una elegancia inglesa”. Sus rasgos se convierten en inexpresivos. Su judaísmo permanece oculto al punto de que “se habría necesitado el olfato de mi abuelo para reconocer el suave valle del Hebrón y las cadenas de Israel que mi amigo parecía haber roto definitivamente”, cuenta el narrador. (Proust, 1999).

Como dice Deleuze (1995), el deseo está en las líneas de fuga, en la conjugación y la disociación de flujos. Pero las líneas de fuga no han sido creadas por los marginados (entre quienes se encuentran los locos, los delincuentes, los perversos, los adictos).

El *affaire* Dreyfus

Hasta finales del siglo XIX, la acusación de alta traición al capitán del ejército Alfred Dreyfus mantiene escindido al pueblo francés. Dreyfus es sindicado de haber entregado documentos secretos a los alemanes. Es enjuiciado por un tribunal militar, condenado a prisión perpetua y desterrado a la colonia penal de la Isla del Diablo. Como si esto fuera poco, el origen de Dreyfus es judío-alsaciano.

El caso Dreyfus y la I Guerra Mundial son dos eventos que modifican profundamente a la sociedad. Proust concibe el cambio como “una carrera hacia la tumba”. Comprende que, si bien no se trata de “un fin del mundo”, este es en sí mismo alteración, signo y efecto de un tiempo perdido, comparándolo con el que anteriormente se ha conocido y amado (Deleuze, 1972).

La sociedad cambia aquellos elementos que se habían dado como inmutables, a fin de componer una figura nueva, a modo de caleidoscopio. Así ocurre con el *affaire* Dreyfus. Los judíos “están en baja”. Son precipitados hacia “el último peldaño de la escala social”. Bloch puede pasar inadvertido, pero otros judíos representativos de su partido se hallan amenazados. (Proust, 2002).

Bloch se declara anti-dreyfusista. En cuanto a Charlus defiende al capitán, porque “creía que era judío”. Esta argumentación resulta ser aún más antisemita que si no lo apoyara. Dreyfus no puede haber cometido alta traición contra Francia, a lo sumo contra “Judea”. Charlus identifica o asocia la extranjería con el judaísmo. El mayor inconveniente del *affaire* es el de destruir la sociedad, al decir del Barón. (Proust, 1999).

Durante una comida en casa de la marquesa Villeparisis, Bloch se afana por conocer el punto de vista de los demás respecto al caso, sobre todo le interesa el parecer de Norpois contrario a Dreyfus y al gobierno francés. Bloch piensa que Norpois le dirá la verdad acerca de los roles de Henry, Picquart, Du Paty de Clam y otros implicados. Se imagina que “la” verdad está instalada de una vez y para

siempre en el archivo secreto del presidente de la República y del presidente del Consejo y que ellos la transferirán a los ministros. Dice el narrador: “La verdad política se escabulle en cuanto se acerca a los hombres informados y en cuanto parece ser rechazada”. Bloch no consigue que Norpois hable acerca de la culpabilidad de Dreyfus ni tampoco que dé su pronóstico sobre el juicio.

Otros invitados, tales como Argencourt y el duque de Chatellerauld, se muestran sarcásticos con Bloch respecto al tema y apuntan hacia su judaísmo: “Yo sólo hablo con jaféticos”, afirma el duque. A lo que Bloch interroga con asombro ingenuo: “¿Cómo se enteró? ¿Quién se lo dijo?”, como si se tratara del “hijo de un presidiario”.

Otro de los convidados, un archivero, piensa que Bloch es un emisario secreto del sindicato, una suerte de infiltrado. En cuanto a la duquesa de Guermantes, declara que el punto de vista de los judíos “la tiene sin cuidado”, debido a que no los cuenta en su círculo de amistades. Sin embargo, de un tiempo a esta parte, se encuentra con todas las personas que ha procurado evitar durante toda su vida y también con desconocidos en las reuniones. El estar contra Dreyfus es el tema que convoca a todas ellas.

Finalmente, para la dueña de casa, Bloch es sólo un maleducado que podría llegar a ser peligroso para Norpois, por lo que decide darle a entender que no volverá a ser recibido, se hace la dormida a la hora de despedirlo, no le tiende la mano y no emite palabra. (Proust, 2008).

Consideraciones finales

Cornelius Castoriadis (1987) concibe el racismo como un rasgo casi empíricamente universal de las sociedades humanas. Consiste en la incapacidad de constituirse uno mismo sin excluir al otro, sin desvalorizarlo y sin odiarlo. El racismo toma al otro como inferior y concede una serie de atributos a ese otro, cuya esencia es

malvada (maldita) y perversa. Esto justifica la persecución y el exterminio. Los otros serán culpables de ser lo que son, sin importar si han elegido o no su etnia, su religión, su nacionalidad, su identidad genérica o su objeto de deseo sexual.

Respecto de las ciudades bíblicas que aluden a la elección sexual (Sodoma, para los homosexuales; Gomorra, para las lesbianas) no existiría una problematización política en cuanto a la producción de subjetividad en el sentido de Guattari. El antidreyfusismo, que pone en desgracia a los judíos, interseca a sectores aristocráticos, con personas desconocidas o previamente excluidas dentro de los mismos ámbitos, pero sin una verdadera implicancia política y colectiva.

Bibliografía

Alba, Fernando, La transversalidad como experiencia de problematización política: a propósito de la subjetividad del grupo y el análisis institucional en Félix Guattari en *La Deleuziana*, Revista online de Filosofía, número 13/2021.

Bersani, Leo. (1998). *Homos*, Buenos Aires, Manantial.

Camerlo, Silvana Inés. (2022). *Arte y disidencia sexual. Algunos modos de visibilidad, enunciación y representación del cuerpo*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diseño.

Castoriadis, Cornelius, Reflexiones en torno al racismo, Coloquio Inconsciente y cambio social de la *Association pour la Recherche et l' Intervention Psychosociologiques*, marzo 1985, Estudios 9,1987.

Deleuze, Gilles. Deseo y placer, Archipiélago, *Cuadernos de Crítica de la cultura*, Barcelona, número 23/1995.

Deleuze, Gilles. (1972). *Proust y los signos*, Barcelona, Anagrama.

Haraway, Donna. (2022). *Seguir con el problema. Generar parentesco con el Chthuluceno*, Buenos Aires, Consonni.

Meyer, Hans. (1982). *Historia maldita de la literatura. La mujer, el homosexual, el judío*, Madrid, Taurus.

Proust, Marcel. (2006). *Contra Sainte- Beuve. Recuerdos de una mañana*, Buenos Aires, Tusquets.

Proust, Marcel. (2002). *En busca del tiempo perdido II. A la sombra de las muchachas en flor*, Buenos Aires, Losada.

Proust, Marcel. (2007). *En busca del tiempo perdido. III. Del lado de Guermantes*, Buenos Aires, Losada.

Proust, Marcel. (1999). *En busca del tiempo perdido VII. El tiempo recobrado*, Buenos Aires, Pluma y Papel Ediciones.

Proust, Marcel. (2004). *En busca del tiempo perdido IV. Sodoma y Gomorra*. Buenos Aires, Losada.

Sartre, Jean Paul. (2005) *San Genet, comediante y mártir*, Buenos Aires, Losada.

¿QUÉ NOS DICEN LOS MITOS? UNA APROXIMACIÓN ANTROPOLÓGICA AL UNIVERSO MÍTICO GRIEGO. EL JUEGO DEL LINAJE

WHAT DO THE MYTHS TELL US? AN ANTHROPOLOGICAL APPROACH TO THE GREEK MYTHICAL UNIVERSE. THE LINEAGE GAME

María Cecilia COLOMBANI

Resumen

El propósito del presente trabajo consiste en pensar algunas cuestiones de carácter antropológico en torno al mito como construcción cultural. Transitaremos, en una primera instancia, ciertas consideraciones en torno a la noción de **cultura** para luego, en un segundo momento, ubicar al **mito** en el interior de la trama que la cultura borda en su hacer poético. En última instancia, propondremos una lectura de la mitología griega según una lógica de linajes.

En este horizonte de significación, la instalación eto-poiética supone una producción humana que implica, a su vez, una manera de vivir, una actitud ante la vida. Esta es sin duda la dimensión propiamente antropológica de darse un **mundo**. Este es el suelo del mito. La cultura opera como un albergue, una morada; constituye la urdimbre de sentido que se borda desde la acción poética; es el tejido que el hombre teje desde sus posibilidades significantes y es esa malla la que lo protege de todo desamparo y toda desnudez antropológica.

Palabras clave: mito, cultura, *poiesis*, *ethos*, mundo.

Abstract

The purpose of this paper is to consider some anthropological questions about myth as a cultural construction. In the first instance, we will go through some considerations about the notion of **culture** and then, in a second moment, we will locate the **myth** within the plot that culture embroiders in its poietic work. Ultimately, we will propose a reading of Greek mythology according to a logic of lineages.

In this horizon of signification, the eto-poietic installation supposes a human production that implies, in turn, a way of living, an attitude towards life. This is undoubtedly the properly anthropological dimension of giving oneself a **world**. This is the soil of myth. Culture operates as a shelter, a dwelling place; it constitutes the warp of meaning that is embroidered from the poietic action; it is the fabric that man weaves from his significant possibilities and it is this mesh that protects him from all helplessness and all anthropological nakedness.

Keywords: myth, culture, *poiesis*, *ethos*, world.

Los ecos de un rumor ancestral. Hacia una lectura del mito en clave cultural

El propósito del presente trabajo consiste en pensar algunas cuestiones de carácter antropológico en torno al mito como construcción cultural. Transitaremos, en una primera instancia, ciertas consideraciones en torno a la noción de **cultura** para luego, en un segundo momento, ubicar al **mito** en el interior de la trama que la cultura borda en su hacer poético. En última instancia, propondremos una lectura de la mitología griega según una lógica de linajes.

El hombre se instala en el mundo desde un horizonte eto-poiético. Si seguimos la huella lexical de ambos términos arribamos a un doble campo: por un lado, *ethos* significa modo de vida, manera de vivir, actitud, costumbre; por otro lado, *poiesis*, derivado del verbo *poieo*, significa producción, obra.

En este horizonte de significación, la instalación eto-poiética supone una producción humana que implica, a su vez, una manera de vivir, una actitud ante la vida. Esta es sin duda la dimensión propiamente antropológica de darse un **mundo**, de reconocer nuestro “ser en el mundo” en términos heideggerianos (Heidegger, 1997, p. 79). La noción de mundo está directamente emparentada con la noción de **sentido**. El hombre tiene mundo porque es puede otorgar sentido a su instalación. El hombre, en tanto ser en el mundo, es capaz de dar testimonio de su forma de habitarlo, nombrarlo. Esas daciones de sentido son formas culturales como modelos de instalación, modos de darse un domicilio existencial.

Este es el suelo del mito. La cultura opera como un albergue, una morada; constituye la urdimbre de sentido que se borda desde la acción poiética; es el tejido que el hombre teje desde sus posibilidades significantes y es esa malla la que lo protege de todo desamparo y toda desnudez antropológica. Tal como afirma Santillán Güemes, “toda formación cultural es una totalidad significativa. Y esto implica una organización que se sustenta en un sentido y una finalidad” (Santillán Güemes, 1985, p. 21). La cultura nos cobija con su entramado de valores, creencias, mitos, instituciones, cosmovisiones, daciones de sentido, formas de legitimar comportamientos, actitudes, costumbres. Esa es la urdimbre, la red, el tapiz, la trama cultural¹, que el hombre, como hacedor de cultura, teje en el marco de una **metáfora del tejido**. Tejido dinámico y siempre abierto, entramado histórico de formas siempre renovadas, a partir de las posibilidades poiéticas del hombre en su devenir-instalación como sujeto histórico-temporal. El hombre es un tejedor, un artesano que hila su propia morada.

La **metáfora del cultivo** es otro horizonte de análisis posible. La palabra cultura deriva del verbo latino *colo* y delinea la tensión que los adjetivos *cultus-incultus* abre en el interior del campo semántico. *Colo* es cultivar la tierra y la díada

¹ Tomamos el término de Mariano Garreta, ya que el mismo da título a su obra *La trama cultural*.

aludida se refiere a la tierra cultivada *-cultus-* y al territorio no cultivado *-incultus-*. Lo que media entre ambos términos es la acción humana, esa *poiesis* referida, transformando lo inculto en culto, esto es, lo salvaje en cultivado.

La idea de cultivar la tierra supone un modelo de instalación en el mundo; supone una serie de actividades que tienen por *telos* la obtención del fruto. De la tierra salvaje a la tierra cultivada, el hombre ha hilvanado una actividad sostenida que da cuenta, una vez más, de sus posibilidades de acción-transformación y lo instala en el registro de un sujeto cultural. Recogiendo el tratamiento que Santillán Güemes efectúa “cultura significaba cultivar la tierra como acción totalizadora realizada desde una necesidad: la del bien común. Una acción cotidiana y comunitaria, ligada por supuesto a la supervivencia biológica pero trascendiéndola tanto social como espiritualmente hablando” (Santillán Güemes, 1985, p. 14).

La instalación cultural supone la distinción entre “paisaje natural” de “paisaje cultural”. El paisaje natural se identifica con el paisaje salvaje, en tanto *topos* des-habitado, des-culturalizado, des-humanizado. Sólo la acción del hombre convierte el paisaje en un *topos* habitable, capaz de convertirse en una morada, en un pago.

Sólo desde la instalación poiética, el hombre deviene *tekhmites*, artesano, de su propio lugar en el mundo. Se trata de una instalación que abre el plexo de relaciones que el hombre guarda con los otros hombres de una comunidad, con la tierra, en general con la naturaleza como el espacio fundacional donde se asienta, con los objetos y con la trascendencia. Ahora bien, esta trama vinculante hace que “la gestación de un espacio cultural sea siempre una tarea colectiva y que los hombres lo consideren como su propia obra; tal la consustanciación a la que se llega” (Santillán Güemes, 1985, p. 14). No hay forma de concebir al hombre por fuera del plexo de relaciones que entabla a partir de su ser en el mundo y de su “ser con” (Heidegger, 1997) como marcas identitarias. El hombre se juega existencialmente en la capacidad de relación que compromete su ser

y su tiempo, al tiempo que compromete el ser y el tiempo del otro. De allí que Santillán Güemes busque “una definición que refleje el mundo humano: lo **natural**, lo **social**, lo **personal**, lo **sagrado**, lo **cósmico**. Y sus afirmaciones y/o negaciones en su accionar cotidiano” (Santillán Güemes, 1985, p. 19). He allí los *topoi* en los cuales se construye la cultura como albergue existencial, como urdimbre capaz de paliar esa desnudez antropológica, que cala hasta los huesos, como tejido que se borda al tiempo que nos construimos como sujetos culturales, tejedores de cultura.

Pensemos en los cuatro enclaves para pensar el universo antropológico. La relación del hombre con la **naturaleza** representa la relación con el propio suelo, jugándose la particular posibilidad de transformarlo, trascenderlo a partir del gesto poiético por excelencia: el trabajo. Es la primera relación humana con el espacio natural, del cual obtiene su sustento y al cual transforma por su capacidad de trabajo, siguiendo los ritmos de la naturaleza y el *kosmos*, tal como de ello da cuenta la obra de Hesíodo, *Trabajos y Días* (Colombani, 2016). La relación con los **otros** abre el horizonte social, diagramando la gesta socio-política de construir una comunidad, un albergue que cobije las soledades individuales en un techo que ampare de la intemperie; al mismo tiempo, ese trazo delinea la posibilidad de la acción conjunta, las prácticas de los comunes, que velan por el bien común.

Se trata de la construcción de un *topos* de poder conjunto, que abre la dimensión de lo intersubjetivo, de lo ritual y de lo festivo, como los núcleos vinculantes que mantienen los lazos firmes y sólidos de toda comunidad consolidada. Son estos enclaves fundacionales los que relata el mito como dación de sentido.

Apartir de las consideraciones vertidas, la instalación significativa no es solamente una *eto-poiética*, tal como la hemos definido, sino una *eto-mito-poiética*. El mito aparece entonces como un operador de sentido. Corresponde, pues, que amplíemos nuestras aproximaciones a la dimensión del mito como generador de sentido.

Una instalación significativa supone un núcleo significativo: valores, símbolos, imágenes primigenias, ideas, creencias, bases constituyentes de la identidad, ya que “toda formación cultural es, al mismo tiempo, organización y sentido. Sentido que se organiza históricamente. Organización significativa que se despliega espacial y temporalmente” (Santillán Güemes, 1985, p. 23).

En este horizonte, el mito es un *logos* explicativo, una palabra que busca otorgar sentido a las inquietudes humanas, una historia sagrada, significativa, verdadera y ejemplar, según las consideraciones de Eliade (1991). Es productor del sentido y el valor que la comunidad imprime a su modelo de instalación, determinando los principales códigos que rigen el comportamiento colectivo.

El mito resulta una forma de testimoniar el asombro del hombre frente a aquello que lo con-mociona, lo con-mueve y lo con-voca a un intento explicativo; es la herramienta que expresa la interpelación que el hombre como “animal simbólico”² asume. El mito se inscribe en esta lógica simbólica y, en ese sentido, constituye un modelo de pensamiento que obedece a reglas de formación discursiva precisas, un particular “orden del discurso”³. Constituye un intento explicativo de lo desconocido que lo vincula con la idea de asombro, maravilla y admiración, al tiempo que opera como medio de proveer respuestas a situaciones límites (Jasper, 1981)⁴.

Pensemos en Aristóteles, quien sostiene “la maravilla ha sido siempre, antes como ahora, la causa por la cual los hombres comenzaron a filosofar [...] Quien percibe una dificultad y se admira, reconoce su propia ignorancia. Y por ello,

2 Tomamos la expresión de Ernst Cassirer en su obra *Antropología Filosófica*, donde la definición de hombre que propone va en la línea de pensarlo como un **animal simbólico**.

3 Foucault, M. *El orden del discurso*. Utilizamos el título de la conferencia foucaultiana para aludir a la arquitectura discursiva, siempre de carácter política.

4 De los cuatro orígenes de la filosofía que el autor postula, la admiración o asombro constituye el origen emblemático que da cuenta del *pathos* que la vastedad de lo real causa en el sujeto. Al tiempo que da cuenta de esa perplejidad por lo que es y hay, da marcas de la propia ignorancia del sujeto frente a tamaña inconmensurabilidad.

desde cierto punto de vista, también el amante del mito es filósofo, ya que el mito se compone de maravillas” (Aristóteles, *Metafísica*, I, 2, 982b); el mito hilvana, pues, una doble preocupación: los problemas humanos y los problemas cósmicos, con lo cual podemos percibir el modo en que el mito da cuenta de los *topoi* que señalamos como enclaves de la trama cultural, el ámbito natural y el *topos* humano.

El mito no sólo protege al hombre sino también a la historia como espacio de instalación colectiva; construye una memoria de inscripción comunitaria, lo cual se suma a la noción de cobijo, ya que la memoria es un territorio de contención humana, inscribiendo al hombre en un espacio de pertenencia simbólica e histórica.

Es el mismo Aristóteles quien nos acerca la intuición: “Los antiguos, más aún, antiquísimos, (teólogos), han transmitido por tradición a nosotros sus descendientes, en la forma del mito, que los astros son dioses y que lo divino abraza toda la naturaleza [...] estas opiniones se han salvado hasta ahora, casi como reliquias (de la más antigua sabiduría). Y en esta medida, se han manifestado las opiniones de los padres y de los primeros progenitores” (Aristóteles, *Metafísica*, XII, 1075b). Más allá de los elementos que Aristóteles toma de la primera sabiduría, lo que nosotros rescatamos es la transmisión del mito como relato fundacional a las generaciones venideras. En el marco del espacio cultural, el mito, como historia sagrada⁵, acerca a la divinidad, ya que, al tiempo que cuenta la historia de seres sobrenaturales, abre la dualidad de planos en la que se inscriben los dioses y los hombre, los inmortales, *Athanatoi*, y los simples varones mortales, lo sagrado y lo profano, tensión constitutiva de todo escenario cultural.

El mito como historia sagrada explica cómo algo ha llegado a ser lo que es, ya sea el *kosmos* en su totalidad, como un todo, *holon*, de ser, o una parte de él,

⁵ Las notas que caracterizan al mito como historia sagrada, significativa, verdadera, ejemplar y mimética son las características que M. Eliade le da al mito en su obra *Mito y Realidad*, en el capítulo dedicado a “La estructura de los mitos”.

un comportamiento, una determinada institución. El elemento que legitima y posibilita la posibilidad de emergencia de todo cuanto es, es siempre la divinidad en su registro álder.

El mito se vuelve una historia significativa porque otorga el sentido en torno al cual se instituye e inscribe el modelo de instalación de un determinado pueblo.

El mito como dación de sentido abre, como señalamos, el universo de significación humana. Sentido y mundo son nociones solidarias que se auto-implican y sólo desde el *topos* del sentido el hombre toma posesión del mundo, lo hace suyo, le imprime su marca, lo humaniza. Asimismo, el mito es una historia verdadera. Adjetivo controvertido en el marco de la descripción del mito como relato explicativo. El tema es ver en qué sentido usamos el adjetivo verdadero, *alethes*. Para ello nada mejor que recurrir a Marcel Detienne y tomar su distinción entre la lógica de la ambigüedad, propia de la estructura de pensamiento mítico, y la lógica de la no contradicción. El tema es ver cómo juega la verdad en un sentido y en otro (Detienne, 1986). El segundo sentido alude a la noción de verdad en términos de conformidad con los principios lógicos, suponiendo las posibilidades de demostración y verificabilidad, propias de la estructura de la ciencia. Se trata de una verdad que tensiona la díada verdadero-falso en el marco de la exclusión de los términos, a partir de su contradicción lógica. El primer registro de la verdad impacta directamente en el campo semántico del concepto: *aletheia*; la alfa privativa tiene un registro negativo y la verdad aparece como lo develado, des-ocultado, des-cubierto. Así entendida, la verdad es una operación de descubrimiento, de develamiento, de desocultamiento; la verdad es el producto prestigioso al que se accede luego de des-correr un velo que encubre-vela-oscorece-ensombrece alguna realidad. El mito es verdadero porque es un operador de verdad; el relato mismo corre el velo, des-oculta lo que está oculto, y, al hacerlo, descubre el sentido. La tensión ya no es entre lo verdadero y lo falso, sino entre lo oculto y lo des-oculto, lo velado y lo develado.

El mito es, entonces, el lugar donde habitan la verdad y el sentido; por eso su relato, siempre extra-ordinario, implica una triple excepcionalidad: la del **sujeto** que narra el mito, la del **objeto-logos** al que se refiere y la palabra con que se lo narra y la excepcionalidad de la **circunstancia** en el que dicho relato se recita.

Digamos, pues, que el mito da cuenta del entramado simbólico desde el cual el mundo se vuelve una unidad de sentido y, por ende, un *topos* habitable. De este modo, el mito como *logos* explicativo, como historia sagrada, significativa, verdadera y ejemplar, tal como hemos analizado, se inscribe en la cartografía de un relato cargado de sentido, o *logsi theokrantos*, alejado de las palabras vanas, *epe akrata*, de las palabras de los simples mortales, sin ningún poder realizador.

En este enclave, el hombre es un hacedor de cultura, ya que, su modo de instalación, su “ser en el mundo” y su “ser con” se juegan en esa capacidad poética de ficcionar mitos; gesto antropológico que desplaza el mero entorno natural para convertirlo en un *topos* humano, esto es, en un espacio de cultura. Allí, en ese enclave, el maridaje entre mito y cultura resulta indisociable y una bisagra subjetivante.

Hacia una lectura del mito en clave de linajes

En primer lugar, y en términos muy generales, debemos referirnos a algunos tópicos que forman la historia de los estudios antropológicos, históricos y filosóficos de la mitología, para luego poder proponer su inclusión dentro de una interpretación guiada por la lógica del linaje.

Originada en el siglo XIX como un estudio de las representaciones irracionales y primitivas de los antiguos, la mitología ha tenido diversas etapas y perspectivas. En principio, de la mano del positivismo y de cierto evolucionismo, la mitología se fue ubicando lentamente como una disciplina que estudia las representaciones, discursos y relatos sagrados de toda cultura.

Dos grandes posiciones marcan el rumbo de las investigaciones en el siglo XIX: por un lado, la antropología evolucionista de Tylor, y, por el otro, la mitología comparada de Max Müller. Lo que compartían estas líneas de investigación era la común valoración de la mitología como una forma o expresión primitiva de la humanidad. Para Müller, la mitología, entendida como una etapa en el desarrollo del lenguaje, era un “enfermedad” del lenguaje. Para Tylor y Lang, el mito se corresponde al estado primordial del espíritu humano, que se corresponde, por otro lado, al estado evolutivo de un niño. La mitología es la expresión grosera de una razón salvaje y primitiva.

Dentro de la tradición británica, la posición de Burnet (2007) en su *Early Greek Philosophy* de 1892, reproduce la misma concepción que supone que la mitología es una expresión imperfecta y atrasada del pensamiento. En esta obra, el helenista británico sostenía que la razón científica surgía de una oscura y larga noche atrapada en historias y relatos salvajes. La mitología de Hesíodo y de Homero estaba destinada a desaparecer en cuanto apareciera el pensamiento lógico-racional.

Sólo unas décadas después, aparecerá otro helenista que renovará los estudios mitológicos; nos referimos a Cornford (1987). Para este estudioso, la poesía arcaica contenía las matrices ideales y conceptuales que luego la filosofía traduciría en otro lenguaje. De esta forma, Cornford, en su famoso libro *Principium Sapientae*, revalorizaba a la mitología como una expresión siempre presente de los problemas humanos más importantes. O más bien, re-valorizaba al pensamiento filosófico y científico al ubicarlo en el seno mismo de la religión y la mitología, como un pensamiento que reproducía, con otro lenguaje, lo mismo. El evolucionismo llegaba a su fin.

Por último, no podemos dejar de referirnos a la Escuela de Antropología Histórica de París, iniciada por Gernet, que se nutre de la renovación del marxismo de la Escuela de los Anales, y del estructuralismo de Lévi-Strauss, y de la cual nos nutrimos. Por un lado, propone resignificar las relaciones entre la materialidad de

la vida social y las representaciones de la ideología de una manera no determinista o no economicista, lo cual permitió entender a la mitología como una variable más dentro de la configuración de las sociedades. A su vez, el estructuralismo de Lévi-Strauss, que dominó gran parte del siglo XX, puso definitiva y claramente a la mitología a la par de cualquier otra forma de pensamiento. El mundo devino más racional, más claro, desde que el estructuralismo sacó a la mitología de su lugar de pensamiento imperfecto y defectuoso.

Sólo cuando la mitología devino una forma de pensamiento más, fue posible estudiar las figuras mitológicas más oscuras y monstruosas o las más claras y diáfanas como expresiones de un universo de sentido. Los libros de J. P. Vernant y M. Detienne, así como los de N. Loraux, o los de Ana Iriarte, son fundamentales para comprender el lugar que ocupan estas figuras en la cultura griega.

Nos proponemos relevar ciertas figuras de la mitología griega y ubicarlas estructuralmente dentro de una lógica de linajes, un linaje positivo y otro linaje negativo, y desplazar el esquema hacia el campo de la tensión entre Mismidad y Otredad, para abordar esas figuras del pensamiento mítico que parecen constituir la cara de lo Otro en el mundo arcaico, con las ulteriores resonancias simbólicas que la misma supone (Colombani, 2013).

Desde esta perspectiva, jerarquizamos, en primer lugar, la relación entre Apolo y la noción de medida, ya que, más allá de representar éste un tema nodular del paradigma apolíneo, representa una noción clave para intersectarla con la economía general del presente trabajo: el linaje luminoso.

Efectivamente, Apolo representa una figura central del linaje positivo, una geografía luminosa, asociada a la medida, *sophrosyne*, que constituye el *topos* donde convergen diversas líneas y que nos habilitan a tender puentes hacia la filosofía clásica, de cuño apolíneo.

Es en este marco donde la tensión aludida cobra especial significación. Tanto la constitución del sujeto moral como la constitución del sujeto político en la Grecia clásica parecen responder a ciertos antecedentes míticos que deben ser leídos en el marco de la tensión aludida (luminosidad-oscuridad, claridad-tenebrosidad). Ciertas figuras, como Apolo, Zeus, y otros habitantes de la arquitectura olímpica, encarnan los valores de lo Mismo, de lo Positivo, de lo Luminoso, de la Claridad, inscribiéndose en un linaje positivo, asociado a la Mismidad. Pero, esta Mismidad-Luminosidad, siempre se autoafirma en un movimiento especular mirándose en el *topos* de lo Otro-Oscuridad. En ese marco, figuras como Noche, Nyx, representan un linaje nocturno, sombrío y tenebroso; otras divinidades de sesgo negativizado representan, en esta línea interpretativa, el otro polo de la tensión, problematizando las figuras de lo Otro-Oscuro, como contrapartida de las figuras de lo Mismo-Luminoso.

Este arcaico maridaje que la mitología exhibe y que la conecta, estructuralmente, con otros campos como la antropología, la política y la moral, constituye el nudo palpitante de lo que constituye el *agon* entre *hybris* y *sophrosyne*, desmesura y medida, exceso y medida, que atraviesa, como díada significativa, el mundo clásico y, más aún, toda la Antigüedad Tardía.

Si pensamos en el vasto huerto de las figuras monstruosas presentes en Homero y en Hesíodo, emparentadas con el linaje nocturno, y el concepto de *hybris*, desorbitancia, la noción de medida, familiar al pensamiento ético-filosófico, parece tener su propia prehistoria. El *topos* mítico ofrece huellas singulares.

En este marco, podemos interrogarnos ¿Qué relación existe entre la Oscuridad y la falta de medida? ¿En qué sentido el linaje negativo constituye un cierto modelo de *hybris*, y con ello un contra-modelo de la noción de medida, *sophrosyne*, y, por ende, del linaje positivo? ¿Cuál es el *pathos* que supone la presencia de lo Otro como linaje negativo? ¿En qué sentido hay algo del orden del horror en esas figuras nocturnas que pueblan el linaje tenebroso? En parte, una respuesta posible sea el horror que la misma falta de medida implica. La medida contiene,

tranquiliza, fija a un *topos* familiar y conocido. La transgresión, en cambio, desterritorializa, descentra y, al mismo tiempo, libera un caudal de energía, antiguamente silenciado por la norma, que, al desbordarse, causa temor.

Se trata, seguramente, del temor que suscita lo extraño, lo diferente, aquello que escapa a la tranquilizadora y luminosa imagen de lo conocido como sosiego existencial.

El mismo Nietzsche lo sintetiza cuando, en *El Origen de la tragedia*, reconoce que el hombre griego supo conocer y sentir los horrores y espantos de la existencia y para poder vivir frente a ese espanto, tuvo que colocar la resplandeciente criatura onírica de los Olímpicos. La desconfianza frente a los poderes tiránicos de la naturaleza fue conjurada una y otra vez, por los griegos, o, en todo caso, encubierta y velada a la mirada, mediante aquel mundo intermedio artístico de los Olímpicos.

Conclusiones

El objetivo del presente trabajo consistió en poner de manifiesto la complejidad del sistema mítico, revelando los linajes estructurales que dan sentido al conjunto de las divinidades, y entender así los valores positivos y negativos que tienen las figuras en la mitología griega.

La identificación y la re-construcción de estos dos linajes permite, a nuestro criterio, realizar una clasificación del conjunto del edificio de la mitología griega. Los dos linajes no sólo dan cuenta de una genealogía explícitamente narrada en la mitología, sino que definen dos *topos* simbólicos, permitiendo reconocer en los mitos de otras tradiciones los mismos linajes.

De esta forma, la reconstrucción de cada uno de estos dos *topoi* simbólicos permite identificar y reconocer dos valoraciones, dos ideales presentes en la cultura griega. No se trata, pues, simplemente, de una descripción de dioses, sino de la definición del *eidos* positivo y del *eidos* negativo de los griegos.

La mitología sería, de este modo, la primera capa o el primer pliegue en recortar estos dos *topoi* y poblarlos de una multiplicidad de potencias y figuras divinas que realizan una primera definición de esas dos valoraciones opuestas de la vida espiritual helena.

Creemos que se trata de una posible interpretación de la mitología griega, indagando el problema de las construcciones sociales de la realidad a través de sus expresiones espirituales, en este caso, la mitología.

Existen, pues, en la mitología griega, dos campos simbólicos que permiten clasificar y re-significar la realidad, expresados en la figura mitológica del linaje: lo nocturno y negativo, y lo luminoso y positivo.

El concepto de linaje nos condujo, estratégicamente, a pensar la tensión Mismidad y Otredad, presente en todas las culturas. Creemos que, a partir de tal tensión, podemos explicar ciertas cuestiones sociales y antropológicas, reafirmando la inaugural lección griega de la necesidad de incorporar lo Otro al campo de lo Mismo, como forma de conjurar su peligrosidad.

La tensión entre ambos linajes, diurno y nocturno, contribuye, desde nuestra perspectiva, a consolidar y reforzar el *ethos* clásico, buscando en el mito, sobre todo de corte hesiódico, los gérmenes del ulterior pensamiento filosófico clásico.

Referencias bibliográficas

- Aristóteles (2000). *Metafísica*. Sudamericana.
- Burnet, J. (2007). *Early Greek Philosophy*. Internet Archive, University of California.
- Cassirer, E. (1974) *Antropología filosófica*, FCE, México.
- Colombani, M. C. (2013). Conflictos y poderes familiares en *Teogonía*. Una excavación del dispositivo vincular hesiódico. En E. Rodríguez Cidre, E. Buis y A. Atienza (comps.), *El oïkos violentado. Genealogías conflictivas y perversiones del parentesco en la literatura griega antigua*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.
- Colombani, M. C. (2016). *Hesíodo. Discurso y linaje. Una aproximación arqueológica*. Editorial Universidad de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Cornford, F. M. (1987). *Principium Sapientae*. La Balsa de la Medusa/Visor.
- Detienne, M. (1986). *Los maestros de verdad en la Grecia Arcaica*. Taurus.
- Eliade, M. (1991). *Mito y realidad*. Labor.
- Foucault, M. (1983) *El orden del discurso*, Tusquets, Barcelona.
- Garreta, M, Bellelli, C. (1999). *La trama cultural: textos de Antropología y Arqueología*. Caligraf.
- Heidegger, M. (1997). *Ser y tiempo*. Editorial Universitaria.
- Jaspers, K. (1981). *La filosofía desde el punto de vista de la existencia*. Fondo de Cultura Económica.
- Nietzsche, F. (1981). *El nacimiento de la tragedia*. Alianza Editorial.
- Santillán Güemes, R. (1985). *Cultura, creación del pueblo*. Guadalupe.

DETECCIÓN DE VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO (VSR) EN PACIENTES ADULTOS INTERNADOS: UN ENEMIGO OCULTO

DETECTION OF RESPIRATORY SYNCYTIAL VIRUS (RSV) IN ADULT HOSPITALIZED PATIENTS: A HIDDEN ENEMY

Noelia COSTANZO, Claudia PENGUE,
Marianela GALLI, Analía BRET,
Jesica MARESCA, Marcelo ANTUN,
Sabrina SEJAS, Manuela LEFLOTH,
Silvia HOLOD

Resumen

El Virus Sincicial Respiratorio (VSR) causa enfermedades respiratorias graves en adultos mayores y personas con comorbilidades. La falta de conocimiento general sobre la gravedad en adultos y la co-circulación de otros virus respiratorios con síntomas similares complican el control de esta infección. Se realizó un estudio retrospectivo y observacional en pacientes adultos entre junio de 2022 y agosto de 2024. El diagnóstico se realizó por RT-PCR. Se analizaron las historias clínicas de pacientes internados. Se incluyeron 1189 hisopados de pacientes adultos, de los cuales 183 casos (15.3%) fueron de origen viral. Los virus más frecuentes fueron Influenza A (48.9%), SARS-CoV-2 (34.9%), VSR (14.5%) e Influenza B (1.6%). De los 27 pacientes infectados con VSR, el 85% requirió internación, principalmente personas mayores con factores de riesgo como cardiopatías (48%), inmunosupresión (35%) y enfermedades pulmonares (26%). El 74% de los pacientes recibió tratamiento antibiótico pese a la ausencia de infecciones bacterianas. Este estudio remarca la importancia del diagnóstico molecular para

obtener datos precisos sobre la etiología de las infecciones respiratorias por VSR en la población de riesgo a fin de poder establecer estrategias preventivas y terapéuticas en los pacientes, como así también conocer la epidemiología y desarrollar estrategias de vacunación.

Palabras clave: VSR, RT-PCR, adultos, hospitalizaciones, enfermedad grave.

Abstract

Respiratory Syncytial Virus (RSV) causes serious respiratory illnesses in older adults and people with comorbidities. The lack of general knowledge about the severity in adults and the co-circulation of other respiratory viruses with similar symptoms complicate the control of this infection. A retrospective and observational study was carried out in adult patients between June 2022 and August 2024. The diagnosis was made by RT-PCR. The medical records of hospitalized patients were analyzed. 1189 swabs from adult patients were included, of which 183 cases (15.3%) were of viral origin. The most frequent viruses were Influenza A (48.9%), SARS-CoV-2 (34.9%), RSV (14.5%) and Influenza B (1.6%). Of the 27 patients infected with RSV, 85% required hospitalization, mainly older people with risk factors such as heart disease (48%), immunosuppression (35%) and lung diseases (26%). 74% of patients received antibiotic treatment despite the absence of bacterial infections. This study highlights the importance of molecular diagnosis to obtain precise data on the etiology of RSV respiratory infections in the at-risk population in order to establish preventive and therapeutic strategies in patients, as well as understand the epidemiology and develop vaccination strategies.

Keywords: RSV, RT-PCR, adults, hospitalizations, severe illness.

Introducción

Las infecciones respiratorias representan un motivo frecuente de consulta en el sistema de emergencias de los centros de salud y constituyen un desafío a nivel mundial, particularmente en adultos mayores y adultos con patologías subyacentes. Dentro de las mismas, las de origen viral se presentan como las causas etiológicas más habituales (Estofolete C F y col.,2023). Si bien Influenza y SARS-CoV-2 han sido protagonistas de los últimos brotes y epidemias, existen otros virus respiratorios como el VSR (Virus Sincicial Respiratorio) que causan infecciones respiratorias agudas en adultos y que pueden contribuir al mal pronóstico en ciertos pacientes con enfermedades de base e incluso pueden llegar a ser de mayor gravedad (Ackerson B y col., 2019; Surie D y col 2024).

El VSR es un patógeno viral, principalmente reconocido por su alto impacto en las enfermedades respiratorias en lactantes y niños pequeños. (Hall CB., 2001). Sin embargo, en los últimos años, también ha tomado relevancia como una importante causa de enfermedad respiratoria grave en adultos mayores y aquellos pacientes con comorbilidades asociadas. Desde el año 1970 se reconoce la descripción de brotes de bronquitis y neumonía en pacientes ancianos institucionalizados y adultos con enfermedades crónicas, presentándose en algunos casos con requerimiento de ingreso hospitalario, así como con riesgo de complicaciones graves o incluso la muerte (Branche AR y col., 2022; Falsey AR y col., 2005; Thompson WW y col., 2003).

Cada vez se publican mayor cantidad de estudios de investigación sobre la infección por VSR en pacientes adultos, lo que evidencia que se trata de una entidad con alto impacto económico y social tanto en la salud pública como privada. Se estima que, en EEUU, el VSR podría causar aproximadamente 10.000 fallecimientos al año en la población con edad mayor a 65 años, lo que representa un coste sanitario de 1.000 millones de dólares al año (Reina J, López C.,2013; Thompson WW y col., 2003).

A nivel mundial, el número de casos de VSR en personas mayores que viven en países de altos ingresos se ha estimado en hasta 10,9 millones, lo que resulta en 0,8 millones de hospitalizaciones y hasta 74.000 muertes. (Choi SH y col., 2012; Piralla A y col., 2023).

La circulación viral del VSR tiene características estacionales con pico en la época invernal (Baumeister E y col., 2019). El virus es altamente contagioso y las reinfecciones son comunes a lo largo de la vida. Generalmente, los niños mayores de 5 años y los adultos sanos sin comorbilidades no presentan síntomas, o los mismos se limitan a ser leves y comprometer al tracto respiratorio superior. Sin embargo, el compromiso del tracto respiratorio inferior se da aproximadamente en una cuarta parte de los pacientes sintomáticos. (Borchers AT y col., 2013; Cong B y col., 2023)

La gravedad de la infección resulta de la interacción entre varios factores: la inmunidad del huésped, la virulencia del patógeno y el uso de terapias dirigidas al patógeno o a la respuesta del huésped. Las complicaciones pulmonares más frecuentes consisten en el desarrollo de neumonía, exacerbación del asma y EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), traqueobronquitis, bronquitis crónica o enfisema. (Ali A y col., 2020; Correa RA y col., 2024; Savic M. y col., 2023). Varios estudios demostraron que la variabilidad genética del VSR dentro de los subgrupos antigénicos A y B es mayor de lo que se pensaba anteriormente, constituyendo un factor adicional determinante en el número de hospitalizaciones y la gravedad clínica de los pacientes. (Sanz-Muñoz I y col., 2024)

Los grupos de riesgo, definidos como aquellos huéspedes en los cuales existe mayor probabilidad de desarrollo de complicaciones graves en la infección por VSR, corresponden a adultos mayores de 65 años, personas con enfermedades cardiovasculares (insuficiencia cardíaca) o pulmonares crónicas (EPOC, asma) y los individuos inmunocomprometidos (pacientes con cáncer, VIH/SIDA o bajo tratamiento inmunosupresor). (Gupta A y col., 2012; Jones BL y col., 2000).

En cuanto a su asociación con enfermedades cardiovasculares, existe evidencia de que la respuesta inflamatoria desencadenada por la infección por VSR contribuye a la ruptura de la placa de aterosclerosis lo que incrementa el riesgo de síndrome coronario agudo e IAM (Infarto Agudo de Miocardio), un mecanismo similar al observado en otras infecciones virales. (GBD, 2021.)

Hay estudios de pacientes adultos hospitalizados con NAC (Neumonía adquirida en la comunidad) que reportan al VSR como el patógeno más comúnmente identificado. (Borchers AT y col., 2013; Correa RA y col., 2024).

Comprender verdaderamente los factores de riesgo predisponentes para el VSR grave en adultos mayores es complejo, debido a la diversidad en el estado de salud, comorbilidades asociadas y condiciones de vida dentro de este grupo etario. (Sanz-Muñoz I y col., 2024; Nguyen-Van-Tam J S y col., 2022) A su vez, ciertas condiciones clínicas, como por ejemplo EPOC, contribuyen al subdiagnóstico de VSR. (Avetisyan G y col., 2009; Piralla A y col., 2023).

La escasez de datos epidemiológicos en esta población también se debe, en parte, a la falta de sospecha, detección y a la tecnología utilizada para su diagnóstico. (Sanz-Muñoz I y col., 2024) Debido a la baja carga viral en el tracto respiratorio superior, los métodos de detección antigénica o de cultivo celular, que se empleaban anteriormente, no eran lo suficientemente sensibles para un adecuado diagnóstico. Sin embargo, el uso actual de las herramientas de biología molecular por RT-PCR (reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real) ha mejorado significativamente la capacidad diagnóstica posibilitando el conocimiento y estudio del impacto y la morbilidad en la población adulta. (Zhang N y col., 2020).

El enfoque preventivo contra la enfermedad respiratoria grave asociada a VSR se basa en 3 estrategias de inmunización: vacunación de personas gestantes para proteger población pediátrica, administración de anticuerpos monoclonales para población pediátrica y vacunación de adultos mayores.

La vacuna AREXVY de GSK (RSVPreF3) con adyuvante fue la primera en recibir la aprobación de la FDA (Food and Drug Administration) en mayo de 2023. A su vez, se encuentra aprobada por ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) específicamente para la prevención de enfermedad respiratoria baja grave asociada a VSR en individuos mayores a 60 años. Demostró ser 94.1% eficaz en la prevención de enfermedad respiratoria baja grave en dicha población. (Walsh EE y col., 2023; Zeng B y col., 2024).

ABRYSVO de Pfizer (RSVPreF), sin adyuvante, recibió la aprobación de FDA en agosto de 2023 y hasta la fecha es la única vacuna autorizada para uso en mujeres embarazadas. Su objetivo es proporcionar inmunización pasiva al recién nacido a través del paso transplacentario de anticuerpos, lo que reduce el riesgo de hospitalización por VSR en sus primeros seis meses de vida. Además, la vacuna también ha sido aprobada para adultos y está disponible en la Argentina. Demostró ser 81.9% eficaz en prevenir enfermedad respiratoria baja grave en los primeros 90 días de vida y evidenció el 85.7% de eficacia para prevenir enfermedad respiratoria baja grave en adultos mayores a 60 años. En la Argentina, la vacuna ABRYSVO se encuentra incorporada en el Calendario Nacional de Vacunación Obligatorio para embarazadas de 32 a 36 semanas desde marzo de 2024. (Boletín epidemiológico semanal N° 419., 2024).

La vacuna mRESVIA (mRNA-1345) de Moderna, aprobada en junio de este año para adultos mayores a 60 años por la FDA, aún no se encuentra aprobada en nuestro país. La eficacia demostrada para prevenir enfermedad respiratoria baja grave en adultos mayores a 60 años fue de 82.4%. (Zeng B y col., 2024)

Si bien AREXVY y mRESVIA mostraron mayor riesgo de efectos adversos leves, todas las vacunas demostraron ser seguras, sin riesgo a efectos adversos severos. (Zeng B y col., 2024)

El Nirsevimab, anticuerpo monoclonal preventivo para lactantes, es altamente eficaz en proteger a los mismos de las hospitalizaciones asociadas a VSR en su primera temporada invernal o antes de los 8 meses de vida, si es que la madre

no ha sido vacunada durante el embarazo. También está recomendado entre los 8 y 19 meses de vida en caso de prematuridad, enfermedad pulmonar crónica y/o inmunodepresión. Este fármaco está en etapa de monitoreo de efectividad y seguridad en EEUU. (Zeng B y col., 2024; Walsh EE y col., 2023).

El Palivizumab (Synagis), actualmente aprobado por ANMAT, está indicado en población pediátrica de riesgo: lactantes prematuros o cardiopatas.

Si bien ABRYVO y AREXVY no están incluidas en el Calendario Nacional de Vacunación Obligatorio para adultos mayores, se encuentran disponibles y aprobadas para su uso en la Argentina. (Boletín epidemiológico semanal N° 419., 2024). Según recomendación de la CDC (Centers for Disease Control and Prevention), su aplicación está recomendada en adultos entre 60 y 74 años con factores de riesgo y adultos mayores a 75 años. Los factores de riesgo a considerar son: enfermedad cardíaca o pulmonar crónica, sistema inmunitario debilitado, obesidad, diabetes, estancia en hogar de ancianos u otro establecimiento de cuidados a largo plazo.

A pesar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la importancia y el riesgo de infección por VSR en adultos, la entidad sigue siendo poco conocida, lo que representa un desafío para el sistema de control de infecciones. Actualmente los datos epidemiológicos están subestimados ya que no se trata de una infección de declaración obligatoria y no existen estimaciones confiables sobre su verdadero impacto sanitario. Este problema se ve agravado por la co-circulación de otros virus respiratorios que presentan la misma estacionalidad y síntomas clínicos similares. (World Health Organization, 2020).

Por todo lo expuesto, resulta de suma importancia identificar los factores de riesgo asociados al desarrollo de infección grave por VSR, así como conocer las características clínicas y epidemiológicas. (Borchers AT y col., 2013; Sanz-Muñoz I y col., 2024). Este conocimiento permitirá la implementación de estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento en la población de interés.

Objetivos

Registrar la epidemiología de los virus respiratorios analizados por el panel viral Seegene®: Influenza A (FLUA), Influenza B (FLUB), SARS-CoV-2 y VSR, en la población adulta en el período de estudio en el Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez (HGATA).

Estudiar las características epidemiológicas de los pacientes adultos infectados con VSR.

Examinar el contexto post pandemia y la situación del Laboratorio de Biología Molecular del HGATA.

Materiales y métodos

Se realizó un estudio retrospectivo descriptivo observacional donde se incluyeron pacientes mayores de 18 años de edad con diagnóstico clínico y/o radiológico de infección respiratoria (registrando un solo evento por paciente). Las muestras analizadas fueron hisopados nasofaríngeos en el periodo comprendido entre junio 2022 y agosto 2024 inclusive, en el HGATA. (Hospital Teodoro Álvarez de CABA).

Para el procesamiento de las muestras se utilizó una cabina de bioseguridad clase II y la extracción de los ácidos nucleicos se realizó mediante un extractor automatizado MPure Viral Nucleic Acid Extraction Kit (MP Biomedicals).

La amplificación de los ácidos nucleicos se realizó en un termociclador CFX96 Touch RT-PCR Detection System (Bio-Rad) con sus correspondientes controles.

El diagnóstico etiológico se realizó mediante la utilización de un panel viral multiplex para detección de virus respiratorios Seegene ® (VSR, FLUA, FLUB, SARS-CoV-2) mediante la técnica RT-PCR.

Para el estudio de subtipificación de Influenza A, se derivaron las muestras al servicio de Virología del Hospital Muñiz.

El total del proceso se realizó en el laboratorio de Biología Molecular del HGATA y mediante el análisis del sistema informático de laboratorio se filtraron aquellos pacientes que tuvieron diagnóstico de infección respiratoria con VSR y requerimiento de internación o que cursaron internación al momento del diagnóstico. Se realizó la evaluación de las historias clínicas de los pacientes en búsqueda de datos epidemiológicos y resultados de estudios diagnósticos complementarios (radiografía y tomografía de tórax, cultivo bacteriológico de secreciones respiratorias y hemocultivos al momento del diagnóstico).

Resultados

Se evaluaron un total de 1189 hisopados de pacientes adultos en el periodo de estudio, de los cuales en 183 (15.3%) se detectó la causa viral como agente etiológico de la infección respiratoria; 3 de ellos presentaron coinfección FLUA-VSR.

FLUA fue hallado en 91 pacientes (48.9%), SARS-CoV-2 en 65 (34.9%), VSR en 27 (14.5%) y FLUB en 3 (1,6%). (Tabla N°1).

Tabla N°1: Número de agentes etiológicos virales en función del periodo de estudio.

Año	2022	2023	2023	2024
Semestre	2do	1ero	2do	1ero + agosto
N total	211	109	274	595
FLUA	6	27	6	52**
FLUB	3	0	0	0
SARS-CoV-2*	18	0	23	24
VSR	4	9	2	12

* Resultados obtenidos por el panel Seegene multiplex. La cantidad de muestras positivas obtenidas adicionalmente por PCR específica para SARS-CoV-2, utilizada durante 2022 y 2023 fue 63 y 13, respectivamente. En el año 2024 el método diagnóstico de SARS-CoV-2 se realizó exclusivamente mediante el panel Seegene.

** Las muestras fueron enviadas al Laboratorio de Virología del Hospital Muñiz en el último semestre, del corriente año, para la subtipificación, siendo las mismas del subtipo H3.

De un total de 27 pacientes infectados por VSR, 4 (15%) fueron ambulatorios cuyas edades fueron 25, 26, 31 y 46 años (mediana 28,5 años), mientras que 23 (85%) requirieron internación (Tabla N°2).

La toma de muestra fue realizada dentro de los 15 días desde el comienzo de la internación en 19 pacientes hospitalizados (82.6%) y sólo en 4 pacientes, el diagnóstico se realizó después de los 15 días de internación.

Tabla N°2: Distinción entre ambulatorios e internados con VSR en el periodo de estudio.

	2022	2023	2024
VSR AMBULATORIOS	0	1	3
VSR INTERNADOS	4	10	9

Tabla N°3: Características epidemiológicas de pacientes internados con VSR con edad mayor a 65 años.

Edad (años)	Sexo	Patologías respiratorias	Cardiopatías	Inmunosupresión	Institucionalizado	Coinfección
72	F	-	SI	-	SI	-
72	F	-	SI	-	-	-
76	F	SI	-	-	-	-
77	F	SI	SI	SI	-	-
79	F	-	-	-	SI	-
79	F	-	SI	-	-	-
81	F	-	-	SI	-	-
84	F	-	-	SI	-	-
85	F	-	-	-	-	-
90	F	SI	SI	-	SI	-
90	F	-	SI	SI	-	-
94	F	-	-	-	SI	-
67	M	-	SI	-	SI	-
67	M	SI	SI	SI	-	-
69	M	-	-	-	SI	-
77	M	SI	-	-	-	FLUA
78	M	-	SI	-	-	-
79	M	-	-	-	SI	-
82	M	-	SI	-	-	-
94	M	-	-	SI	-	FLUA

Tabla N°4: Características epidemiológicas de pacientes internados con VSR con edad menor a 65 años.

Edad (años)	Sexo	Patologías respiratorias	Cardiopatías	Inmunosupresión	Institucionalizado	Coinfección
49	F	SI	-	-	-	-
57	F	-	SI	SI	-	-
39	M	-	-	SI	-	FLUA

Entre las comorbilidades presentes en los pacientes incluidos en este estudio se destacan hipertensión arterial en un 65% (n=15) y diabetes en un 21% (n=5).

En cuanto a los factores de riesgo específicos para adquirir infección grave por VSR, el 96% (n=22) de los pacientes presentó alguno de ellos siendo la más frecuente cardiopatía 48% (n=11) entre los que se hallan insuficiencia cardiaca, valvulopatías y arritmias, seguido de inmunosupresión 35% (n=8) y por último enfermedad pulmonar subyacente en un 26%(n=6) como son enfermedad pulmonar obstructiva crónica y asma, entre otros.

La única paciente que no presentó factores de riesgo tuvo una alta sospecha de carcinomatosis peritoneal por TAC (tomografía axial computada).

No se detectaron coinfecciones bacterianas respiratorias al momento del diagnóstico.

De los pacientes incluidos en este estudio, 17 (74%) de ellos recibieron antibioticoterapia al realizarse diagnóstico de infección respiratoria. A pesar de la rápida disponibilidad del resultado de la RT-PCR y la ausencia de otros diagnósticos infectológicos, la mayoría de ellos cumplieron tratamiento antibiótico completo: 11 recibieron piperacilina-tazobactam (64.7%), 4 ampicilina-sulbactam combinado en 3 casos con claritromicina (23.5%), 1 paciente recibió ceftriaxona (5.9%) y 1 paciente recibió levofloxacina (5.9%).

Fallecieron 3 pacientes, 2 de ellos requirieron cuidados intensivos, cuyo deceso no fue asociado a infección por VSR, mientras que en el resto de los pacientes la evolución fue buena con egreso hospitalario.

Situación del Laboratorio de Biología Molecular: el post pandemia

La pandemia por SARS-CoV-2, que comenzó en 2020, dejó una profunda marca en la Argentina, con más de 130.000 víctimas fatales. Sin embargo, en medio de esta tragedia, surgieron esfuerzos que fortalecieron el sistema de salud, en particular, el equipo del HGATA. Uno de estos esfuerzos fue la apertura del laboratorio de Biología Molecular, inicialmente montado para la detección de SARS-CoV-2, que nos brindó la oportunidad de ampliar el espectro diagnóstico a otros virus respiratorios, como el VSR.

El 3 de agosto de 2020, en plena crisis sanitaria, se inauguró el laboratorio de Biología Molecular en el HGATA. Este espacio, completamente renovado y equipado con tecnología de alta complejidad, como el termociclador Bio-Rad CFX96 Touch RT-PCR Detection System, fue diseñado para responder a la creciente demanda de diagnósticos de SARS-CoV-2 mediante la RT-PCR, procesando hisopados nasofaríngeos provenientes tanto de nuestro hospital como de geriátricos y del Plan DetectAR.

La creación de este laboratorio también necesitó de la incorporación de un equipo técnico y profesional altamente capacitado. El personal recibió formación especializada en la extracción manual de ácidos nucleicos de muestras mediante columnas de extracción, seguida de la amplificación por RT-PCR para la detección del virus SARS-CoV-2.

Para octubre de 2020, enfrentamos un desafío importante: incrementar el procesamiento diario de muestras de 65 a 100, lo que incluyó la optimización de técnicas para la detección del virus en muestras de saliva. Para entonces, ya habíamos procesado más de 7.900 muestras, marcando solo el inicio de lo que estaba por venir. A finales de ese año, el laboratorio había procesado un total de 11.549 muestras, con 2.755 resultados positivos.

El año 2021 trajo consigo una nueva etapa de evolución tecnológica. Se incorporó un extractor automático de ácidos nucleicos de la marca MPure, con capacidad para procesar 12 muestras simultáneamente. Posteriormente, agregamos otro extractor con la misma capacidad, lo que nos permitió automatizar el procesamiento de 24 muestras por hora, además de continuar con el procesamiento manual en paralelo. Como resultado, a finales de ese año, habíamos procesado 50.286 muestras, de las cuales 6.409 resultaron positivas.

En mayo de 2022, se introdujo la PCR Multiplex para la detección de virus respiratorios Seegene® (VSR, FLUA, FLUB, SARS-CoV-2) mediante la técnica de RT-PCR. Al cierre del año, se habían procesado 14.230 muestras para SARS-CoV-2 y 334 mediante la PCR Multiplex.

Hasta la declaración oficial del final de la pandemia por la OMS, el 5 de mayo de 2023, el laboratorio procesó 598 muestras de adultos y pediátricos mediante la PCR Multiplex. De estas, 24 resultaron positivas para SARS-CoV-2, 43 para Influenza A, 1 para Influenza B y 82 para VSR. En 2024, los resultados han seguido una tendencia similar a la del año anterior.

En resumen, desde su inauguración en agosto de 2020 hasta la fecha, el laboratorio de Biología Molecular del HGATA ha procesado aproximadamente 77.719 muestras, en su mayoría hisopados nasofaríngeos.

La utilización de las técnicas moleculares, hoy en día es una herramienta que permite conocer mejor la incidencia y las características clínicas y epidemiológicas

de las infecciones respiratorias de etiología viral en la población adulta, lo cual resulta de suma importancia ya que el rango que abarcan podría ser entre 8,6-56% en pacientes que requieren internación.

Discusión

En el presente trabajo se logró registrar la epidemiología de los virus respiratorios en nuestro medio hospitalario siguiendo la tendencia de la Ciudad de Buenos Aires como describe el boletín epidemiológico (Boletín Epidemiológico Semanal N° 419, 2024) donde se observa un franco predominio de agentes virales sobre bacterianos, observándose el desplazamiento en los últimos meses de SARS-CoV-2 a expensas de Influenza A, seguido por VSR (datos no mostrados). Cabe agregar respecto a Influenza que la subtipificación de muestras derivadas al hospital de referencia, arrojó un predominio en la detección del subtipo de Influenza A H3N2, que es una de las incluidas dentro de los componentes en la campaña de vacunación del corriente año.

Si bien en la actualidad se eliminó la recomendación de hisopar a los pacientes al momento de su internación, se puede observar un incremento en la solicitud de PCR Multiplex (Tabla N° 1) en pacientes que acudieron a la consulta con signos y/o síntomas respiratorios.

Si nos detenemos en el análisis específico de VSR podemos observar que en lo que transcurrió hasta agosto del año en curso, se detectó una proporción de casos similar al año 2023 (Tabla N° 2), evidenciando un porcentaje elevado de adultos internados respecto a pacientes ambulatorios.

En coincidencia con lo descrito por otros autores (Ali A y col., 2020), los pacientes internados presentaron los factores de riesgo más comúnmente asociados con esta infección tales como cardiopatías, patología respiratoria e inmunosupresión (Tabla N° 3).

Con respecto al elevado uso de antibioticoterapia en pacientes sin rescates bacteriológicos destacamos la importancia de la solicitud del hisopado en pacientes con sospecha de infección respiratoria y factores de riesgo, para evitar el uso inadecuado de antibióticos si es que no existe otro agente causal que justifique su uso (GBD, 2021).

El avance del método de diagnóstico molecular por RT-PCR multiplex propone un cambio de paradigma en estas infecciones que no poseen características clínicas distintivas en su presentación respecto de otros agentes patógenos de la vía respiratoria.

Este estudio y la bibliografía consultada (Correa RA y col., 2024), dejan en evidencia la necesidad de obtener datos precisos sobre la etiología de las infecciones respiratorias a fin de poder establecer estrategias preventivas y terapéuticas en los pacientes, como así también conocer la epidemiología y desarrollar estrategias de vacunación.

Conclusiones

Es importante destacar que la construcción del laboratorio de Biología Molecular no solo fue crucial en la lucha contra el SARS-CoV-2, sino que también permitió sumar la detección de otros virus de relevancia mundial, como el VSR, el cual podría estar subdiagnosticado en la población adulta debido a la falta de estrategias sistemáticas de detección previas a la pandemia.

Aunque la muestra de este estudio es limitada, refleja la necesidad de desarrollar nuevos estudios y de analizar el impacto real de la infección respiratoria por VSR en adultos mayores internados.

Agradecimientos

A la Dra. Mercedes Iglesias y la Dra. Silvia A. Holod por haber confiado en nuestro equipo desde el comienzo de la pandemia y a todo el equipo del Laboratorio de Biología Molecular, que sin ellos nada de esto hubiera sido posible.

Bibliografía

Ackerson, B., Tseng, H. F., Sy, L. S., Solano, Z., Slezak, J., Luo, Y., Fischetti, C. A., & Shinde, V. (2019). Severe morbidity and mortality associated with respiratory syncytial virus versus influenza infection in hospitalized older adults. *Clinical Infectious Diseases*, 69(2), 197-203. <https://doi.org/10.1093/cid/ciy991>

Ali, A., Lopardo, G., Scarpellini, B., Stein, R. T., & Ribeiro, D. (2020). Systematic review on respiratory syncytial virus epidemiology in adults and the elderly in Latin America. *International Journal of Infectious Diseases*, 90, 170-180. <https://doi.org/10.1016/j.ijid.2019.10.025>

Avetisyan, G., Mattson, J., Sparrelid, E., & Ljungman, P. (2009). Respiratory syncytial virus infection in recipients of allogeneic stem-cell transplantation: A retrospective study of the incidence, clinical features, and outcome. *Transplantation*, 27, 1222-1226.

Baumeister, E., Repetto, H. A., Luchsinger, V., et al. (2019). Timing of respiratory syncytial virus and influenza epidemic activity in five regions of Argentina, 2007-2016. *Influenza and Other Respiratory Viruses*, 13(1), 10-17.

Boletín epidemiológico semanal N° 419, Año IX/02 Septiembre de 2024. Ciudad Autónoma de Buenos Aires ISSN 2545-6792 (en línea), ISSN 2545-7004.

Borchers, A. T., Chang, C., Gershwin, M. E., & Gershwin, L. J. (2013). Respiratory syncytial virus—a comprehensive review. *Clinical Reviews in Allergy & Immunology*, 45(3), 331-379. <https://doi.org/10.1007/s12016-013-8368-9>

Branche, A. R., Falsey, A. R., Terebuh, P. D., et al. (2022). Incidence of respiratory syncytial virus infection among hospitalized adults, 2017-2020. *Clinical Infectious Diseases*, 74, 258-265.

Choi, S. H., Hong, S. B., Ko, G. B., Lee, Y., Park, H. J., Park, S. Y., *et al.* (2012). Viral infection in patients with severe pneumonia requiring intensive care unit admission. *American Journal of Respiratory and Critical Care Medicine*, 186, 325-332.

Cong, B., Ren, L., Xie, Z., *et al.* (2023). Understanding the age spectrum of respiratory syncytial virus-associated hospitalization and mortality burden based on statistical modelling methods: A systematic analysis. *BMC Medicine*, 21, 224.

Correa, R. A., Arancibia, F., De Ávila Kfourri, R., Chebabo, A., García, G., Gutiérrez Robledo, L. M., Lopardo, G., Nemerovsky, J., Pérez, C. M., Rendon, A., Ruiz-Palacios, G. M., Aggarwal, B., Berzanskis, A., & Cintra, O. (2024). Understanding the burden of respiratory syncytial virus in older adults in Latin America: An expert perspective on knowledge gaps. *Pulmonary Therapy*, 10(1), 1-20. <https://doi.org/10.1007/s41030-024-00253-3>

Estofolete, C. F., Silva Júnior, J. R., *et al.* (2023). Clinical characterization of respiratory syncytial virus infection in adults: A neglected disease? *Viruses*, 15(8), 1848.

Falsey, A. R., Formica, M. A., & Walsh, E. E. (2002). Diagnosis of respiratory syncytial virus infection: Comparison of reverse transcription-PCR to viral culture and serology in adults with respiratory illness. *Journal of Clinical Microbiology*, 40, 817-820.

Falsey, A. R., Hennessey, P. A., Formica, M. A., Cox, C., & Walsh, E. E. (2005). Respiratory syncytial virus infection in elderly and high-risk adults. *The New England Journal of Medicine*, 352(17), 1749-1759. <https://doi.org/10.1056/NEJMoa043951>

GBD 2019 Stroke Collaborators. (2021). Global, regional, and national burden of stroke and its risk factors, 1990-2019: A systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2019. *The Lancet Neurology*, 20(10), 795-820. [https://doi.org/10.1016/S1474-4422\(21\)00252-0](https://doi.org/10.1016/S1474-4422(21)00252-0)

Gupta, A., Mody, P., & Gupta, S. (2012). A case of respiratory syncytial virus infection in an HIV-positive adult. *Case Reports in Infectious Diseases*, 2012, 267028. <https://doi.org/10.1155/2012/267028>

Hall, C. B. (2001). Respiratory syncytial virus and parainfluenza virus. *The New England Journal of Medicine*, 344, 1917-1928.

Jones, B. L., Clark, S., Curran, E. T., McNamee, S., Horne, G., & Thakker, B. (2000). Control of an outbreak of respiratory syncytial virus infection in immunocompromised adults. *Journal of Hospital Infection*, 44, 53-57.

Nguyen-Van-Tam, J. S., Openshaw, P. J. M., Nicholson, K. G., *et al.* (2022). Burden of respiratory syncytial virus infection in older and high-risk adults: A systematic review and meta-analysis of the evidence from developed countries. *European Respiratory Review*, 31, 220105.

Piralla, A., Percivalle, E., *et al.* (2023). An update on respiratory syncytial virus. *BMC Infectious Diseases*, 23, 734.

Reina, J., & López, C. (2013). Infecciones respiratorias causadas por el virus respiratorio sincitial en la población adulta: descripción de 16 casos [Respiratory infections caused by respiratory syncytial virus in the adult population: Description of 16 cases]. *Medicina Clínica (Barcelona)*, 141(4), 163-166. <https://doi.org/10.1016/j.medcli.2013.05.012>

Sanz-Muñoz, I., Marín-Corral, J., Tarín-Vicente, E. J., *et al.* (2024). Microbiological and epidemiological features of respiratory syncytial virus. *Revista Española de Quimioterapia*, 37(3), 209-220.

Savic, M., Harrison, W., Zar, H. J., *et al.* (2023). Respiratory syncytial virus disease burden in adults aged 60 years and older in high-income countries: A systematic literature review and meta-analysis. *Influenza and Other Respiratory Viruses*, 17(2).

Savic, M., Penders, Y., Shi, T., Branche, A., & Pirçon, J. Y. (2023). Respiratory syncytial virus disease burden in adults aged 60 years and older in high-income countries: A systematic literature review and meta-analysis. *Influenza and Other Respiratory Viruses*, 17(1), e13031. <https://doi.org/10.1111/irv.13031>

Surie, D., Stockman, L. J., Peacock, G., *et al.* (2024). Severity of respiratory syncytial virus vs COVID-19 and influenza among hospitalized US adults. *JAMA Network Open*, 7(4).

Thompson, W. W., Shay, D. K., & Weintraub, E. (2003). Mortality associated with influenza and respiratory syncytial virus in the United States. *JAMA*, 289, 179-186.

Walsh, E. E., Frenck, R. W. Jr., Falsey, A. R., *et al.* (2023). Efficacy and safety of a bivalent RSV prefusion F vaccine in older adults. *The New England Journal of Medicine*, 388(16), 1454-1465.

World Health Organization. (2020). Respiratory syncytial virus (RSV).

Zeng, B., Liu, X., Yang, Q., Wang, J., Ren, Q., & Sun, F. (2024). Efficacy and safety of vaccines to prevent respiratory syncytial virus infection in infants and older adults: A systematic review and meta-analysis. *International Journal of Infectious Diseases*, 146, 107118. <https://doi.org/10.1016/j.ijid.2024.107118>

Zhang, N., Wang, L., Deng, X., Liang, R., Su, M., He, C., Hu, L., Su, Y., Ren, J., Yu, F., Du, L., & Jiang, S. (2020). Recent advances in the detection of respiratory virus infection in humans.

LACTANCIA MATERNA SIN EMBARAZO. HABILIDADES Y PRÁCTICAS DE LAS OBSTÉTRICAS EN LAS REVISTAS CIENTÍFICAS INDEXADAS

BREASTFEEDING WITHOUT PREGNANCY. MIDWIVE´S SKILLS AND PRACTICES IN THE INDEXED SCIENTIFIC JOURNALS

Eduardo Alfredo DURO

María Victoria TOBAR

Resumen

Existe poca investigación específica sobre la lactancia en los casos de adopción. La inducción de la lactancia materna es el proceso por el cual, aquellas mujeres que no han gestado a sus hijos, pueden llegar a producir leche humana. Se realizó una revisión panorámica (scoping review) con el fin de identificar los métodos de inducción de la lactancia materna y rol que cumplen las obstétricas en la inducción en adopción, publicadas entre enero de 2020 y diciembre de 2023 en bases de datos indexadas. Los estudios encontrados presentan bajo nivel de evidencia, eran estudios no analíticos y series de casuística que no involucraban obstétricas en la inducción de la lactancia en adopción, incluso en revistas de la profesión.

Palabras clave: Lactancia Inducida, Adopción, Obstétricas, Galactogogos.

Abstract

There are few specific research on induced lactation in adoption. Induction of breastfeeding is the process by a women who have not gestate a child can produce human milk. A scoping review was carried out in order to identify the methods of induction of breastfeeding and the role that midwives play in induced lactation in adoption, published between January 2020 and December 2023 in indexed databases. The studies founded has low level of evidence, are non-analytical studies or case series that did not involve midwives in the induction of brestfeeding in adoption, even in specific professional journals..

Keywords: Induced lactation, Adoption, Midwives, Galactogogues.

Introducción

La lactancia materna es un tema muy estudiado por su importancia y múltiples beneficios, tanto individuales como colectivos para los seres humanos, sin embargo, existe poca investigación específica sobre la lactancia en los casos de adopción. La inducción de la lactancia materna es el proceso por el cual, aquellas mujeres que no han gestado a sus hijos, pueden llegar a producir leche humana. Están descriptos métodos farmacológicos y métodos no farmacológicos para inducir la secreción de leche humana con sus múltiples beneficios en estos casos. Si bien tenemos muchos conocimientos sobre la base fisiológica de estos procesos, son escasos los que abordan la lactancia específica en adopción. Con el objetivo de poder conocer lo publicado, sistematizar ese conocimiento y poder utilizarlo para la construcción de guías para la práctica, que las obstétricas, profesionales centrales en el equipo perinatal desde la antigüedad y otras profesiones conexas apliquen para dar respuesta a los deseos de aquellas mujeres que sueñan con brindarles a sus hijos el mejor alimento en los primeros años de vida.

Desde el origen del ser humano, la lactancia materna ha sido la única forma de garantizar la alimentación, la salud y supervivencia del recién nacido en sus primeros años de vida. Se entiende por lactancia materna a la alimentación del lactante con leche del pecho de la madre, con el objetivo de proporcionar los nutrientes necesarios, generar sentimientos de apego y brindar seguridad para un correcto crecimiento y desarrollo. La leche materna es un alimento único e inimitable que proporciona beneficios a nivel inmunológico que protegen al lactante de numerosas enfermedades crónicas e infecciosas. No solo se observan beneficios en el lactante sino también en la madre como por ejemplo una reducción del riesgo de cáncer de mama y ovario, diabetes tipo 2 y depresión postparto; y en lo que respecta a ambos, madre y bebé, la lactancia promueve un fuerte vínculo emocional entre ellos.

El proceso mediante el cual una mujer que nunca ha estado embarazada ni ha dado previamente el pecho consigue producir leche y amamantar recibe el nombre de inducción, muchas veces este concepto se lo suele confundir con el concepto de relactación, por eso cabe mencionar la diferencia entre las mismas. Se denomina relactación al proceso de restablecer la lactancia, es decir una mujer que ha gestado, y/o que ya ha dado el pecho con anterioridad y que por determinadas circunstancias suspendió su lactancia, puede volver a generar leche y lograr amamantar a su hijo.

Durante el embarazo, las hormonas placentarias son las encargadas de la preparación del tejido mamario para la futura lactancia interactuando con las hormonas metabólicas. Los estrógenos se encargan de la formación de los nuevos conductos lactíferos, y la progesterona del crecimiento de los alvéolos y los lobulillos mientras inhibe los receptores alveolares de las hormonas hipofisarias prolactina y oxitocina.

Luego del alumbramiento, estas hormonas descienden de forma brusca dando inicio a la producción de leche en las glándulas mamarias mientras la prolactina aumenta la producción alveolar, la oxitocina actúa sobre el acino mamario

que frente al estímulo de la succión del pezón induce una cascada hormonal. Estos eventos, potenciales en una mujer que no curso una gestación, pueden desencadenarse por la intervención del equipo de salud perinatal, donde la obstétrica cumple un rol central. (Hannan *et al.*, 2023).

Existen diversos métodos para lograr la inducción de la lactancia que se agrupan en farmacológicos y no farmacológicos desde los años 80 del siglo pasado. (Ryba & Ryba, 1984) (Thearle & Weissenberger, 1984). Los galactagogos son sustancias que estimulan la producción de leche. Pueden ser productos de la industria farmacéutica o agentes botánicos de las farmacopeas tradicionales.

Esta separación es arbitraria, ya que la propia literatura reconoce en la práctica un enorme número de combinaciones entre los diferentes métodos, adaptados a la situación clínica, siempre compleja y al contexto cultural. (Bryant, 2006) (Foong *et al.*, 2020) Entre los métodos farmacológicos se reconocen hormonas como las presentes en anticonceptivos, drogas que estimulan la producción de leche como metoclopramida, domperidona, clorpromazina y sulpirida; y productos de la farmacopea no convencional, agentes botánicos o alimentos conocidos desde antaño por la fitoterapia y la herborística como fenogreco, cardo bendito, levadura de cerveza, hinojo, ruda cabruna y cardo mariano, con ninguna evidencia científica sobre seguridad y eficacia, ya que si esta se conociera, pasarían a formar parte del otro grupo de fármacos como el extracto de árbol casto (*Vitex agnus-castus*) con fama de galactogogo, pero del que hoy sabemos disminuye la prolactina y es útil en la supresión de la lactancia. (Dugoua *et al.*, 2008)

Entre los métodos no farmacológicos se encuentran la fisioterapia, masajes y estimulación del pezón, (incluida estimulación eléctrica) combinado con extracciones frecuentes con una bomba extractora de leche eléctrica o manual. (NICHD, 2024).

No se encuentran diferencias significativas en la composición de la leche de una lactancia inducida, excepto que carece de periodo calostroal y es directamente leche madura, por ausencia de la hormona lactógeno placentario; contiene niveles parecidos, o incluso mayores, de proteínas, anticuerpos, lactoferrina, lisozimas y factores inmunitarios, comparada con la leche de madres que han gestado. (Perrin *et al.*, 2015).

Considerando la leche humana como el alimento más adecuado para el lactante, con beneficios inmunológicos, nutricionales, emocional para la madre y el hijo; que la inducción de la lactancia materna permite que mujeres que no han gestado puedan producir leche, beneficiándose de los múltiples aspectos positivos de la lactancia; que asistimos a un aumento de nuevas experiencias reproductivas que se incorporan a la antigua institución de la adopción; reconociendo a la obstétrica su importante rol como la integrante del equipo de salud perinatal mas próxima a la mujer, se hace necesario evaluar sus conocimientos, habilidades y destrezas, sus actitudes en relación a las técnicas y métodos de inducción de la lactancia.

Sin embargo, hay una notable ausencia de estudios que examinen específicamente el papel de las parteras en este proceso, a pesar de que la lactancia forma parte del alcance profesional de las licenciadas en obstetricia. Comprender la perspectiva de las obstétricas es importante para aumentar la información verificable y construir un cuerpo de conocimientos sostenidos por evidencias científicas.

Metodología

Para alcanzar estos objetivos, se realizó una revisión panorámica (scoping review) con el fin de identificar los métodos de inducción de la lactancia materna y los factores de éxito. Esta revisión se complementó con un análisis de la literatura sobre métodos naturales y farmacológicos. Se puso especial atención en evaluar la documentación disponible sobre el papel de los y las licenciadas en obstetricia

en la inducción de la lactancia, examinando la formación y las prácticas clínicas relacionadas.

Nos propusimos en este estudio evaluar las intervenciones y tratamientos más efectivos para inducir la lactancia materna en madres adoptivas, y el rol que cumplen las obstétricas en esas practicas, que la comunidad científica publico entre enero de 2020 y diciembre de 2023 incorporada como literatura indexada en las bases de datos PubMed, Web of Science (WOS), LILACS, BIREME y Science Direct con filtros temporales para el periodo seleccionado. Se utilizaron los descriptores Desc/MeSH “Partera/s”, “Galactogogos”, “Lactancia Inducida”, “Midwife”, “Galactagogues”, “Induced Lactation” utilizando los operadores booleanos “AND” y “OR” para aumentar la cobertura de los estudios. Se incluyeron estudios publicados tanto cuantitativos como cualitativos, con resúmenes en castellano y/o ingles. Además, realizamos una búsqueda inversa en función de los estudios encontrados, con consulta a las referencias citadas en ellos. Se excluyeron aquellos artículos duplicados, en los que el grupo de estudio no era en humanos, estudios históricos o de la práctica en el pasado, aquellos en los que el idioma no era ni el inglés ni el castellano o publicados fuera del periodo temporal elegido.

Resultados

Los estudios encontrados si bien numerosos, presentan bajo nivel de evidencia, limitados a la descripción de casos, estudios no analíticos, series de casuística con muy baja certeza de los hallazgos, incluso en una revisión de la Cochrane Collaboration (Foong *et al.*, 2020). No aparecen estudios que involucren parteras en relación a la inducción de la lactancia en adopción, incluso en revistas de la profesión. Existe evidencia de baja certeza sobre que galactagogos serian más útiles, incluso podría ser que los productos de la herborística sean mejores que los farmacológicos, pero debido a la heterogeneidad de los estudios realizados,

las mediciones no estandarizadas e informes incompletos, no es posible llegar a un cuerpo de evidencias sólido.

Discusión

Los métodos para inducir la lactancia incluyen enfoques tanto farmacológicos como no farmacológicos, siendo esencial la estimulación del pecho para la producción de leche. Factores como la edad del niño, interferencias con tetinas, falta de estimulación adecuada del pecho y el apoyo insuficiente durante el proceso pueden interferir en el éxito de la inducción. Las mujeres que han pasado por la inducción de la lactancia materna han reportado desafíos significativos, como la dureza del proceso, problemas típicos de la lactancia, dificultades para acceder a información y falta de apoyo profesional. Las demandas hacia las parteras incluyen mayor información, seguimiento y apoyo continuado durante el proceso. La falta de respuesta adecuada a estas demandas ha generado sentimientos de soledad y vulnerabilidad.

Aunque esta revisión no es sistemática, se examinaron aquellos estudios y artículos con información relevantes para evaluar el estado actual de la investigación sobre la inducción de la lactancia materna. Los estudios revisados abordan principalmente los métodos farmacológicos y no farmacológicos para inducir la lactancia, los factores de éxito, y los desafíos a futuro. Sin embargo, ninguno de los estudios publicados en el período comprendido entre 2020 y 2023 hace referencia explícita al rol de las parteras, a su participación, y subjetividades sobre la práctica de la inducción de la lactancia materna en adopción. Este hallazgo pone de manifiesto una importante laguna en la investigación y subraya la necesidad de realizar estudios específicos que examinen y reconozcan el papel de las licenciadas en obstetricia en este ámbito. Dado que la inducción de la lactancia es una competencia clave de las parteras, es crucial que futuras investigaciones aborden esta carencia y contribuyan a una comprensión más completa y matizada del tema.

Conclusiones

A pesar de una búsqueda exhaustiva, no se encontraron estudios que vincularan positivamente el papel de las licenciadas en obstetricia con las prácticas de inducción de la lactancia en adopción. Esta ausencia de datos sugiere una notable brecha en la literatura científica y destaca la necesidad de investigaciones futuras que exploren y documenten el impacto de las licenciadas en obstetricia en este campo.

Es notable esta ausencia de estudios que examinen específicamente el papel de las parteras en este proceso, a pesar de que la lactancia forma parte del sus alcances profesionales. Esta falta de investigación puede deberse a una histórica subestimación de las prácticas no médicas en la literatura científica, a carencia de recursos o interés en producirla. Además, la formación y desarrollo profesional de las obstétricas en relación a la inducción de la lactancia, no está suficientemente reconocida ni desarrollada, lo que contribuye a la escasez de datos sobre este tema. Es crucial que se amplíen los conocimientos sobre estos procesos, conociéndolos en profundidad, para aplicarlos acorde a las preferencias y necesidades individuales de cada mujer.

Referencias

Bryant C. A. (2006). Nursing the adopted infant. *Journal of the American Board of Family Medicine : JABFM*, 19(4), 374-379. <https://doi.org/10.3122/jabfm.19.4.374>

Dugoua, J. J., Seely, D., Perri, D., Koren, G., & Mills, E. (2008). Safety and efficacy of chastetree (*Vitex agnus-castus*) during pregnancy and lactation. *The Canadian journal of clinical pharmacology = Journal canadien de pharmacologie clinique*, 15(1), e74-e79.

Foong, S. C., Tan, M. L., Foong, W. C., Marasco, L. A., Ho, J. J., & Ong, J. H. (2020). Oral galactagogues (natural therapies or drugs) for increasing breast milk production in mothers of non-hospitalised term infants. *The Cochrane database of systematic reviews*, 5(5), CD011505. <https://doi.org/10.1002/14651858.CD011505.pub2>

Hannan, F. M., Elajnaf, T., Vandenberg, L. N., Kennedy, S. H., & Thakker, R. V. (2023). Hormonal regulation of mammary gland development and lactation. *Nature reviews. Endocrinology*, 19(1), 46-61. <https://doi.org/10.1038/s41574-022-00742-y>.

Perrin, M. T., Wilson, E., Chetwynd, E., & Fogleman, A. (2015). A pilot study on the protein composition of induced nonpuerperal human milk. *Journal of human lactation : official journal of International Lactation Consultant Association*, 31(1), 166-171. <https://doi.org/10.1177/0890334414552827>

Ryba, K. A., & Ryba, A. E. (1984). Induced lactation in nulliparous adoptive mothers. *The New Zealand medical journal*, 97(768), 822-823.

Thearle, M. J., & Weissenberger, R. (1984). Induced lactation in adoptive mothers. *The Australian & New Zealand journal of obstetrics & gynaecology*, 24(4), 283-286. <https://doi.org/10.1111/j.1479-828x.1984.tb01512.x>

Transcutaneous Electric Nerve Stimulation. (2024). In *Drugs and Lactation Database (LactMed®)*. National Institute of Child Health and Human Development.

METODOLOGÍA PARA ANALIZAR LA INCIDENCIA DE LA EDUCACIÓN HÍBRIDA EN LOS ENFOQUES DE APRENDIZAJE, APLICADA EN LA TECNICATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA (TSP) DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE GENDARMERÍA NACIONAL (IUGNA)

METHODOLOGY FOR ANALYZING THE IMPACT OF HYBRID EDUCATION ON LEARNING APPROACHES APPLIED IN THE PUBLIC SECURITY TECHNIQUE (TSP) AT THE NATIONAL GENDARMERIE UNIVERSITY INSTITUTE (IUGNA)

Patricia C. NAVARRO MÜLLER

Patricia I. BENITO

Resumen

En esta investigación se analizará y describirá la incidencia que tiene la implementación de la modalidad híbrida en los enfoques de aprendizaje en estudiantes que cursan las diversas cátedras de primer año en la Tecnicatura en Seguridad Pública (TSP) en el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA).

Este trabajo se realizará considerando el enfoque cualitativo, lo que permitirá trabajar con una mirada integral, holística y compleja del fenómeno. Desde este enfoque, se realizará un análisis del estudio de caso, a través del cual se revelará la manera en que se modifican los enfoques de aprendizaje con la implementación de la modalidad híbrida en los estudiantes.

El tema que se estudia se inscribe en el campo de las teorías del aprendizaje vinculado al campo de la tecnología educativa. Es decir, los recursos que se utilizan para mejorar la accesibilidad, personalización, interactividad y colaboración en el proceso de enseñanza y aprendizaje; que pueden facilitar la adquisición de conocimientos, fomentar el pensamiento crítico, promover la participación de los estudiantes y ofrecer oportunidades de aprendizaje adaptadas a las necesidades individuales.

Palabras clave: Educación; modalidad híbrida; aprendizaje; tecnología; virtualidad.

Abstract

This research will analyze and describe the impact of implementing the hybrid modality on the learning approaches of students who take the various first-year courses in public security technician at the National Gendarmerie University Institute (IUGNA).

This work will be carried out considering the qualitative approach, which will allow working with a comprehensive, holistic, and complex look at the phenomenon. From this approach, an analysis of the case study will be carried out, through which how the learning approaches are modified with the implementation of the hybrid modality in the students will be revealed.

The topic to be studied falls within the field of learning theories; linked to the field of educational technology. That is, the resources that are used to improve accessibility, personalization, interactivity, and collaboration in the teaching and learning process; can facilitate the acquisition of knowledge, encourage critical thinking, promote student participation, and offer learning opportunities tailored to individual needs.

Keywords: Education; hybrid education; learning; technology; virtuality.

1. Introducción

La Gendarmería Nacional, en sus orígenes, surge como un cuerpo de seguridad en las pequeñas poblaciones, cuya misión era velar por las fronteras, la vida y los bienes de los ciudadanos. Pero ya en 1938, el Congreso formaliza su creación y establece claramente su función: “Contribuir decididamente a mantener la identidad nacional en áreas limítrofes, preservando el territorio nacional” (Ley 19.349 Art. 2). Para cumplir con esta misión todos los gendarmes deben poseer una capacitación y doctrina militar. Con la intención de perfeccionar y jerarquizar la formación de los integrantes de la Fuerza, la Gendarmería, desde el 2009, ha modificado su plan de carrera convirtiéndolo en una propuesta de nivel superior universitario. A partir de ese momento, para ingresar a las diferentes tecnicaturas que ofrece la Institución es obligatorio que los aspirantes realicen un examen de ingreso, a través de su plataforma educativa virtual.

Los resultados de los mencionados exámenes evidencian, en los estudiantes, muchas dificultades para interpretar y resolver las distintas situaciones problemáticas que presentan los diferentes ítems de la propuesta evaluativa. Esta situación continúa al momento de cursar el Primer año de la carrera. A los alumnos les resulta arduo interpretar, procesar y recuperar los contenidos que les presentan en los diferentes espacios curriculares. Encuentran dificultades para desentrañar el significado de los contenidos y pensar de forma crítica buscando conexiones con los conocimientos existentes y relacionando ideas. Específicamente, la Tecnicatura en Seguridad Pública, que constituye el foco de este análisis-presenta contenidos que exigen la comprensión y resolución de diferentes situaciones y problemas prácticos. Por este motivo, el Área Docentes del Departamento Pedagógico observó la necesidad de desarrollar propuestas educativas que permitan atender el problema que significan estas dificultades estudiantiles.

Para resolver esta situación, se ofreció a todos los docentes que tienen a su cargo materias pertenecientes al primer año de la Tecnicatura, cursar capacitaciones (con distintos tiempos de duración y niveles de profundidad de contenidos) que les permitan adquirir destrezas en el manejo (y en el uso didáctico) de los diferentes Recursos y Actividades que posee la plataforma educativa para poder incorporarlos a sus cátedras e implementar de esta manera una modalidad híbrida. El propósito de estas capacitaciones fue realizar un trabajo pedagógico que permita fortalecer los aprendizajes de los estudiantes. En el aprendizaje híbrido se combina la presencialidad con la virtualidad. La presencialidad permite la cercanía con el profesor, propiciando un ambiente que facilita el aprendizaje y las relaciones sociales que surgen en el aula; mientras que la virtualidad le otorga flexibilidad, mayor independencia y la posibilidad de acceder a recursos y actividades en el momento y lugar que lo necesiten.

Frente a esta novedosa propuesta, el objetivo de esta investigación es analizar y evaluar cualitativamente la incidencia que tiene la implementación de la modalidad híbrida en los enfoques de aprendizaje en estudiantes que cursan las diversas cátedras de primer año en la Tecnicatura en Seguridad Pública en el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA).

Los enfoques de aprendizaje describen modos, procedimientos o estrategias diferentes que los estudiantes emplean para procesar la información que deben aprender, determinados, en gran medida, por el tipo de contexto educativo. El concepto de enfoque de aprendizaje está directamente relacionado con la concepción del aprendizaje, cuyo centro se ha desplazado hacia el alumno (López-Aguado, 2009) y podría definirse como las preferencias personales que cada persona presenta a la hora de estudiar y aprender (Fernández Martínez, 2008).

Contexto: Al momento del análisis, se deberá tener en cuenta que los estudiantes llevan adelante esta formación paralelamente a la carrera de Oficial de Gendarmería Nacional, donde egresan con el Grado de Subalférez. Esta formación

(que no será considerada en esta investigación), se realiza a contra turno de la Tecnicatura y cuenta con 24 materias anuales, que combinan la teoría con la práctica. La cursada de la Tecnicatura es durante la mañana. Luego de realizar actividades de Educación Física y almorzar, comienza la formación de Subalférez de Gendarmería. Esta doble formación profesional implica una sobrecarga horaria. Por ello, el propósito de la investigación es analizar si la modalidad híbrida puede ser un recurso que potencie los enfoques de aprendizaje de los estudiantes. Ya que el tener acceso a los diferentes recursos y materiales que el docente presenta en el aula virtual, en cualquier momento del día, le otorga al estudiante flexibilidad en su preparación, pudiendo leer (o releer) los contenidos, realizar las actividades asincrónicas o trabajar en grupo con compañeros que se encuentran en diferentes espacios físicos. Por otra parte, a través de las diferentes herramientas que posee la plataforma educativa, el docente puede, por ejemplo, medir la participación del estudiante en los diferentes espacios virtuales, las descargas del material, actividades accedidas y/o realizadas, la participación en foros. Todas estas posibilidades podrían ser factores que incidan en los enfoques de aprendizaje.

El tema abordado se inscribe en el campo de las teorías del aprendizaje; vinculado al campo de la tecnología educativa.

Hipótesis: En función de lo planteado se proponen las siguientes preguntas que guiarán el trabajo: ¿Qué diferencias se evidencian en los enfoques de aprendizaje de los estudiantes de primer año de la Tecnicatura en Seguridad Pública al comienzo de la cursada y al finalizar la misma? ¿De qué manera se modifican los enfoques de aprendizaje con la implementación de la modalidad híbrida en los estudiantes que poseen escaso tiempo para dedicarse a las actividades académicas?

Como respuesta a las preguntas de investigación, se formula la siguiente hipótesis:

- La implementación de la modalidad híbrida en experiencias educativas favorece el aprendizaje profundo en estudiantes de la Tecnicatura en Seguridad Pública; ya que permite subsanar obstáculos que se presentan en su formación debido al escaso tiempo que tienen porque deben cumplir también con las tareas propias de la formación de oficiales de la Gendarmería Nacional.

2. Antecedentes

Para demostrar que el aprendizaje de los contenidos de cada asignatura se ve facilitado cuando se emplean los procesos cognitivos requeridos por la disciplina, Soler, Cárdenas y Hernández-Pina (2018) explicitan, a partir de desarrollos teóricos sobre los enfoques de enseñanza y de aprendizaje surgidos de los trabajos de Marton y Säljö (1976), Entwistle y Ramsden (1982), Hounsell (1984) y Biggs (1993) y Trigwell (1994), aspectos centrales de los constructos de aprendizaje, destacando sus relaciones, la descripción de cada enfoque y un análisis de potencialidades para orientar investigaciones en educación y para buscar estrategias de enseñanza. Para sus investigaciones utilizaron cuestionarios de procesos de aprendizaje, mientras que para la enseñanza se analizan estrategias centradas en el profesor, en la interacción profesor/estudiante y en el estudiante.

Zamora Menéndez, Gil Flores, y de Besa Gutiérrez (2020) llevaron adelante un estudio que les permitió analizar cambios en los enfoques de aprendizaje de los estudiantes. Comprobaron la relevancia de utilizar metodologías de enseñanza, que faciliten la utilización del enfoque profundo de aprendizaje, para prevenir el abandono de los estudiantes.

En esta misma línea, para demostrar que existen diferencias en los procesos cognitivos y metacognitivos en los estudiantes que se encuentran cursando en la universidad, Freiberg Hoffmann, Berenguer, Fernández Liporace y Ledesma (2017) señalan en su investigación que los estilos, las estrategias y los enfoques

de aprendizaje son constructos que permiten conocer los procesos cognitivos y metacognitivos que ponen en juego los estudiantes para aprender.

Freiberg-Hoffman y Romero-Medina (2019), para evaluar los enfoques de aprendizaje, utiliza como instrumento el Approaches and Study Skills Inventory for Students (ASSIST), que en su versión abreviada permite valorar mediante 18 ítems tres enfoques de aprendizaje (Profundo, Superficial, Estratégico).

Muchos de los investigadores que se han mencionado hasta el momento sostienen que el apoyo de las tecnologías en los diferentes procesos educativos ya no es una opción sino una necesidad en todos los aspectos de la vida cotidiana, profesional y laboral y por supuesto, académica. El aula tradicional en la educación de posgrado también dejó de ser una opción, porque los profesionales que asumen el compromiso de participar en programas educativos de maestrías y especializaciones profesionalizantes lo hacen, en la mayoría de los casos, con el deseo de adquirir un aprendizaje profundo que le permita aplicar esos conocimientos en sus actividades, pero con limitaciones en el tiempo destinado al aprendizaje. Esta problemática es afrontada con diversos recursos tecnológicos de acceso permanente. Una de las tantas estrategias apoyada en el uso de la tecnología es la modalidad híbrida, que dentro de sus pilares fundamentales incluye componentes tales como la participación activa, el conocimiento profundo, el enfoque constructivista, y la accesibilidad permanente. Por ejemplo, Escamilla Martínez (2022) lleva adelante un diagnóstico de las condiciones educativas del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde (San Luis Potosí, México) con el objetivo de determinar la pertinencia para la incorporación de una propuesta híbrida en el programa de Ingeniería Industrial. Los resultados registran pertinencia en la implementación de un modelo híbrido de aprendizaje. Si bien se identifican algunas limitaciones de infraestructura tecnológica, hay una buena percepción del contexto educativo por parte de los estudiantes y un nivel medio de la competencia digital de los estudiantes y docentes.

En Argentina, Benito, Glant y Romano, (2019) en su trabajo *Aprendizaje basado en Proyectos, Una experiencia en Educación Superior a distancia* analizan la modificación de los enfoques de aprendizaje de los estudiantes que cursan materias a través de Plataformas Educativas Virtuales. Las autoras hacen referencia al desafío que implica a los docentes el uso de la virtualidad y la exigencia que involucra incorporar nuevos métodos de aprendizaje que resulten motivadores para los estudiantes y que favorezcan experiencias de trabajo colaborativo. “En la virtualidad, debemos focalizarnos en el fortalecimiento de las interacciones de los alumnos entre sí y con los docentes. Esto resulta fundamental para transitar el camino de construcción del conocimiento” (Benito *et al.*, p. 4). Esto permitirá a los estudiantes desarrollar competencias digitales, cognitivas y metacognitivas, que los conduzca a desarrollar experiencias formativas significativas.

Considerando los estudios presentados hasta aquí, se observa que en la universidad está presente un proceso de cambio, desde un modelo centrado en la enseñanza a otro centrado en el aprendizaje o en el estudiante, es importante disponer de datos científicos de aplicación de este tipo de metodologías para evaluar su utilidad y su funcionalidad en la modalidad híbrida. El impacto de la aplicación de un formato metodológico centrado en el estudiante muestra efectos positivos; ya que mejora sus estrategias y sus enfoques de aprendizaje. Sin embargo, no se han encontrado estudios dirigidos a investigar la manera en que se modifican los enfoques de aprendizaje con la implementación de la modalidad híbrida en los estudiantes que cursan materias académicas en alguna Fuerza de Seguridad.

3. Metodología

Esta investigación se llevará adelante en el IUGNA, específicamente en el primer año de la Tecnicatura en Seguridad Pública (TSP). Este Instituto fue seleccionado porque su población estudiantil proviene de diferentes regiones de nuestro país; lo que potencia la diversidad socioeconómica y educativa.

Enfoque metodológico: Desde la metodología cualitativa, se podrá estudiar de qué manera se modifican los enfoques de aprendizaje con la implementación de la modalidad híbrida en los estudiantes.

Esta investigación se realizará considerando el enfoque cualitativo ya que se observarán “... las rutinas de la vida cotidianas y su producción, y las posiciones estructuralistas que parten del [...] inconsciente social.” (Flick, 2004, p.31).

Denzin y Lincoln (1994), sostienen que la investigación cualitativa es multimetódica, naturalista e interpretativa. Es decir, que indagan en situaciones naturales, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan; captando y reconstruyendo significados a través de procesos y comportamientos.

Muestreo: En esta investigación se realizará un muestreo No Probabilístico o Dirigido. En las muestras no probabilísticas, “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador; [...] depende del proceso de toma de decisiones de un investigador...” (Hernández-Sampieri *et al.*, 2014, p. 176).

Para la Unidad de análisis “Estudiantes” la selección se realizará en base a los resultados obtenidos en el curso de ingreso; se buscará que el muestreo involucre a alumnos con diferentes rangos de calificaciones (desde *aplazos* a *sobresalientes*). Sobre una población total aproximada de 120 estudiantes que ingresan a primer año de la Tecnicatura en Seguridad Pública se implementarán encuestas al 70%.

Habiendo comenzado con el trabajo de campo, para la Unidad de análisis “Docentes” el muestreo abarca a todos los que estén a cargo de materias en el primer año de la TSP. Esto implica un total de cinco asignaturas; que, contabilizando las diferentes comisiones, representa un total aproximado de 15 docentes. Durante todo el proceso (inmersión inicial en el campo, inmersión total, elección de las muestras); se tomará en cuenta el planteamiento del problema, el cual constituye el elemento central que guiará todo el proceso.

4. Herramientas a utilizar y resultados esperados

Con la finalidad de identificar, al inicio de la cursada, el enfoque de aprendizaje predominante en los estudiantes, uno de los instrumentos para la recolección de datos será la encuesta “Approaches and Study Skills Inventory for Students” (Inventario de Enfoques y Habilidades de Estudio para Estudiantes) o “ASSIST”; la cual será implementada a todos los estudiantes que cursan primer año. Esta herramienta permite valorar mediante 18 ítems tres enfoques de aprendizaje (Profundo, Superficial, Estratégico); lo que permite Principio del formulario

conocer la forma en que los estudiantes se posicionan ante un nuevo contenido a aprender: predisposición, motivación, organización, profundización, aplicación.

Por este motivo, para identificar el enfoque de aprendizaje predominante en los estudiantes, la implementación de las encuestas será complementada con observaciones de clases y entrevistas en profundidad; lo que permitirá acceder a la perspectiva de los actores, para conocer cómo ellos interpretan sus experiencias en sus propios términos, explorando su vida cotidiana (Montesperelli, 1998) y obtener de manera flexible una información rica y profunda, en las propias palabras de los actores.

Para lograr caracterizar la planificación y la implementación de las intervenciones didácticas de los docentes que desarrollan en sus asignaturas la modalidad híbrida, el instrumento de recolección de datos será el análisis documental, para conocer el diseño de las propuestas de enseñanza y cómo las mismas se plasman en las diferentes actividades y recursos propuestos en el aula virtual. Las fuentes de información serán los programas, planificaciones y los recursos y actividades que el docente coloca en el aula virtual. Luego de seleccionar el material obtenido se realizará un procesamiento analítico-sintético de los datos y una revisión que permita clasificar y organizar los que revisten mayor significatividad para el estudio.

También se realizarán entrevistas en profundidad individuales a los docentes de primer año que implementan la modalidad mencionada en el IUGNA. Se diseñará un guion para su desarrollo, trazando un esquema, en el que se anticipen los modos de abordar el tema central y las cuestiones secundarias.

A través de la observación participante se buscará corroborar similitudes o discrepancias sobre lo manifestado por los docentes en las entrevistas y lo plasmado en las planificaciones. Se proponen 20 observaciones de clases y 15 entrevistas a docentes. Se caracterizará, además, la dinámica pedagógica de las clases, el desarrollo de las intervenciones didácticas y los criterios pedagógicos que se seleccionan para tal fin.

Por último, se realizará un análisis articulado del corpus empírico construido, para interpretar la manera en que se modifican los enfoques de aprendizaje en la toma de decisiones independientes y la secuencia en el acceso al contenido en línea, de los estudiantes que cursan con la implementación de la modalidad híbrida.

Se interpretará el análisis de las observaciones en el campo, el que consistirá en la lectura y revisión de las anotaciones hechas durante y después de las mismas y en su complementación con las categorías surgidas de las entrevistas.

Para el análisis de la implementación de la modalidad híbrida desde el sentido epistemológico, pedagógico y didáctico, se analizará la observación directa del aula presencial, para ver la utilización del aula virtual en la presencialidad; el análisis documental y la revisión de registros, a través de la observación del aula virtual.

Para recoger la información sobre la manera en que se modifican los enfoques de aprendizaje adoptados por los alumnos, durante el desarrollo del proyecto, se utilizará (al finalizar la cursada) nuevamente el instrumento de recolección de datos la encuesta “ASSIST”, el que permitirá contrastar las respuestas con las iniciales.

A modo de resumen, se presentan las herramientas mencionadas y el período de implementación en Tabla I:

Tabla I: Trabajo de Campo: Instrumentos para el análisis.

Herramientas	Inicio de la cursada	Final de la cursada	Durante todo el trabajo de campo
Encuesta a estudiantes (ASSIST)	x	x	
Observaciones de clases			x
Entrevistas a estudiantes	x	x	
Entrevistas a docentes	x	x	
Análisis documental			x

Se espera que los estudiantes adopten enfoques de aprendizaje más activos y participativos, aprovechando la accesibilidad y flexibilidad que ofrece la modalidad híbrida. El uso de la plataforma virtual permitiría una personalización del aprendizaje que se adapte mejor a las necesidades individuales de los estudiantes, permitiéndoles analizar y evaluar la información de manera más crítica y reflexiva y aplicar los conocimientos adquiridos en contextos prácticos.

Referencias Bibliográficas

Benito, P.; Glant, M. y Romano, M. (2018). *Aprendizaje basado en Proyectos. Una experiencia en Educación Superior a distancia*. Encuentros Virtual Educa. <https://encuentros.virtualeduca.red/storage/ponencias/argentina2018/EveTXfkQQuiMqxhCYCs2QTSaXLB67Giqqc6HUVw3.pdf>

Biggs, J. (1993). *What do inventories of students' learning processes really measure? A theoretical review and clarification*. British Journal of Educational Psychology, 63, 3-19.

Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (1994). *Introduction: entering the field of qualitative research*, en N. K. Denzin e Y. S. Lincoln (eds.), *Handbook of Qualitative Research*. Thousand Oaks. Sage.

Entwistle, N. y Ramsden, P. (1982). *Understanding Student Learning*. Social Science Research Council.

Escamilla Martínez, P. del R. (2022). Hacia un modelo *blended learning* en una institución de educación superior: un diagnóstico inicial. *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación y El Desarrollo Educativo*, 12(24). <https://doi.org/10.23913/ride.v12i24.1165>

Fernández Martínez, M. (2008). El aprendizaje basado en problemas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior desde la percepción del estudiante: estudios cualitativos y selectivos. [Tesis doctoral inédita]. León: Universidad de León.

Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata S. L.

Freiberg-Hoffman, A. & Romero-Medina, A. (2019). *Validación del Approaches and Study Skills Inventory for Students (ASSIST) en Universitarios de Buenos Aires, Argentina [Approaches and Study Skills Inventory for Students (ASSIST). Its validation for undergraduates from Buenos Aires, Argentina*. *Acción Psicológica*, 16(2), 1-16. <https://doi.org/10.5944/ap.16.2.23042>

Freiberg Hoffmann, A.; Berenguer, D.; Fernández Liporace, M. y Ledesma, R. (2017). Estilos, Estrategias y Enfoques de Aprendizaje en Estudiantes Universitarios de Buenos Aires. *Revista Psicodebate*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Palermo.

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014). *Selección de la muestra en Metodología de la Investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.

Honorable Congreso de la Nación Argentina. ley 12367. (28-jul-1938). Boletín Oficial del 11-ago-1938, Número: 13215.

Hounsell, D. (1984). *Contrastando concepciones de ensayo-escritura*. En Marton, F., Hounsell, D. y Entwistle, N. (eds.), *The experience of learning* (pp. 106-125). Scottish Academic Press.

López Aguado, M. (2009). Estilos de aprendizaje. Relación con motivación y estrategias. *Revista Estilos de aprendizaje* 4 (4), 1-21.

Marton, F. y Säljö, R. (1976). On Qualitative Differences in Learning: I-Outcome and Process. *British Journal of Educational Psychology*, 46(1), 4-11. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8279.1976.tb02980.x>

Ministerio de Justicia de la Nación. (2071). Ley 19.349 de Gendarmería Nacional. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/38871/texact.htm>

Montesperelli, P. (1998). *L' intervista ermeneutica*. Milano Angeli.

Soler, M., Cárdenas, F., y Hernández-Pina, F. (2018). Enfoques de enseñanza y enfoques de aprendizaje: perspectivas teóricas promisorias para el desarrollo de investigaciones en educación en ciencias. *Ciência & Educação (Bauru)*, 24(4), 993-1012. <https://doi.org/10.1590/1516-731320180040012>.

Trigwell, K. P. (1994). Qualitative differences in approaches to teaching first year university science. *Semantic Scholar. Higher Education*, 27, 85-93.

Zamora Menéndez, Á.; Gil Flores, J. y de Besa Gutiérrez, M. (2020). Enfoques de aprendizaje, perspectiva temporal y persistencia en estudiantes universitarios. *Educación XX1*, 23(2), 17-39, doi: 10.5944/educXX1.2555.

ADOPCIÓN DE EMBRIONES O ADOPCIÓN PRENATAL

EMBRYO ADOPTION OR PRENATAL ADOPTION

Paula ROMANO

Resumen

En el proceso de la fertilización in vitro (FIV), las parejas pueden generar más embriones de los que realmente necesitan. Los embriones adicionales suelen ser criopreservados (congelados) de modo que puedan ser transferidos más adelante.

Por distintas circunstancias (familia múltiple, enfermedad de alguno de los miembros de la pareja, divorcio, cambios de estado civil, etc.) estos embriones podrían no ser utilizados., en consecuencia estas parejas tienen la opción de donarlos a otra mujer para que logre un embarazo deseado. Esto se realiza mediante un trámite en el cual ambos integrantes de la pareja donante expresa su voluntad libre, consensuada, mediante consentimiento escrito. Se realiza de forma totalmente anónima y altruista.

Palabras clave: Adopción prenatal, Criopreservación, F.I.V.

Abstract

In the process of in vitro fertilization (IVF), couples can generate more embryos than they really need. Additional embryos are usually cryopreserved (frozen) so that they can be transferred later.

Due to different circumstances (multiple family, illness of one of the members of the couple, divorce, changes in marital status, etc.) these embryos may not be used. Consequently, these couples have the option of donating them to another woman so that she can achieve a desired pregnancy. This is done through a procedure in which both members of the donor couple express their free, consensual will through written consent. It is done completely anonymously and altruistically.

Keywords: Prenatal adoption, cryopreservation, IVF.

Introducción

La donación de preembriones con fines reproductivos es la opción que aceptan incluso los sectores más críticos con las Técnicas de Reproducción Asistida. De seleccionar esta opción, en los términos del art. 5° LTRHA¹ (Ley 26862 2103), los donantes y el centro deberán firmar un contrato gratuito, formal, libre y por norma general, confidencial² (Prof Roca, Juan- Siglo XX Cit pg 370).

Hace tres décadas que se congelan embriones en Argentina. Se estima que hay una cifra considerable de al menos 5 dígitos de embriones humanos crioconservados, suma que período a período va elevando la cifra, en los distintos

1 Ley 26862 Reproducción médicamente asistida, acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida. Sancionada el 5 de junio del 2013. Promulgada de hecho:25 de junio del 2013

2 Para una crítica a la referencia de la ley al “contrato” de donación de gametos o preembriones, vid. Pantaleón, quien considera que no pueden ser objeto de contrato en los términos del artículo 234 código civil y comercial de la Nación Argentina. - Bienes fuera del comercio. Están fuera del comercio los bienes cuya transmisión está expresamente prohibida: a) por la ley; b) por actos jurídicos, en cuanto este Código permite tales prohibiciones., las cosas como los gametos o preembriones, están fuera del comercio de los hombres cit., en VV.AA., Homenaje al Profesor Roca Juan, y cit., en VV.AA La filiación a finales del siglo XX... Cit., p.370., en el mismo sentido,Vid.Gomez-Ferrer Sapiña, cit., en Gimeno (coord.), Op. cit., pp.330-331.

centros de fertilización asistida del país. Un embrión en el derecho comparado no sería equiparable en sus derechos como una persona física, sino que éste iría incrementando sus derechos de manera proporcional a su evolución. Sin embargo, para nuestro Código Civil y Comercial de la Nación evitó demás conceptos y sólo recalcó en su art. 19° que es una persona humana desde la concepción. Sin dejar otro espacio para cualquier otra definición. Por fallo Portal de Belén c/Ministerio de Salud s/Amparo³ (CSJ-2002).

Si bien existe una ley de cobertura de Tratamientos de Reproducción Humana Asistida (Ley 26.862 de 2013) hay un vacío legal con respecto a qué se debe hacer con los embriones no implantados⁴ (ley26862-2013). El proyecto plantea que con un marco jurídico se protege a los embriones, se evita que se judicialicen situaciones y le da seguridad jurídica a los médicos y pacientes. El proyecto también procura limitar el número de ovocitos a fecundar para disminuir el número de embriones a criopreservar, prohíbe la comercialización de embriones y la generación de embriones para ser usados sin fines reproductivos ni terapéuticos. Y en este sentido, establece los destinos posibles de los embriones: ser usados por sus titulares para posteriores tratamientos, ser donados con fines reproductivos, ser donados con fines de investigación y cesar su criopreservación. En caso de silencio por parte de sus titulares o de abandono, los embriones puedan ser usados para investigación.

Por último, el proyecto permite el diagnóstico genético pre-implantatorio, que sirve para evitar continuar con enfermedades transmisibles entre familias. En la práctica judicial, una cantidad cada vez mayor de fallos señala “que es el Poder Legislativo es el encargado de resolver la cuestión de los embriones no

3 DERECHO A LA VIDA PÍLDORA CON PRESUNTOS EFECTOS ABORTIVOS. Portal de Belén c/ Ministerio de Salud s/Amparo 05/05/2002 - Corte Suprema de Justicia de la Nación <https://defensoria.org.ar/normativas-cdh/portal-de-belen-c-ministerio-de-salud-s-amparo/>

4 PROYECTO DE LEY El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, sancionan con fuerza de Ley de protección de embriones no implantados.

implantados cuando hay algún conflicto derivado de las técnica de reproducción asistida” “Una ley de protección de los embriones no implantados es necesaria porque hay un vacío legal que genera inseguridad jurídica”⁵ (Filmus, 2019).

Si bien al no tener una normativa que contemple los casos de adopción prenatal, queda facultad de los juriconsultos dirimir los casos en particular. Para nuestra jurisprudencia Nacional, un caso reciente de adopción prenatal sucedido en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes., la jueza Marta Rut Legarreta, a cargo del Juzgado de Familia de Paso de los Libres en la Provincia mencionada, otorgó la adopción de un feto a un matrimonio inscripto en el Registro Único de Aspirantes de la provincia. El fallo genera preocupación ya que podría sentar jurisprudencia en la adopción prenatal, inédita en nuestro país. Corrientes es un «territorio Pro-vida» por decreto, eso significa que la vida del ser humano desde sus inicios está por sobre todo. Se establece como «política de Estado la defensa de la vida”. Asimismo, Corrientes se considera una de las provincias con mayor tasa de embarazo adolescente: cada día nacen diez bebés cuyas madres tienen entre 15 y 19 años.

Bajo este contexto la jueza Marta Rut Legarreta⁶ (2019), a cargo del Juzgado de Familia de Paso de los Libres, emitió un fallo por el cual habilitó la adopción de un feto (significado éste, dado que, si se produjera el alumbramiento, sería una persona física, según nuestro Código Civil y Comercial de la Nación), que aún no había nacido. Palabras claves para determinar sentencia fueron “no quiero tener de nuevo otro bebe a la fuerza, producto de una violación”. Significado que fue contundente para el ejercicio de sus funciones, dando veredicto y

5 Daniel Fernando Filmus (nacido en Buenos Aires el 3 de junio de 1955) es un sociólogo, educador y político argentino. Fue Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina durante la presidencia de Néstor Kirchner. Se desempeñó también como Senador Nacional por la Ciudad de Buenos Aires durante el período 2007-2013. Fue Diputado Nacional por la Ciudad de Buenos Aires (2017-2019). Actualmente es Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Nación Argentina.

6 N° 448 Paso de los Libres, 12 de Julio de 2019.- Y VISTOS: Estos autos caratulados LXP 19676/19. “NMR S/ SITUACIÓN DE N.N.A”;

sentando precedente para este caso en particular. Palabras concretas según la postura establecida por este fallo particularmente son las citadas por la Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci “(Kemelmajer de Carlucci Tomo III- Pg.249 y ss) tampoco es siempre así, de este modo, una madre puede estar decidida a dar a su hijo en adopción, por ejemplo, ante una violación y no será necesario trabajar con la madre para que el niño permanezca con ella y tampoco para que haya referentes afectivos que puedan hacerse cargo del cuidado del niño, por lo tanto, no sería necesario dejar transcurrir 180 días como lo establece el mismo artículo en el inciso c...”.

“Deben profundizar las intervenciones mediante diagnóstico y seguimiento de la mujer en conflicto con su maternidad, centrado en la manifestación de voluntad libre, sería, esclarecida, tratando de ahondar en sus motivaciones sin una postura condenatoria, disminuyendo las posibilidades de una desvinculación biológica innecesaria. Respetando el derecho de la madre a decidir, siempre que su decisión implique considerar a su hijo sujeto con derechos, no objeto de propiedad” (Fontemachi, M., 2000, pp. 33-34).

Según nuestra normativa se considera que un niño está en condiciones de adoptabilidad, cuando después de haber nacido, permanece 45 días junto a su madre. La ley presume que el arrepentimiento se podría dar en ese lapso de tiempo. Si aun así, al tener al recién nacido en los regazos, posibilitará la construcción de lazos afectivos y la insistencia dentro del plazo para tales consideraciones, no obstante, permanece el deseo de dar al niño en adopción, el juez declarará su estado de adoptabilidad (Ley 26994-2015). Es la condición válida o legalmente por el desprendimiento del niño a través del instituto de la adopción reglamentado en el Código Civil y Comercial de la Nación. La obligación de los Jueces y demás funcionarios judiciales es intervenir en la protección de la vida de los embriones crio-congelados, para asegurar su derecho a crecer y a nacer que surge de distintas normas del ordenamiento jurídico de jerarquía

constitucional art. 75° inc. 22 Carta Magna, y otras de carácter procesal⁷. La adopción de embriones supernumerarios crio-conservados es una alternativa jurídicamente viable para superar la situación de riesgo y abandono que padecen.

La adopción de embriones podría definirse como un procedimiento mediante el cual un embrión, es el fruto de células femeninas y masculinas, se transfiere al útero de otra mujer para ser gestado por ella y su cónyuge (si corresponde). La pareja que adoptó los embriones no se sirvió de un útero de una tercera mujer para su gestación, de esta manera estaríamos refiriéndonos a una “maternidad subrogada”. Como en una adopción tradicional, la pareja que adopta al niño no tiene una conexión genética. La diferencia radica que en este tipo de adopción, la pareja no tiene que transitar por el difícil proceso legal para ser declarados padres legales del niño. En este caso, la pareja adoptaría “biológicamente” al bebé durante la etapa temprana del embrión y no cuando ya ha nacido. La adopción de embriones puede ser una opción para aquellas parejas que, siendo infértiles, desean pasar por la experiencia de lo que significa transitar un embarazo. Ello también es una opción para aquellas parejas en las que uno de ellos es infértil, pero quieren tener una relación genética igualitaria con el bebé. Por lo tanto, existe la posibilidad de adoptar embriones humanos como forma o posibilidad de

7 ARTÍCULO 607.- Supuestos. La declaración judicial de la situación de adoptabilidad se dicta si: a) un niño, niña o adolescente no tiene filiación establecida o sus padres han fallecido, y se ha agotado la búsqueda de familiares de origen por parte del organismo administrativo competente en un plazo máximo de treinta días, prorrogables por un plazo igual sólo por razón fundada; b) los padres tomaron la decisión libre e informada de que el niño o niña sea adoptado. Esta manifestación es válida sólo si se produce después de los cuarenta y cinco días de producido el nacimiento; c) las medidas excepcionales tendientes a que el niño, niña o adolescente permanezca en su familia de origen o ampliada, no han dado resultado en un plazo máximo de ciento ochenta días. Vencido el plazo máximo sin revertirse las causas que motivaron la medida, el organismo administrativo de protección de derechos del niño, niña o adolescente que tomó la decisión debe dictaminar inmediatamente sobre la situación de adoptabilidad. Dicho dictamen se debe comunicar al juez interviniente dentro del plazo de veinticuatro horas. La declaración judicial de la situación de adoptabilidad no puede ser dictada si algún familiar o referente afectivo del niño, niña o adolescente ofrece asumir su guarda o tutela y tal pedido es considerado adecuado al interés de éste. El juez debe resolver sobre la situación de adoptabilidad en el plazo máximo de noventa días.

evitar su destrucción, en los siguientes casos: 1. cuando los padres biológicos ya no quieren otro hijo; 2. cuando estos embriones son “huérfanos”, es decir, que sus padres habían muerto. Por lo tanto, la adopción puede resolver principalmente dos problemas: 1. la infertilidad de algunas parejas (desde un punto de vista médico); 2. La destrucción de embriones indefensos. Lo que se analiza aquí es una solución digna para evitar la destrucción de miles de embriones que ya están crio-conservados. Sin embargo, el remedio más efectivo sería una norma que impida la fertilización de un número indiscriminado de óvulos. Por lo tanto, sólo los cigotos que vayan a ser transferidos deben ser fertilizados. Con esto, la ética de las técnicas de reproducción humana asistida no está justificada, pero se propone una posible forma de remediar un mal que ya está hecho, basado en el problema moral del “mal menor”. En algunas circunstancias puede ser moralmente legal permitir daños (en el caso de la fertilización in vitro) en atención a un bien superior (la vida de los embriones) o para evitar daños más grandes (muerte del embrión) (Cfr. Aguiló Pastrana, 2006). Alfonso Tomás de Aquino estableció que pertenecía al sabio legislador permitir transgresiones menores para evitar males mayores. En consecuencia si estos embriones no pueden transferirse a la madre biológica, se propone la posibilidad de transferirlos a otra mujer que va a albergar a ese nuevo ser. Algunos llaman a la adopción prenatal a aquella que no habrá daños, a la unidad, ni un desequilibrio de las relaciones de parentesco, ya que el embrión estaría, desde un punto de vista genético, en la misma relación con ambos padres adoptivos (Cfr. Faggioni, Maurizio-2009), (la misma situación que una adopción tradicional). Además, los lazos que se establecen entre quién es adoptado como embrión y los adoptantes podrían aliviar algunos problemas psicológicos que se observan en algunas adopciones tradicionales.

Desde un punto de vista técnico-médico, puede haber dos formas de llevar a cabo el proceso de adopción de embriones. Una sería recibir embriones. “Crio-preservados” preexistentes donados por sus padres biológicos, y el otro sería crear embriones para ser adoptados más tarde. Aunque ambos métodos dan como resultado un ser humano que no está genéticamente conectado con sus padres

adoptivos, desde un punto de vista ético y emocional, estos dos caminos para la adopción de embriones son completamente diferentes (Cfr. Lewis Cooper, Susan, Sarahson Glazer, Ellen-2009).

La adopción de embriones fruto de técnicas de fecundación in vitro en este caso, los embriones excedentes resultantes de un FIV, cuyos padres genéticos ya no los quieren, se les da en adopción a parejas infértiles para que se implanten en el útero de la mujer y se crían como sus hijos propios. La pareja adopta uno o más embriones excedentes que seguramente están “criopreservados”. Debido a la existencia del problema de los embriones congelados, el poder de darlos en adopción es una solución que evita que sean destruidos o sujetos a investigación, de allí la frase de Santo Tomás de Aquino, que se realiza “un mal menor para no causar males mayores” todo converge a un mismo fin. La adopción les da la oportunidad de crecer en un útero materno y que tienen una familia en la que se desarrollan como seres humanos. La posibilidad de vivir, que es lo más importante, independientemente de si alcanzan un plazo o no. La idea de dar estos embriones a otras parejas infértiles para su adopción, se acerca mucho a la adopción tradicional; A los embriones excedentes se les ofrece un destino legítimo y altruista para lograr el desarrollo y creación dentro de una familia estable y, además, ofrecer a estas parejas la oportunidad de experimentar embarazo. Cabe la otra variante de producir embriones para ser adoptados. Los mismos se fertilizan con esperma y óvulos de donantes seleccionados. Esta selección puede hacerse en base a los criterios de los padres adoptivos. Esta opción se desvía de la idea original que implica una adopción. En una adopción tradicional nunca estará involucrada la intención de concebir un niño que será adoptado pronto. En este sentido, la opción propuesta aquí, es que la adopción de embriones preexistentes garantiza a los padres adoptivos que estos fueron concebidos por una pareja que deseaban profundamente la paternidad y que luchaban por lograr ese sueño. Aquí radica el contraste de que una pareja unió sus células con el fin de complacer a otra y no por voluntad propia de ser padres. La opción de producir embriones para ser adoptados se asemeja a las prácticas eugenésicas

en las que los padres adoptivos conciben una especie de niño en un dibujo: eligiendo características de un fototipo especial o con ciertas inclinaciones o aptitudes e inclinación para ciertas cosas. Solo deberían ver las características de los donantes y, en función de ellas, elegir gametos para crear un niño ideal. Aquí, podríamos llamar que surgen niños de primera clase, que son aquellos seleccionados cuidadosamente con características especiales, y niños de segunda, son aquellos cuyos padres los tuvieron por naturaleza propia y acto volitivo, la fortuna de una concepción sin intervención de terceras personas ni ciencias. Además, hay miles de embriones “criopreservados” y no es éticamente correcto fertilizar a otros para este propósito. Las razones para elegir adoptar embriones es que muchas personas que están tanto fuera como dentro del campo de la infertilidad se preguntan por qué una pareja debería elegir adoptar un embrión o en lugar de adoptar un niño ya nacido. Hay algunas razones que pueden ser dirimidas sobre esto, basados en un programa de adopción de embriones que ya fue realizado en los Estados Unidos (Cfr. Lewis Cooper, Susan, Sarahson Glazer, Ellen, 2009).

1. Dar sus embriones para adopción permite a los padres genéticos participar en la selección de los padres adoptivos y en la vida del niño o los niños nacidos de ese proceso.
2. Para aquellas parejas que han experimentado infertilidad durante mucho tiempo, la adopción de embriones ofrece la oportunidad de experimentar un embarazo, dar a luz y, además, disfrutar de la paternidad.
3. Durante el embarazo, la adopción de embriones proporciona a las parejas un vínculo emocional con el niño antes del nacimiento.
4. Además, las mujeres tienen control sobre el medio ambiente y sus alrededores cuidado prenatal, eliminando así problemas potenciales causados por condiciones insalubres durante el embarazo.

5. La adopción de embriones también permite que la pareja adoptiva tenga garantía de conocer el origen del niño, información médica⁸, desarrollo social y psicológico de sus padres genéticos (algo que no sucede en una adopción tradicional).

6. La adopción de embriones ofrece privacidad a la pareja.

Por otro lado, la adopción de embriones abarca los siguientes beneficios: Evita las molestias inherentes a la estimulación ovárica (González, A. 2007)⁹, disminuye el costo económico de la técnica, ya que uno no tiene que pasar por todo el proceso de fertilización in vitro, y también disminuye las parejas en la lista de espera para su adopción convencional, cuya causa de infertilidad no está asociada con ninguna patología uterina¹⁰ (González, A., 2007).

8 Incluso se puede conocer su RH+-

9 Deben preparar a la mujer para que su útero pueda recibir los embriones.

10 Las anomalías uterinas son responsables de la infertilidad en el 2% de los casos aproximadamente. Ejemplos de anomalías uterinas asociadas con infertilidad son las deformidades congénitas del útero, "leiomiomas y escarificaciones o adherencias intrauterino" (síndrome de Asherman). De todos ellos, los "leiomiomas" son los más frecuentes. En algunos casos, los "fibromas submucosos" pueden interferir con la implantación y / o desarrollo embrionario y causar abortos. Fibromas grandes "intramuros" pueden distorsionar la cavidad uterina y afectar la implantación. Los "subserosos" rara vez afectan la infertilidad, a menos que comprimen las trompas de Falopio "Falopio", bloqueando el acceso de los espermatozoides al óvulo. Síndrome de Asherman puede estar asociado con hipomenorrea o amenorrea, generalmente secundaria a legrado agresivo después del aborto, infección intrauterina, miomectomía, metroplastia o placenta retenida. Esta situación crea un entorno muy desfavorable para la implementación. Ver GONZÁLEZ, Alejandro. Unidad de Reproducción Asistida, Policlínica San Mauricio, Jerez de la Frontera Cádiz, "Técnicas básicas de diagnóstico en el estudio de esterilidad conyugal". Dirección en: <<http://www.sefertilidad.com>>. Página web de la Sociedad Española de Fertilidad SEF. Consulta de clausura: 27 de enero de 2007.

Aun así, la adopción de embriones no debe seleccionar el género del niño cuando adopta (DDHH Oviedo-1997)¹¹, como en la mayoría de los casos de adopción ni pueden cambiar de opinión y rechazar al niño si el nacido tiene alguna enfermedad o defecto físico. Sin embargo, la adopción de embriones puede presentar dificultades emocionales, ya que no hay garantía de que sea posible tener un hijo., debido a la baja tasa de éxito de la técnica utilizada. Pero, aun así, es importante tratar de dar la posibilidad de vivir a estos miles de seres humanos que ya están congelados y que de otra manera dar forma a tu destino sería la muerte con la destrucción o dejar cesante la crio-conservación. Con un solo embrión que puede nacer, valió la pena intentarlo, ya que la vida humana no tiene precio (Snowflakes-2008)¹². Se refiere en estos casos, dado que la transferencia embrionaria por salud de la gestante se realizan una transferencia de un embrión, eventualmente dos o excepcionalmente tres. Será facultad del médico tratante evaluar las condiciones clínicas de la mujer que vaya a llevar a cabo la gestación.

Para Evaluar el Derecho Comparado, se analiza la legislación española

España, con la Ley Nº 35/1988, de 22 de noviembre, de Técnicas de Reproducción Asistida, y con la Ley Nº 42/1988, de 28 de diciembre, de donación y uso de embriones humanos y fetos o sus células, se convirtió en uno de los países pioneros, junto con Noruega y Suecia, en regular por completo las nuevas técnicas de reproducción humana. En ese momento, había aproximadamente 700,000 parejas infértiles, de las cuales El 40% podría haberse beneficiado

¹¹ En este tema de no elección del sexo, el art. 14 del Acuerdo sobre Derechos humanos y biomedicina adoptada en Oviedo, el 4 de abril de 1997, que establece: “No se permitirá el uso de técnicas de reproducción médica asistida con el propósito elegir el sexo de la persona que va a nacer, excepto en los casos en que sea necesario evitar una enfermedad hereditaria grave relacionada con el sexo”.

¹² En los Estados Unidos, 134 niños nacieron como resultado del programa Snowflakes Adopción de embriones. Datos obtenidos en: <<http://www.nightlight.org/snowflakeadoption.htm>>. Acceso en: 30 fuera. 2008.

de FIV y el 20% de la inseminación artificial. En ese momento, ya había 13 bancos de gametos y 14 centros en los que se realizaba dicha técnica (Ley N° 35/1988-2003)¹³. Posteriormente, con la Ley N° 45/2003, se modificó la Ley N° 35/1988 para responder a nuevos problemas, como el destino de los embriones excedentes. Finalmente, con la Ley N° 14/2006, de 26 de mayo, de Técnicas de reproducción humana asistida, hubieron novedades que podrían resolverse de la siguiente manera (Ley N° 14/2006):

1. El concepto de “preembrión”
1; es aquel que está constituido in VITRO como un grupo de células resultante de la división progresiva del “ovocito” desde su fertilización hasta 14 días después (Ley N° 35/1988)¹⁴.

2. La clonación en humanos con fines reproductivos está absolutamente prohibida.

3. La posibilidad de realizar investigaciones con embriones excedentes y las disposiciones de la Ley 45/2003, que limitó la investigación de embriones congelados antes de la entrada en vigor de la ley.

4. Los límites establecidos por la Ley N° 45/2003¹⁵ para el generación de “ovocitos” en cada ciclo reproductivo, límites que deberían derivarse exclusivamente de las indicaciones clínicas de cada caso, pero solo continúa autorizando la transferencia de un máximo de tres embriones en una mujer en cada ciclo reproductivo.

13 Preámbulo de la Ley N° 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción. Asistido Disponible en: <<http://www.noticias.juridicas.com/lec/Admin/135-1988.html>>. Consultado el 19 de mayo de 2003.

14 Esta legislación aún acepta el término preembrionario y no justifica el término como lo hizo en el Preámbulo de la Ley N° 35/1988, en el que se argumentó que esta expresión también adoptada por los Consejos Europeos de Investigación Médica de nueve naciones (Dinamarca, Finlandia, República Federal de Alemania, Italia, Suecia, Países Bajos, Reino Unido, Austria y Bélgica). En lugar de un preembrión, debería llamarse embrión en un preembrión. -implantadora, porque estamos ante un ser humano único e irreplicable en su primera etapa de existencia

15 Esta ley limitaba a tres el número de huevos que podrían ser fertilizados y transferidos a una mujer en cada ciclo. Por lo tanto, estaba destinado a resolver el grave problema de la acumulación de embriones congelados y embarazos múltiples (embarazos múltiples).

5. El diagnóstico genético previo a la implantación está autorizado para la medición de enfermedades hereditarias graves y no es susceptible al tratamiento terapéutico curativo posnatal, para la realización de otros cambios que pueden comprometer la viabilidad del embrión.

6. Además del registro de donantes de gametos y preembriones con el propósito de reproducción humana ya existente. Centros de actividades de reproducción asistida. En el primero, registre los hijos nacidos de cada donante, la identidad de las parejas o mujeres receptoras. En el segundo, datos sobre la tipología de técnicas y procedimientos, tasas de éxito y otras cuestiones para proporcionar a los ciudadanos información suficiente sobre la calidad de los centros que practican estas técnicas. El número de embriones que se mantienen congelados en cada centro también se registrará y la obligación establecida por el Ley previa para enviarlos al Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa. 7. En relación con la previsión del esposo, la afiliación sólo se reconocerá cuando su material reproductivo esté en el útero de la madre. Sin embargo, el esposo puede dar su consentimiento para que su material de reproducción pueda ser usado para fertilizar a su esposa en los 12 meses siguientes después de su muerte.

8. El contrato por el cual el embarazo se reemplaza por sustitución (maternidad subrogada) se considera nulo y sin efecto. 9. Exceso de embriones de FIV que no se transfieren a las mujeres en un ciclo reproductivo pueden ser criopreservados en bancos autorizados Esta conservación tendrá lugar hasta el momento que médicos de entidades oficiales con la participación de especialistas fuera del centro, certifique que el destinatario no cumple con los requisitos apropiados para practicar la reproducción asistida. El posibles destinos que pueden tener los embriones criopreservados son: a) su uso en la mujer misma o su cónyuge; b) donación para fines reproductivos (adopción); c) donación para fines de investigación; d) el fin de su conservación (destrucción). Esta última opción solo será aplicable cuando el tiempo máximo de conservación establecido por ley, sin haber optado por ninguna de las otras tres opciones. En el caso de embriones criopreservados en exceso, la mujer o la pareja de padres debe renovar el

consentimiento informado previamente firmado cada dos años para que sus embriones tengan el destino que han elegido. Si, durante dos renovaciones consecutivas, no existe la firma del consentimiento correspondiente, el centro en el que están crio-preservados los embriones podrán disponer de ellos para cualquiera de los fines antes mencionados, manteniendo los requisitos de confidencialidad, anonimato (Ley N° 14/2006). Así es como la legislación española abre la posibilidad a las parejas, que, después de someterse a ciclos de fertilización in vitro, no desean tener más niños y todavía tienen embriones congelados, “donan” o ceden en adopción. La adopción de embriones no requiere procedimientos oficiales. Los donantes firman un consentimiento, renunciando a cualquier acción para demostrar su paternidad y aceptando el carácter sin fines de lucro de su actuar. Los embriones que se transfieren provienen de parejas que viven en otras comunidades autónomas o países, para evitar la coincidencia de hermanos. Asimismo, se recomienda que la mujer receptora sea menor de 35 años. (aunque hay donaciones para mujeres mayores) y el hombre no mayor de 50 años. Se transfieren de dos a tres embriones, y la donación es anónima. En cuanto al tema, hay proyectos como el iniciado por el Instituto. Marqués de Barcelona, en colaboración con el Centro Médico Internacional Advanced (Cima), que en 2005 lanzó un programa de adopción de embriones quien pretendía utilizar embriones excedentes, provenientes de pacientes ya había satisfecho su deseo reproductivo, con el coraje de ofrecerles embriones la posibilidad de vivir, ayudándoles a encontrar padres¹⁶. Aunque la donación de embriones es gratuita, el procedimiento cuesta aproximadamente 2.250 euros y, según el Centro, la probabilidad de éxito en el embarazo es aproximadamente del 32%. El procedimiento consiste en preparar el útero de la mujer usando algunos parches que se aplican sobre la piel y las pastillas vaginales para recibir embriones después de unos días, los embriones se descongelan, luego de su elección para su transferencia. El examen de embarazo se realiza en 14 días. Y, si su resultado es

16 “Programa de adopción de embriones”. Disponible en: <http://www.institutomarques.com / programa adopción embriones.html>>. Acceso en: 21 ene. 2009.

positivo, el tratamiento continúa por otros dos meses. Posteriormente, la mujer embarazada es vista por su ginecólogo habitual¹⁷. Aunque este programa habla de “adopción de embriones”, en realidad hay equivalente al concepto de “donación de embriones” mencionado en la ley.

España es uno de los primeros países en incluir expresamente en su legislación, la posibilidad de llevar a cabo la adopción de embriones. Con su legislación, evita la brecha legal en otros países, como México. Sin embargo, hay países en los que la adopción de embriones también es permitido, como es el caso en Inglaterra y los Estados Unidos, y en otros, como Alemania, esta posibilidad no existe, ya que la ley solo permite fertilización de los óvulos que se implantarán de manera efectiva y que no se producirán embriones en exceso o supernumerarios . Como consecuencia de este hecho, más de un tercio de las adopciones que tienen lugar en España involucra parejas extranjeras, principalmente de Francia, Portugal e Italia (Vega M., 2009). Es la ciencia que nos ha dado la oportunidad de servirnos de sus avances. La adopción de embriones es una gran elección. Da para aquellas parejas infértiles que no pueden llevar a cabo sus deseos el paso a gestar en el vientre un embarazo. Sentir todas las sensaciones que eso produce psíquicamente a una mujer con todos los anhelos y esperanzas que ella pone de su ser. Hay miles de embriones excedentes que están a la espera del derecho a la vida. Es una forma, la adopción, de marcarles un destino distinto a la destrucción. Son personas latentes con todo un potencial genético humano que esperan por tiempo en un estado inanimado el momento de formar parte de algo, ese algo que nos pertenece a todos y es LA VIDA.

Si la vida humana es un valor absoluto e incommensurable, entonces se debe hacer todo lo posible para salvar la vida de una persona. Por lo tanto, la adopción se presenta como una solución legal al problema de los embriones congelados, dar la dignidad de la persona y como derecho propio la posibilidad de un desarrollo a la luz de todos.

17 Idem.

Conclusiones

Pacientes que se someten a técnicas de fertilización in vitro (FIV) y poseen embriones supernumerarios, es decir, son aquellos embriones de calidad que pueden ser criopreservados para implantación en un futuro. La donación de los mismos para otras parejas con fines reproductivos es una opción a todas luces de mejor coste y adaptabilidad psicológica para la donante y la receptora. Estos embriones proceden de parejas que se han sometido a tratamientos de doble donación de gametos, ovocitos y espermatozoides. Con el fin de haber conseguido el resultado deseado de la concreción de ser padres, deciden donar los embriones para que otras parejas alcancen su objetivo máspreciado. En otras ocasiones se trata de embriones generados a partir de gametos donados, esto significa material genético masculino y femenino. Dado que no precisa de la selección de una mujer donante compatible, ni de procesos de estimulación ovárica controlada, la labor del laboratorio de FIV se limita a la descongelación, observación y posterior transferencia del embrión superviviente. Los costos del procedimiento se reducen notablemente.

La adopción de embriones generalmente es solicitada por una gran variedad de pacientes. Parejas que por motivos morales o religiosos, físicos o de género., deciden no generar sus propios embriones y adoptar embriones, los cuales permanecían crio-preservados; parejas que ante la posibilidad de realizar una doble donación como solución a su problema reproductivo, optan por la adopción de embriones; mujeres que deciden ser madres sin pareja; parejas que por motivos económicos no pueden asumir el coste de otro tipo de tratamientos, así como otras situaciones personales. Por último, la adopción de embriones presenta una ventaja más. En este caso no asociada a las parejas que adoptan, sino a las parejas que libremente los donan. El hecho de ayudar a otras parejas a conseguir una gestación tan deseada constituye un beneficio emocional, y permite dar un destino a los embriones que permanecerán crio-preservados ad eternum,, con un futuro incierto de supervivencia y el sesgo mismo del derecho a la vida.

Bibliografía

AGUILÓ PASTRANA, Alfonso. “El problema del mal menor. Tolerancia. El problema del mal menor”. Dirección En Internet: . Fecha de consulta: 27 de enero de 2006.

FAGGIONI, Maurizio. La cuestión de los embriones congelados. Disponible en: . Acceso en: 23 de enero de 2009.

FONTEMACHI, María A., La práctica en adopción, aspectos interdisciplinarios, Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza 2000, pág. 33/34.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aida. “Tratado de Derecho de Familia”, Tomo III, Pág. 249 y ss.-

Ley Nº 35/1988, de 22 de noviembre. Disponible en: <<http://www.noticias.juridicas.com/lec/Admin/135-1988.html>>. Consultado el 19 de mayo de 2003.

Ley N ° 14/2006, BOE 126, de 27 de mayo de 2006.

LEWIS COOPER, Susan; SARAHSON GLAZER, Ellen. Choosing Embryo Adoption. Dirección en: . Fecha de consulta: 26 de enero de 2009.

VEGA M. et al. “Regulación de la reproducción asistida en el contexto europeo. Derecho comparado “. Disponible en: <http://www.bioeticaweb.com/content/view/full/275/765/lang,es/>. Acceso en: 12 enero. 2009.

ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO: UNA DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

KNOWLEDGE ECONOMY: A CONCEPTUAL DELIMITATION

María Laura ROS
Malena de TRUEBA

Resumen

El conocimiento es reconocido como un impulsor de la economía y de las ventajas competitivas de una región. La economía del conocimiento, como nuevo paradigma, empieza a configurarse a mediados del siglo XX, surgiendo a partir de la incorporación del uso intensivo del mismo, y apoyado en las tecnologías de la información y la comunicación. Pero es a comienzos de los 2000, que diversas organizaciones internacionales comienzan a ensayar una definición **del concepto**.

En este contexto, el artículo se propone realizar una delimitación del concepto de economía del conocimiento, para lo cual se ha realizado una investigación cualitativa de tipo documental, con enfoque en literatura internacional sobre el tema, las posiciones adoptadas por diversos organismos supranacionales y la legislación argentina a nivel nacional y provincial.

Durante el proceso de investigación se ha descubierto que se utilizan como sinónimos las expresiones “economía del saber”, “economía basada en el conocimiento” y “economía del conocimiento”, siendo esta la utilizada en nuestro país. Así mismo, la falta de una definición completa y abarcativa que brinde una idea acabada del concepto, condujo a la necesidad de ensayar una definición nueva del término.

Palabras clave: Economía del conocimiento, conocimiento, I+D, empresas, gestión del conocimiento.

Abstract

Knowledge is recognized as a driver of the economy and competitive advantages of a region. The knowledge economy, as a new paradigm, began to take shape in the mid-twentieth century, emerging from the incorporation of the intensive use of knowledge, and supported by information and communication technologies. But it was at the beginning of the 2000s that various international organizations began to try out a definition of the concept.

In this context, the article proposes to delimit the concept of knowledge economy, for which a qualitative research of documentary type has been carried out, with a focus on international literature on the subject, the positions adopted by various supranational organizations and Argentine legislation at the national and provincial levels.

During the research process, it has been discovered that the expressions “knowledge economy”, “knowledge-based economy” and “knowledge economy” are used as synonyms, this being the one used in our country. Likewise, the lack of a complete and comprehensive definition that provides a complete idea of the concept, led to the need to try a new definition of the term.

Keywords: knowledge economy, knowledge, R&D, business, knowledge management.

Introducción

Las sociedades suelen tomar la denominación del principal fenómeno social que las atraviesa (Rodríguez Sánchez, 2014), habiendo pasado por un cambio reciente, de la denominada sociedad de la información¹ a la sociedad del

1 Covi Druetta dice “De manera general entiendo por sociedad de la información, SI, a una sociedad caracterizada por un modo de ser comunicacional que atraviesa todas las actividades (industria, entretenimiento, educación, organización, servicios, comercio, etc.” (2002:16).

conocimiento². Rodríguez Sánchez intenta dar una definición del conocimiento a través del mecanismo que lo genera al decir “El conocimiento se genera en su mayor parte a través de los intercambios comunicativos con los demás, pero también produciendo nuevos conocimientos que antes no existían, fenómeno que da lugar al progreso cultural, científico y técnico” (2014:20), reconociendo como principal rasgo el desarrollo social del mismo.

A pesar de no ser nueva la preocupación por la delimitación y alcance de los términos dato, información y conocimiento, son varios los autores que coinciden en la insuficiencia de las definiciones (Hualde:2005, Arbonés:2007, Baiget:2016), llegando, en algunos casos, incluso a ser circulares, ya que se utilizan unos términos para definir otros (Rodríguez Sánchez, 2014).

Mientras los datos “Son un conjunto discreto de hechos objetivos acerca de eventos” (Valhondo, 2012:48), “los datos se convierten en información en el momento en que son interpretados por quien los recibe” (Rodríguez Sánchez, 2014:17). El conocimiento organizacional, por su parte, “es un activo intangible que forma parte de distintos elementos y procesos de la organización y puede adoptar distintas formas” según Segarra Ciprés y Bou Llusar (2004:179), que hoy se ha transformado en un elemento clave en la estrategia de cualquier negocio (Fresno Chávez, 2018), para obtener ventajas competitivas mediante el desarrollo del mismo (Baiget, 2016).

El conocimiento es reconocido como la base de la generación de ventajas competitivas en un proceso que tiene como factor determinante la gestión del conocimiento (Baiget, 2016), por ello se considera a ésta un verdadero cambio de paradigma en la gestión empresarial (Arbonés, 2007), donde las organizaciones

2 Para Forero de Moreno “La sociedad del conocimiento se caracteriza por la importancia que adquiere la educación y el acceso a las redes informacionales. Estos dos factores se constituyen en el principal recurso para formar ciudadanos competentes en un mundo globalizado” (2009:42).

que basan su negocio en el conocimiento, ya no se enfocan tanto en sus costos, desviando su atención hacia el valor creado (Fresno Chávez, 2018), es por eso que estudiar la forma en que las empresas crean valor hoy, y también conocimiento a nivel organizacional, se incluyó en la nueva agenda de investigación de la gestión empresarial (Arbonés, 2007), desarrollando el concepto de economía del conocimiento.

Varios autores a lo largo del siglo XX han comenzado a trabajar sobre distintas conceptualizaciones de una economía relacionada al conocimiento, pero en 1962, Fritz Machlup concibió el término industria del conocimiento, que fue posteriormente rescatado por Foray, quien en el año 2000 habla de la economía del conocimiento (Rodríguez Vargas & Dabat Latrubesse, 2004). Argentina cuenta desde el año 2019 con la Ley 27.506 (B.O. 10/06/2019) del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, y diversas normas a nivel provincial, que reproducen casi la misma definición, la cual no es lo suficientemente abarcativa ni explicativa, y merece una revisión, a la luz la bibliografía que hay sobre el tema.

Como las definiciones sobre la economía del conocimiento, utilizan en todos los casos la palabra conocimiento, se inició el recorrido indagando sobre la concepción de diversos autores en cuanto al mismo, así como sobre la gestión de este. Luego se tratará el concepto de la economía basada en el conocimiento de acuerdo a distintos autores y organismos internacionales previo a pasar a la situación en Argentina.

El Conocimiento y la Gestión del Conocimiento

Desde siempre se ha reconocido que el conocimiento y la innovación son los impulsores de ciclos más prolongados de crecimiento económico (NU Cepal, 2008), pero hoy son el motor que fomenta la competitividad, la productividad y dinamiza la economía (Cantú-Martínez, 2017). En este escenario, el conocimiento se ha transformado en un nuevo factor de la producción, y, como tal, en un

elemento fundamental del desarrollo socioeconómico de las naciones (Villasana Arreguín, Hernández García & Ramírez Flores, 2021 y Cortés Rincón, 2020).

La palabra conocimiento se refiere a la “Acción y efecto de conocer” (Real Academia Española, s.f.), siendo conocer “Averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas” (Real Academia Española, s.f.). Por su parte, Cantú-Martínez (2017: 74) se refiere al mismo en los siguientes términos “el conocimiento es el agrupamiento de representaciones abstractas producto de la adquisición o de la experiencia alcanzada en función de la observación de la realidad”. Para otros, con una mirada empresarial del tema, “El conocimiento no es otra cosa que utilizar la información disponible, tratándola para fines económicos y sociales, es la utilización inteligente y aplicada de la información” (Arbonés, 2007:28).

El término “conocimiento” ha sido tratado y estudiado en relación a la economía desde años por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2005), para la cual el conocimiento es un bien público, desde el momento en que considera como sus características principales la no rivalidad y no exclusividad. Este tratamiento dispensado al conocimiento como un bien público afecta tanto a las instituciones de educación superior como creadoras de conocimiento, así como a las empresas que, teniendo como meta el aprovechamiento comercial del conocimiento, intentarán despojarlo de su carácter de bien público (Hualde, 2005), o al menos postergar estas características hasta una vez finalizado el período previsto por las leyes de propiedad intelectual o patentes. Cabe recordar que los bienes públicos constituyen fallos de mercado, ya que, en un mercado competitivo, no existen los incentivos suficientes para que las empresas sostengan un nivel de producción socialmente óptimo (Zamora Bonilla, 2022).

Tampoco es nuevo el abordaje de la gestión del conocimiento, que desde hace tiempo la vincula a la estrategia y funcionamiento de las empresas (Riesco González, 2007), y ha adquirido nuevos alcances, ya que el desarrollo tecnológico y el uso de internet transformaron la sociedad, y a la economía como

consecuencia, formando sistemas que se integran en una cadena de valor del conocimiento (Fresno Chávez, 2018), que funciona como apalancamiento de la excelencia y la competitividad (Merino Moreno, González Aure y Plaz Landaeta, 2022).

Arbonés menciona que “Si las empresas son lo que hacen, y hacen lo que son, la gestión del conocimiento es una buena oportunidad para un hacer y ser diferente” (2007:6), ya que su fin es desarrollar el conocimiento para que se utilice en procesos de la empresa y fortalezca su competitividad (Baiget, 2016). Pero como plantean Merino Moreno, González Aure y Plaz Landaeta (2022) encarar una estrategia de gestión del conocimiento no se hace por el conocimiento por sí mismo, sino en función a la generación de los impactos deseados en el negocio, y requiere de madurez en la organización.

En un mundo y economía globalizados, donde se entiende que el conocimiento es un activo de alta importancia para las organizaciones, las empresas intentan gestionarlo para generar beneficios (Morata Sebastián, 2014), es por ello que se hace necesario inaugurar una corriente de investigación sobre la empresa del conocimiento (Arbonés, 2007), y sobre los aportes que la economía del conocimiento puede hacer a la comunidad más cercana, empezando por tener una delimitación concreta sobre el tema.

Economía del Conocimiento

Durante años la economía se basó en la posesión de recursos, pero eso ya no es suficiente si no evoluciona la forma de generar valor a través de la capitalización del conocimiento (Merino Moreno, González Aure & Plaz Landaeta, 2022). La economía basada en el conocimiento crece en torno a la innovación y la posibilidad de crear valor con mayor rapidez en base al conocimiento (Peluffo A. & Catalán Contreras, 2002), siendo las empresas quienes tienen que reconocer dónde están sus activos de conocimiento (bases de datos, bases conceptuales, capital intelectual) y cómo administrarlos a fin de maximizar el rendimiento de los mismos (Castillo Soto, 2006).

Existen muchas definiciones de la economía basada en el conocimiento, pero una de las más difundidas, por ser de las primeras, es la dada por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). La idea sobre las empresas y el papel preponderante del capital humano fue explorada por la OCDE (1996:9) cuando expresó “The term “knowledge-based economy” results from a fuller recognition of the role of knowledge and technology in economic growth. Knowledge, as embodied in human beings (as “human capital”) and in technology, has always been central to economic development” [El término “economía basada en el conocimiento” es el resultado de un reconocimiento más pleno del papel del conocimiento y la tecnología en el crecimiento económico. El conocimiento, tal como se encarna en los seres humanos (como “capital humano”) y en la tecnología siempre ha sido fundamental para el desarrollo económico].

Para Foray, mientras tanto, “La economía del saber surge cuando un conjunto de personas coproducen (es decir, producen e intercambian) intensamente conocimientos nuevos con la ayuda de tecnologías de la información y de la comunicación” (2002:16). El autor incorpora como nuevo elemento la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, como parte del desarrollo de la economía del conocimiento, pero también habla de la necesidad de producción compartida y el intercambio del conocimiento.

Powell y Snellman (2004:201) dicen al respecto “We define the knowledge economy as production and services based on knowledge-intensive activities that contribute to an accelerated pace of technological and scientific advance as well as equally rapid obsolescence” [Definimos la economía del conocimiento como la producción y los servicios basados en actividades intensivas en conocimientos que contribuyen a un ritmo acelerado de avance tecnológico y científico, así como a una obsolescencia igualmente rápida]. Aquí es posible ver la incorporación de servicios basados en el conocimiento, pero también hablan del avance rápido, y la acelerada obsolescencia de los resultados.

Hualde, por su parte, hace un aporte importante a la definición del concepto, mediante una comparación con la economía tradicional, respecto a la calidad y cualidad de los empleos y el tipo de capital requerido:

La economía del conocimiento es aquella en la cual la proporción de empleos intensivos en conocimiento es alto, el peso económico de los sectores de la información es determinante y la proporción del capital intangible es mayor que del capital tangible en el stock total de capital. (2005: 110).

Para Suh & Chen (2007:3) “Una economía del conocimiento es la que utiliza el conocimiento como motor básico del crecimiento económico. Es una economía en la que el conocimiento se adquiere, crea y difunde efectivamente para mejorar el desarrollo económico”. Puede observarse que estos autores incorporan el elemento social, ya que hablan de la difusión efectiva del conocimiento creado, como forma de mejorar la economía, al tiempo que Riesco González expresa un camino inverso, ya que, para él, el concepto de sociedad del conocimiento deriva de la economía del conocimiento, planteando que “Este último tuvo su origen en el ámbito de los negocios y se aplicó en las empresas que basaban su competitividad en los activos intangibles o capital intelectual” (2007:14).

Las tecnologías de la información y la comunicación, apoyadas en la virtualidad cimentan la base de la nueva economía (Arbonías, 2007), y un nuevo paradigma para las empresas, que deben plantear modelos de actuación para hacer rentable ese conocimiento (Merino Moreno, González Aure & Plaz Landaeta, 2022). En este contexto, se hace necesario revisar la conceptualización argentina sobre la economía basada en el conocimiento.

El Caso Argentino

Si bien las primeras definiciones de la economía basada en el conocimiento datan del siglo XX, recién se legisló sobre la misma en Argentina en el año 2019,

cuando se ingresó mediante el expediente 1405-D-2019 a la Honorable Cámara de Diputados el proyecto para la creación del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, s.f.).

En los fundamentos del proyecto firmado por los legisladores Laspina, Brügge y Lavagna, mencionan:

En líneas generales, la economía del conocimiento comprende a la producción de bienes y servicios en base a la creciente utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el empleo de capital humano con altos niveles de calificación, contribuyendo de esta manera al crecimiento de la productividad, la internacionalización empresarial, al desarrollo de una mayor eficiencia, innovación y calidad en la producción de bienes y servicios, impactando directamente en el bienestar social. (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2019).

Esta definición es amplia e involucra las elaboradas por los autores citados en el apartado anterior.

La Ley 27506 (B.O. 10/06/2019) del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, a pesar de ser la norma rectora en la materia, no tiene una definición directa del término, pero en su artículo 1° menciona que su objetivo es "...promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos...". Este acercamiento dado por la ley suma a los fundamentos del proyecto, la mejora de procesos como destinataria del régimen.

A su vez, el artículo 2 agrega que el Régimen creado tiene como objeto

...la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación o adaptación de productos y servicios y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicado, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores y/u otros dispositivos tecnológicos...

Esta enumeración de actividades viene a completar e intentar delimitar el ámbito de referencia de la economía del conocimiento como tema del régimen.

Se puede encontrar, también, alguna ampliación respecto al concepto en el Decreto 1034 (B.O. 21/12/2020) que en sus considerandos dice:

Que la finalidad de promoción del citado régimen se sustenta en la incorporación, aplicación y adopción intensiva de conocimientos derivados de los avances de la ciencia y de la tecnología a las actividades que se desarrollen, en pos de la mejora y perfeccionamiento de la producción de bienes y servicios; dichas mejoras se basan en la creciente utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el conocimiento científico y el empleo de capital humano con altos niveles de calificación, contribuyendo de esta manera a una mayor competitividad, a la internacionalización empresarial, al desarrollo de una mayor eficiencia y a la incorporación de mayor valor agregado a partir de la innovación, lo que impactará directamente en el bienestar social, promoviendo especialmente los rubros detallados en el artículo 2° de la citada Ley N° 27.506.

Encontrando que este fundamento es el más completo en cuanto a delimitación conceptual dada por la legislación nacional.

En el ámbito del Ministerio de Producción, y de la Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos existió un Observatorio de la Economía del Conocimiento que editó entre 2016 y 2023 un informe, cuyo N° 1 de junio de 2016 define a los servicios basados en el conocimiento como “aquellas actividades que utilizan intensivamente alta tecnología y/o que requieren trabajo altamente calificado para aprovechar las innovaciones tecnológicas” (2016:1). Es posible observar una importante restricción del objeto a tratar en sus informes, ya que lo circunscribe a los servicios, no estudiando las actividades de producción de bienes fruto de la economía del conocimiento.

Al 2 de agosto de 2024, el listado publicado de beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento a nivel nacional, en el sitio Argentina.gob.ar (<https://www.argentina.gob.ar/servicio/acceder-los-beneficios-del-regimen-de-promocion-de-la-economia-del-conocimiento>) daba cuenta de la existencia de 928 beneficiarios, los cuales se distribuyen sobre el territorio nacional según el siguiente cuadro:

Tabla 1: Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

PROVINCIA	BENEFICIARIOS	% S/TOTAL PAÍS
BUENOS AIRES	107	11,53
CHACO	3	0,32
CHUBUT	4	0,43
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	513	55,28
CÓRDOBA	139	14,98
ENTRE RÍOS	7	0,75
JUJUY	2	0,22
LA PAMPA	1	0,11
LA RIOJA	2	0,22
MENDOZA	25	2,69
MISIONES	1	0,11
NEUQUÉN	6	0,65
RÍO NEGRO	2	0,22
SALTA	3	0,32
SAN JUAN	8	0,86
SAN LUIS	2	0,22
SANTA FÉ	94	10,13
SANTIAGO DEL ESTERO	2	0,22
TIERRA DEL FUEGO	2	0,22
TUCUMÁN	5	0,54
TOTAL	928	100,00

Tabla de creación propia.

Dada la distribución presentada a nivel de gobiernos subnacionales, se analizan a continuación las definiciones existentes en las legislaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Córdoba, la Provincia de Buenos Aires, y la Provincia de Santa Fé, en orden a la cantidad de beneficiarios, por reunir entre las mismas el 91.92% del total de los incluidos en el régimen a nivel nacional.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la Ley N° 6394 (B.O. 07/01/2020) adhiere al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento a nivel nacional, y en su artículo 2 establece el siguiente objeto de la ley:

La presente Ley tiene por objeto promover las actividades de la llamada “Economía del Conocimiento” que incluya a aquellas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, para la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos, mediante el otorgamiento de beneficios impositivos en establecimientos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como es posible apreciar, se apega en su totalidad al texto de la ley nacional.

Mediante la Ley 10.649 (B.O. 09/01/2020), la Provincia de Córdoba adhiere también al Régimen de la Ley Nacional N° 27506, sin realizar ampliaciones sobre el concepto. Mientras tanto, su portal Economía del Conocimiento de Córdoba, dice “Córdoba entiende a la Economía del Conocimiento (EdC) como un conjunto de actividades caracterizadas por la generación y aplicación de conocimientos y tecnologías para la creación o transformación de productos y/o servicios con alto valor agregado” (Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, s.f.), haciendo referencia al valor que puede llegar a aportar la economía del conocimiento.

Por su parte, la Provincia de Buenos Aires, adhirió al Régimen nacional mediante la Ley N° 15339 (B.O. 07/06/2022), y en su artículo 2, establece que:

La presente adhesión tiene como objeto promover en su territorio el desarrollo de todas aquellas actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos, mediante el otorgamiento de beneficios impositivos.

Vemos que, también esta jurisdicción, respeta la definición de la Ley 27506. Por su parte, la Provincia de Santa Fé, por su parte, adhirió al Régimen Nacional mediante la Ley 14.025 (B.O. 14/01/2021), no precisando una definición propia, y haciendo mención directa al objeto de la Ley nacional.

Conclusiones

El objetivo principal de este artículo es brindar una delimitación conceptual de la economía del conocimiento. El conocimiento, reconocido desde hace tiempo, como un impulsor del desarrollo económico, se ha vuelto una fuente de ventajas competitivas para las empresas, transformándose en un nuevo paradigma de la gestión empresarial, que involucra la estrategia del manejo del conocimiento para ganar competitividad, y rentabilidad.

La denominación economía del conocimiento fue acuñada por Fritz Machlup en los años 60, para ser posteriormente reflatada en el 2000 por Foray, reconociendo que la posesión de recursos ya no es suficiente para el desarrollo económico de una región, si no se acompaña con conocimiento e innovación. En el proceso de la investigación, se encontró que son utilizadas, por distintos organismos y autores, las denominaciones “economía del saber”, “economía basada en el conocimiento” y “economía del conocimiento”, siendo esta última la utilizada por la legislación argentina.

La legislación argentina posee normas sobre economía del conocimiento, denominación utilizada, a nivel nacional y provincial, con beneficios acordados para las empresas que se adhieran a los respectivos regímenes, pero no existe una definición unívoca lo suficientemente abarcativa de aquello que involucra, es por ello que proponemos la siguiente definición:

La economía del conocimiento involucra la producción de bienes y servicios basados en actividades intensivas en conocimientos, y la coproducción de conocimientos nuevos, que, con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación, contribuyen al avance tecnológico y científico, con uso intensivo de capital intangible y de capital humano altamente calificado, actuando como motor del crecimiento económico, mediante la incorporación de mayor valor agregado en los productos finales, e impactando en el bienestar social y la eficiencia empresarial.

Bibliografía

Arbonés, Á. L. (2007). Conocimiento para innovar: cómo evitar la miopía en la gestión de conocimiento: (ed.). Ediciones Díaz de Santos.

Baiget, J. (2016). Gestión del conocimiento y competitividad: (ed.). EUNSA.

Cortés Rincón, A. (2020). La gestión del conocimiento como elemento de valor en las instituciones. En A. Cortés Rincón, S. Plaza Sánchez, X. Serrano Quiroga, P. Diaz Montaña, A. Reyes Matiz & J. Cardona Bedoya. Inteligencia colectiva desde la gestión del conocimiento. (pp 17-26). Bogotá: Ediciones de la U, 1a.ed. <https://repositoriocrai.ucompensar.edu.co/server/api/core/bitstreams/d1df16a4-2913-46be-ac69-39ef5558c29b/content#page=17>

Cantú-Martínez, P. (2017). Economía del Conocimiento para la sostenibilidad. Economía y Sociedad, 22 (51), 71-83. Doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ays.22-51.5> [2215-3403-ays-22-51-71.pdf \(scielo.sa.cr\)](https://doi.org/10.15359/ays.22-51.5)

- Castillo Soto, M. (2006). El conocimiento como insumo estratégico de la nueva economía. Red Análisis Económico. <https://elibro.net/es/ereader/uces/7513?page=10>
- Crovi Druetta, D. (2002). Sociedad de la información y el conocimiento. Entre el optimismo y la desesperanza. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. XLV, núm. 185, mayo-agosto, 2002, pp. 13-33. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México. <https://www.redalyc.org/pdf/421/42118502.pdf>
- Dabat Latrubesse, A. (2004). Economía del conocimiento y capitalismo informático (o informacional). Notas sobre estructura, dinámica y perspectivas de desarrollo. En Rodríguez Vargas, J. & Dabat Latrubesse, A. (Coord.). Globalización, conocimiento y desarrollo: la nueva economía global del conocimiento, estructura y problemas. Tomo. (Pp. 57-75). Editorial Miguel Ángel Porrúa: México.
- David, P. & Foray, D. (2002). Una Introducción a la economía y a la sociedad del saber. Revista internacional de ciencias sociales, 54, 1 / 171, p. 9-23, illus.https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000125488_spa/PDF/125502spa.pdf.multi.nameddest=125488
- Decreto 1034 (B.O. 21/12/2020). Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/345431/norma.htm>
- Forero de Moreno, I. (2009). LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. Revista Científica General José María Córdova, vol. 5, núm. 7, julio, 2009, pp. 40-44. Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. Bogotá, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248849007.pdf>
- Fresno Chávez, C. (2018). ¿Qué es la gestión del conocimiento?: (ed.). Ciudad Educativa.
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación (s.f.). Proyecto de Ley Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. Creación. <https://www2.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=1405-D-2019&tipo=LEY>
- Hualde, A. (2005). La educación y la economía del conocimiento: una articulación problemática. Revista de la Educación Superior. Vol. XXXIV (4), No. 136, pp. 107-127. ISSN: 0185-2760. <https://scielo.org.mx/pdf/resu/v34n136/0185-2760-resu-34-136-107.pdf>

Ley N° 6394 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (B.O. 07/01/2021). https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PL-LEY-LCABA-LCBA-6394-21-6030.pdf

Ley 10.649 (B.O. 09/01/2020). Provincia de Córdoba. Adhesión al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento de la Ley Nacional N° 27506. https://www.rentascordoba.gob.ar/cms/wp-content/uploads/2021/06/ley_10649_2020_adhesion_al_regimen_de_promocion_de_la_economia_del_conocimiento_de_la_ley_nacional_27506.pdf

Ley N° 14025 (B.O. 21/01/2021) Provincia de Santa Fé <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/266866/1395442/file/Ley%20Provincial%2014025.pdf>

Ley N° 15339 (B.O. 07/06/2022) Provincia de Buenos Aires <https://normas.gba.gob.ar/documentos/ByGPp1S4.html>

Ley 27506 (B.O. 10/06/2019) del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/324101/texact.htm>

Merino Moreno, C. González Aure, N. & Plaz Landaeta, R. (2022). Profesionalizando la gestión del conocimiento: (1 ed.). AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación.

Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba. (s/f). Economía del Conocimiento de Córdoba. <https://cytcordoba.cba.gov.ar/economia-del-conocimiento/>

Morata Sebastián, R. (2014). Gestión del conocimiento. En Rodríguez Sánchez, M. (coord). E-learning y gestión del conocimiento. (Pp. 49-88). Editorial Miño y Dávila.

NU. CEPAL. División de Desarrollo Productivo y Empresarial - Secretaría General Iberoamericana (2008). Espacios iberoamericanos: la economía del conocimiento. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1340-espacios-iberoamericanos-la-economia-conocimiento>

Observatorio de la Economía del Conocimiento. (2016). Informe de servicios basados en el conocimiento. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ioec1.pdf>

OCDE (1996). Employment and Growth in the Knowledge-based Economy. OCDE, París. Disponible en <https://one.oecd.org/document/OCDE/GD%2896%29102/En/pdf>

Peluffo A., M. & Catalán Contreras, E. (2002). Serie Manuales 22. Introducción a la gestión del conocimiento y su aplicación al sector público. CEPAL. Chile. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1f5a0acd-f625-4c62-93f2-771e29993600/content>

Powell, W.W. & Snellman, K. (2004). The Knowledge Economy. Annual Review of Sociology, 30, 199-220. https://scholar.harvard.edu/files/kaisa/files/powell_snellman.pdf

Real Academia Española. (s.f.). Conocimiento en *Diccionario de la Lengua Española*. Edición online. <https://dle.rae.es/conocimiento?m=form>

Riesco González, M. (2007). El negocio es el conocimiento: (ed.). Ediciones Díaz de Santos. <https://elibro.net/es/ereader/uces/53090?page=30>

Rodríguez Sánchez, M. (2014). La sociedad de la información y el conocimiento. En Rodríguez Sánchez, M. (coord). E-learning y gestión del conocimiento. (Pp. 15-48). Editorial Miño y Dávila.

Segarra Ciprés, M. & Bou Llusar, J. (2005). Concepto, tipos y dimensiones del conocimiento: configuración del conocimiento estratégico. Revista de Economía y Empresa, N° 52 y N° 53 (2da época). Pp. 175-195. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2274043>

Suh, J. & Chen, D. (2007). Corea como una economía del conocimiento. Proceso evolutivo y enseñanzas. Banco Mundial/Mayol. Colombia. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/223781468344638148/pdf/409300PUB0SPAN101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf>

UNESCO. (2005). Informe mundial de la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento. Ediciones Unesco. Francia. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141908.locale=es>

Valhondo, D. (2012). Gestión del conocimiento: del mito a la realidad: (ed.). Madrid, Spain: Ediciones Díaz de Santos.

Villasana Arreguín, L., Hernández García, P. & Ramírez Flores, E. (2021). La gestión del conocimiento, pasado, presente y futuro. Una revisión de la literatura. *Trascender, contabilidad y gestión*, vol. 6, núm. 18, 2021, Septiembre-Diciembre, pp. 53-78. Universidad de Sonora, División de Ciencias Económicas y Administrativas. DOI: <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i18.128>. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=667972586004>

Zamora Bonilla, J.P. (2022). *La lonja del saber. Introducción a la economía del conocimiento científico*. Edición digital. UNED: Madrid.

ALGUNAS HIERBAS Y PREPARACIONES FARMACÉUTICAS UTILIZADAS EN ESPAÑA Y SUS COLONIAS EN AMÉRICA DURANTE LOS SIGLOS XVI A XIX

SOME HERBS AND PHARMACEUTICAL PREPARATIONS USED IN SPAIN AND ITS COLONIES IN AMERICA DURING THE 16TH TO 19TH CENTURIES

Cristina E. SEDEÑO

Julieta V. CANCIO

Florencia CESIO

Resumen

La investigación sobre la salud y los medicamentos en los siglos de la conquista y colonización española en América da como resultado el hallazgo de información sobre diversas hierbas y preparaciones a partir de materias primas vegetales, animales y minerales que se usaron con asiduidad hasta avanzado el siglo XIX y se hallan recopilados en libros de referencia y documentos de la época.

Algunas de estas preparaciones presentan una formulación, elaboración, envasado y forma de administración realmente sorprendente desde el punto de vista actual de la profesión farmacéutica. Varias de ellas están presentadas en este trabajo, indicando la acción terapéutica buscada, su origen y administración.

Palabras clave: Medicamentos. Historia. Hierbas. Usos terapéuticos.

Abstract

Research into health and medicines in the centuries of the Spanish conquest and colonization in America resulted in the discovery of information on various herbs and preparations from plant, animal and mineral raw materials that were used frequently until well into the 19th century and are compiled in reference books and documents of the time.

Some of these preparations have a formulation, preparation, packaging and form of administration that is truly surprising from the current point of view of the pharmaceutical profession. Several of them are presented in this work, indicating the therapeutic action sought, its origin and administration.

Keywords: Medicines. History. Herbs. Therapeutic uses.

Introducción

Las leyes y reglamentaciones de la corona española en la época de la Conquista han servido como base de las normas legales en las naciones que surgieron de los antiguos virreinos.

A medida que avanzaba la conquista y colonización, la corona fue dando normas básicas, que constituyeron un código sanitario dentro de las Leyes de Indias.

Entre estas importantes disposiciones se reglamenta:

“Que ninguno cure de medicina, ni cirugía, sin grado ni licencia”.

“Que los protomedicos no den licencias a los que no parecieren personalmente a ser examinados”.

“Que se visiten las boticas y medicinas”.

España volcó en sus colonias de ultramar su rica herencia médica, que se enriqueció con conocimientos del arte de curar indígena y el aporte de un gran número de drogas americanas: jalapa (*Ipomoea purga*), quina (*Cinchona officinalis*), copaiba (*Copaifera officinalis*), zarzaparrilla (*Smilax aspera*), coca (*Erythroxylum coca*), bálsamo de Tolú (resina de *Myroxylon toluifera*), entre muchas otras. Como explica un historiador, “el encuentro de la medicina europea con la americana no fue un choque, sino un abrazo”: se complementaron admirablemente.

Los historiadores locales han registrado el uso de aquellas drogas vegetales de uso común en la época, tanto autóctonas como aquellas que, por orden real, se enviaron con información y como semillas y otras formas de reproducción vegetal desde España a los Protomedicatos de América.

La información de la medicación usada en aquellos tiempos, en cuanto a las especies utilizadas y la forma de administración de los medicamentos obtenidos a los pacientes de aquella época es, en algunos casos, sorprendente desde el punto de vista actual. En otros, se continúan su uso.

Resultados

Las diversas civilizaciones de la antigüedad encontraron dentro de los recursos naturales de su zona de influencia, especies vegetales, animales y minerales de las cuales se pueden extraer sustancias terapéuticas. A medida que se fue multiplicando el número de especies con estas propiedades, fue necesario fijar ciertas normas escritas para la prescripción y preparación, así como también formas de presentación y dosis.

La historia de estos textos es muy antigua, existiendo ya documentos en las civilizaciones egipcia, como el Papiro de Ebers, y china. En Grecia Antigua, la obra de Dioscórides es la primera que sistematiza en forma metódica el estudio de los medicamentos de los tres reinos.

De gran influencia para la formación de las farmacopeas modernas, fueron los antidotarios árabes llamados Kradadines, que originarios de Persia se utilizaron en Europa hasta el siglo XVI.

La primera farmacopea que se conoce como texto legal de uso obligatorio para los miembros del arte de curar, fue el “Nuovo Receptario”, de Florencia en 1498, elaborado por una comisión de médicos y boticarios. Esta obra, como consta en la misma, fue compuesta para evitar peligros debido a la gran cantidad de formularios circulantes sin uniformidad respecto a la preparación de medicamentos.

A partir de esta obra, se multiplicaron en Europa estas obras oficiales, en países y en ciudades y regiones independientes.

En el caso de España, en 1739 se imprimió la primera edición de la Farmacopea Matritense. Esto tuvo su importancia en América. Esta farmacopea, la Farmacopea Hispana y la Farmacopea de París se utilizaron hasta avanzado el siglo XIX en las excolonias españolas, donde más tarde, algunos de estos países crearon sus propias Farmacopeas, como en el caso argentino donde la primera edición de la Farmacopea Nacional Argentina corresponde a 1898.

Muchos textos sobre preparaciones farmacéuticas se han editado por farmacéuticos, en los cuales se han volcado la experiencia práctica de los mismos en fórmulas magistrales y oficinales.

Algunas Drogas y preparados utilizados en la época colonial y virreinal española en América

Algunas preparaciones y drogas provienen de especies originarias de Europa, otras de origen americano:

Agua vulneraria de Theden (Fórmula aplicada por Plenk)

Compuesta por Zumo de acederas (*Rumex acetosa*) filtrado, Alcohol de 36 grados, Ácido sulfúrico concentrado, Agua pura y Azúcar.

Para prepararla se mezclaba el ácido sulfúrico y el alcohol; disolviendo por otra el azúcar en el agua y el zumo de acederas; se mezclaban ambos líquidos en un matraz, y después de ocho días de digestión se filtraba.

Plenck, quien preparaba esta formulación, lo usaba, de acuerdo a Manzano y Cabrera (1989) como “vulnerario, antiséptico, útil para limpiar las úlceras y detener las hemorragias. Por vía oral en las enfermedades pútridas”. (Vol 4).

Este alcoholado contiene 1/14 de su peso de ácido sulfúrico concentrado.

Pildoras mercuriales simples

Fórmula y técnica de este preparado contra la sífilis según Jeannet et al. (1883):

Mercurio puro 5 centigramos.

Conserva de rosas, 75 miligramos.

Regaliz pulverizado (*Glycyrrhiza glabra*) 25 miligramos.

“Extíngase el mercurio con la conserva de rosas, añádase el polvo de regaliz puro y hágase una píldora” (pág. 590) Las píldoras fueron en un inicio las precursoras de los comprimidos, su elaboración necesitaba de un excipiente semisólido con la viscosidad suficiente para ser amasado y moldeado en materiales cilíndricos llamados magdaleones.

Se usó como antisifilítico. Dosis: 1 a 4 píldoras diarias.

Azafrán (*Crocus sativus*):

El azafrán se usó en las culturas antiguas como afrodisíaco y para apoyar la vitalidad reproductiva y aliviar desequilibrios genitourinarios, para regular el ciclo menstrual, aliviar el síndrome premenstrual y la dismenorrea y promover la fertilidad.

Se ha considerado un remedio eficaz para tratar dolencias estomacales, es antiespasmódico, aumenta el apetito y mejora la digestión, reduce las inflamaciones, los cólicos renales, potencia la memoria y regula la presión sanguínea.

Los estigmas de azafrán reducen los deseos de comer entre horas, ya que aumentan la sensación de saciedad, lo que ayuda a quienes siguen dietas de control de peso. Escritos históricos mencionan su uso para tratar la melancolía.

Según Mzabri *et al.*, (2019), estudios modernos atribuyen esa acción a un mecanismo serotoninérgico implicado. Estos estudios acreditan la acción nootrópica, como así también la mejora de la visión en la degeneración macular temprana, y propiedades anticancerígenas por efectos antioxidantes, antitumorales y quimioprotectores (6, 4, Pág. 63).

Usado en infusiones y en cápsulas, estas acciones que en siglos previos se verificaban empíricamente, en la actualidad se atribuyen al principio activo crocina, presente en el azafrán.

Balsamo tranquilo: o Bálsamo del padre Tranquilo

De fórmula compleja por su cantidad de componentes:

Hojas frescas de belladona (*Atropa belladonna*).

Hojas frescas de beleño (*Hyoscyamus niger*).

Hojas frescas de yerba mora (*Solanum nigrum*).

Hojas frescas de tabaco (*Nicotiana tabacum*).

Hojas frescas de adormidera (*Papaver somniferum*).

Hojas frescas de estramonio (*Datura stramonium*).

20 partes cada una. (todas estas plantas contienen alcaloides).

Además, se podían agregar diversas especies: Hojas secas de balsamina, de romero, de ruda, de hisopo, de mejorana, de menta, de hipericon, de tomillo, flor de lavanda, de sauco. En cantidad de 5 partes de cada una. Y Aceite de oliva: 500 partes.

Indica la técnica (Jeannet *et al.*, 1883) “Hiérvanse en el aceite las hojas frescas machacadas; hasta evaporación completa del agua de vegetación, viértase el aceite caliente sobre las otras especies cortadas; ténganse en digestión por 24 hs en Baño María, cuélese con expresión, decántese y fíltrese”. “Remedio en fricciones para el dolor cualquiera sea su naturaleza” (pág 350).

Sangre y cápsulas hemáticas

En la monografía correspondiente a “Sangre” (Farmacopea Nacional Argentina 3º Ed., 1945) se menciona: “La sangre caliente de los animales recién degollados se emplea algunas veces como tónico reconstituyente y es en efecto un alimento plástico pero de difícil digestión”...” el jugo de carne sangrienta, el thé de carne, la misma carne cruda son preferibles a la sangre. Este es un alimento que seduce la imaginación de ciertos enfermos. Se administra con preferencia la sangre de vaca o ave”.

“Las cápsulas hemáticas contienen sangre evaporada en frío en el vacío y adicionada con 1/10 de fosfato sódico. Cada cápsula contiene 25 centigramos a 5 decigramos de extracto de sangre es decir, sangre desecada”.

Bálsamo de Arceo

Este famoso bálsamo utilizado durante mucho tiempo poseía efectos antisépticos, antibióticos y cicatrizantes. Contenía trementina y alcanfor. Se incorporó a la Farmacopea Oficial Española (1905) 7ª edición. Francisco Arceo dejó, además un interesante formulario de preparados farmacéuticos, tanto naturales como elaborados.

Similar fórmula presenta el Ungüento de Resina Elemi, según Farmacopea Española 7º ed. (1905) “se prepara con grasa de cerdo, resina elemi (proveniente de un árbol originario de Filipinas, (*Canarium luzonicum*), y trementina de pino, poniendo 125 gr. de cada producto, además de 150 de sebo de carnero. Se licuan todas estas sustancias a fuego suave; se pasa la mezcla fundida por un lienzo y se deja enfriar, agitándola suavemente para que resulte homogénea”.

Otra de las fórmulas que en un principio se trató de uno de los remedios “secretos” parecida al Bálsamo de Arceo es un preparado de Gregorio Bañares. Sobre la base de sebo añade terebinta (*Pistacia terebinthus*), resina de limón y manteca de cerdo, lo que, en su opinión, daba una consistencia más de ungüento que de bálsamo.

Bálsamo anodino (bálsamo artrítico alcanforado)

Uso en dolores reumáticos y neuralgias. Se aplicaba en fricciones.

La preparación (Jeannet *et al.*, 1883) se componía de:

Jabón blanco 25 partes.

Opio bruto 6 partes.

Alcanfor 12 partes.

Esencia de romero.

Alcohol de 85 grados 200 partes (Pág 645).

La técnica indicaba la disolución de la mezcla en caliente.

Sabadilla (Schoenocaulon officinale), también llamada cebadilla

Planta de México. Sus semillas contienen alcaloides principalmente sabadina y veratrina. Se ha usado como pediculicida, en el tratamiento de teniasis, reumatismo y enfermedades de la piel. Debido a que causa irritaciones, se ha discontinuado su uso, aunque existen preparaciones homeopáticas

que utilizan la cebadilla. Hoy su uso, (Fekete *et al.*, 2000), se limita a la obtención de veratridina. La veratridina actúa como neurotoxina, se une a los canales de sodio en las membranas celulares del corazón, los nervios y los músculos esqueléticos, aumenta la excitabilidad nerviosa y las concentraciones intracelulares de ión calcio²⁺ con implicancias en epilepsia. Por igual razón se han efectuado estudios clínicos en la actualidad en el tratamiento de la miastenia gravis. 11(3): 745 - 746.

Estiércol de caballo (y otras especies como cabras y vacunos) aplicado tópicamente

Una investigación publicada en la revista Bioquímica, refiere un hallazgo por parte de científicos que aislaron del estiércol el compuesto activo del hongo *Coprinopsis cinerea*. La sustancia, conocida como copsin, es una proteína que pertenece al grupo de las defensinas, producidas por muchas plantas y animales para repeler a las bacterias y combatir los microorganismos que causan enfermedades.

Para el estudio, los investigadores dirigidos por el profesor Markus Aebi, cultivaron el hongo en un laboratorio junto con varios tipos de bacterias. Los resultados mostraron que mataba muchas de las bacterias analizadas y sería la sustancia producida por el hongo presente en el estiércol la responsable de su efecto antibiótico en el uso que se daba en siglos precedentes.

Leche de gallina

De uso como calmante en bronquitis y tisis. Su fórmula (Jeannet et al. 1883):

Yemas de huevo 2.

Hidrolato de laurel cerezo 8 gramos.

Agua tibia 200 gramos.

Jarabe de Tolú 50 gramos.

Ron 5 gramos.

Técnica: Deslíanse las yemas de los huevos en el agua: añádanse los otros componentes.

Uso: bronquitis, tisis.

Curiosidad: el laurel cerezo (*Prunus laurocerasus*) contiene un glucósido cianogenético.

(Cabe destacar que la planta Estrella de Belén (*Ornithogalum umbellatum*) se llama popularmente Leche de gallina y no debe confundirse con la anterior preparación).

Calomelano

Cloruro de mercurio (Hg_2Cl_2), usado en farmacia. En el pasado se administraba como medicamento heroico (tóxico y de difícil o extremadamente baja dosificación).

En un tiempo fue de uso popular como purgante y contra el “estado bilioso”, que se atribuía a una excesiva secreción de bilis. Su empleo médico ha sido abandonado por originar importantes trastornos funcionales y metabólicos en los tejidos con los que entran en contacto.

Tela de araña (uso tópico)

Durante siglos ha sido usada para tratar lesiones cutáneas y verrugas por sus supuestos efectos antibióticos.

Actualmente, la literatura contiene informes contradictorios sobre las propiedades antimicrobianas de la seda de araña.

La nanoestructura de algunas proteínas de seda de araña podría evitar la unión bacteriana. La capa exterior de la seda de araña se compone de varias proteínas y moléculas de grasa. Dependiendo de los tipos y el orden de los aminoácidos en la estructura proteica, las proteínas se organizan en diferentes formas

moleculares. Una de estas formas se conoce como hélice y contiene zonas conocidas como láminas beta. Es de donde parecen provenir las habilidades de repeler microorganismos de la seda de araña. Los científicos han descubierto que algunos conglomerados de proteínas de seda de araña llamados fibroínas tienen secciones de lámina beta con cargas similares que hacen que se repelan entre sí, creando una disposición regular de parches hidrofóbicos en la superficie de la seda. Estos parches evitan que los microorganismos encuentren un lugar para colonizar.

Maná

El maná proviene de la savia azucarada que fluye por el floema de *Fraxinus ornus*, un fresno. Fluye cuando se hacen incisiones al árbol y se espesa al contacto con el aire. El maná se presentaba en lágrimas fragmentos largos de hasta 20 cm y planos y sabor dulce. Se consideraba de mayor calidad que el maná en suerte formado por fragmentos, a veces mezclado con impurezas con olor a miel fermentada, sabor dulce, aunque algo acre.

Una fórmula del Formulario oficial y magistral (Jeannet *et al.*,1883)indica:

Leche purgante con maná:

Maná en lágrimas 60 gramos.

Leche caliente, 200 gramos.

Disuélvase en su peso de agua hirviendo, cuélese y añádase a la leche.

Tómese de 1 vez.

Discusión

La cantidad de drogas provenientes de los tres reinos de la naturaleza utilizadas con fines terapéuticos durante la historia de la humanidad es extraordinariamente extensa. El hombre sintió la necesidad de compendiar en distintos códigos, documentos y formularios las formas de obtención de las materias primas, la formulación y la técnica de elaboración de las distintas preparaciones, así como también su acción terapéutica y su forma de uso. Esta documentación permite rescatar el uso de muchas sustancias cuyas acciones deben ser en muchos casos verificadas con investigación al respecto. Aún las más extrañas pueden dar un resultado positivo sobre su posible aplicación.

Conclusiones

Actualmente es importante realizar investigaciones sobre muchas de estas drogas y su verdadera acción terapéutica como un paso adelante en el uso de recursos renovables y sabiendo que cada droga vegetal posee no solo aquel principio activo de acción terapéutica sino también sustancias coadyuvantes en la acción de aquel.

La búsqueda sistemática en los códigos de siglos anteriores reviste especial importancia para el conocimiento de estas antiguas fórmulas.

Bibliografía

Aebi, Marco. (2014). *Copsin, un nuevo antibiótico fúngico basado en péptidos que interfiere con la síntesis de peptidoglicano* Revista Bioquímica 12 de diciembre de 2014;289(50):34953-64. doi: 10.1074/jbc.M114.599878. Publicación electrónica 23 de octubre de 2014.

Bautista, María Teresa. (1977). *La Evolucion de las Formas Farmaceuticas A Traves De Textos Españoles*. Granada. España. Ars Pharmaceutica. Tomo XVIII. Núm. 3. 1977.

Cignoli, Francisco. (1953). *Historia de la Farmacia Argentina*. Rosario. Argentina. Editorial Ruiz.

Farmacopea Nacional Argentina (1945), tercera edición. Buenos Aires. Argentina. Imprenta Central del Ministerio de Salud.

Farmacopea Oficial Española (1905). 7ª edición. Madrid. España. 698 p. Espasa Calpe.

Fekete, Ádám; Franklin, Laura; Ikemoto, Takeshi; Rózsa, Balázs; Lendvai, Balázs; Sylvester Vizi, E.; Zelles, Tibor (2009-08-31). "Mecanismo del activador de corriente sodio persistente veratridine-evoked Ca²⁺elevation: implication for epilepsy". *Journal of Neurochemistry*. 111 (3): 745-756.

Fresquet Febrer, J. L. (1999). *El uso de productos del reino mineral en la terapéutica del siglo XVI. El libro de los Medicamentos simples de Juan Fragoso (1581) y el Antidotario de Juan Calvo (1580)*. *Asclepio*, 51(1), 55-92.

Ibtissam Mzabri, Mohamed Addi y Abdelbasset Berrichi. (2019). *Usos tradicionales y modernos del azafrán (Crocus sativus)* *Cosmética* 2019, 6 (4), 63.

J. Jeannel, M. Gómez Pamo y J.R. Pamo. (1883). *Formulario Oficinal y Magistral. Tercera edición*. Madrid. Nicolás Moya editor.

S.Kumari, G. Lang, E. DeSimone, C. Spengler, V.T. Trossmann, S. Lücker, M.Hudel, K. Jacobs, N. Krämer, T. Scheibel. (2020). *Los materiales 2D y 3D a base de seda de araña diseñados previenen la infestación microbiana*. *Materials Today* Volume 41 December 2020 Pág. 22-33.

V. Manzano Martín, J. R. Cabrera-Afonso. (1989). Reflexiones sobre “*La imposibilidad, y peligro de hacer del sublimado un método general para la curacion de las enfermedades venéreas (1768) de Francisco Villaverde (c. 1740-c. 1782) y Francisco Canivell (1721-1797)*”. Actas del IX Congreso Nacional de Historia de la medicina, Zaragoza, 21, 22 y 23 de septiembre de 1989. vol. 4. Publicado por Universidad de Zaragoza, 1991.

TEJIENDO RELATOS: LA OPORTUNIDAD DE ELEGIR ENTRE DESTINO Y PROYECTO.

LA ORIENTACIÓN COMO EXPERIENCIA EMANCIPADORA CON JÓVENES CON DISCAPACIDAD QUE TRANSITAN EL PASAJE A LA VIDA ADULTA¹.

WEAVING STORIES: THE OPPORTUNITY TO CHOOSE BETWEEN DESTINY AND PROJECT.

GUIDANCE AS AN EMANCIPATORY EXPERIENCE WITH YOUNG PEOPLE WITH DISABILITIES WHO ARE TRANSITIONING TO ADULT LIFE.

Claudia Amalia VÁZQUEZ

María del Rosario TOSI

Resumen

En el siguiente ensayo abordaremos la temática de elegir, concepto medular, en la tarea que convoca a quienes asumimos el rol profesional de acompañar a diferentes personas, en distintos momentos y contextos de sus ciclos vitales a elegir objetos vocacionales. A su vez, la pondremos en tensión con los factores y dinámicas sociales que se despliegan y entrecruzan con el campo de la discapacidad. Entendemos que prepararse para la transición al mundo adulto es una oportunidad valiosa para el desarrollo de la identidad propia y establece una relación poderosa entre una persona y su comunidad. Pensar la problemática de la discapacidad implica promover un movimiento que vaya del destino a la posibilidad de construir un proyecto, dejar los lugares asignados para encontrar

¹ Este artículo fue publicado originalmente en la edición n°2 de Presente UM (segundo semestre de 2023). La nueva publicación subsana un error en la autoría del texto.

un lugar propio; planteando(nos) algunos interrogantes que (nos) demanden, pensar nuevas formas de abordar y generar otras prácticas con nuevos efectos.

Palabras clave: Orientación, discapacidad, elección, emancipación.

Abstract

In the following essay we will address the theme of choosing, a core concept, in the task that summons those of us who assume the professional role of accompanying different people, at different times and contexts of their life cycles, to choose vocational objects. In turn, we will put it in tension with the social factors and dynamics that unfold and intersect with the field of disability. We understand that preparing for the transition to the adult world is a valuable opportunity for the development of self-identity and establishes a powerful relationship between a person and their community. Thinking about the problem of disability, implies promoting a movement that goes from destiny to the possibility of building a project, leaving the assigned places to find one's own place; raising (us) some questions that (us) demand, think about new ways of approaching and generate other practices with new effects.

Keywords: Orientation, disability, choice, emancipation.

Introducción

Sergio Rascovan (2005) afirma que *estudio y trabajo* se constituyen en grandes organizadores de la vida de los sujetos. No estudiar ni trabajar implica quedar fuera del sistema que regula los intercambios. Robert Castel (1997) nos habla de *vulnerabilidad y desafiliación social*, donde el trabajo se presenta como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social. ¿Cuánta afectación opera en una persona con discapacidad no poder encontrar su lugar en el escenario

social? Pensando la discapacidad como una *condición relacional* que surge de la interacción entre la persona con limitaciones funcionales y las barreras que impiden que participe en la sociedad como los demás, deseamos pensar la orientación como la tarea de “acompañar” en la posibilidad de construir un proyecto futuro, que favorezca su inserción en el mundo laboral, actividades ocupacionales y/ o la continuación de estudios superiores; construyendo proyectos “antidestinos” que armonicen sus dificultades funcionales, sus potencialidades y sus deseos con requerimientos sociales, en pos de una verdadera participación comunitaria. En este sentido, el rol de la familia será pilar fundamental para que puedan abrirse al mundo social con autodeterminación.

Para intentar correr del lugar común en el que nos ponemos cuando “creemos saber sobre el otro”, en este caso, un otro con discapacidad, o mejor dicho en “situación de discapacidad”, el lema “Nada por nosotros sin nosotros” y la necesidad de profundizar en la problemática convocando las propias voces de las personas con discapacidad también nos llevó a interrogarnos por ¿cómo traer, cómo convocar, invocar, provocar la palabra de la persona con discapacidad a determinados espacios, sin caer en el despliegue porno inspiracional² que las retratan como inspiradoras, como ejemplos excepcionales y heroicos, corriendo el foco de los obstáculos sociales que ellas encaran?

La primera exigencia ante esta problemática asociada a *la tarea de elegir y construir proyectos de vida* en la etapa de transición a la vida adulta de jóvenes con discapacidad es la necesidad de profundizar en ella, sus tensiones subjetivantes y el contexto de emergencia, para después tomar decisiones más adecuadas y poder elaborar nuevos instrumentos de abordaje. Como profesionales y desde

2 *Porno inspiracional* es el retrato de personas con discapacidades como inspiradoras, solo o en parte, en base a su discapacidad. El término fue acuñado en 2012 por la activista en derechos de la discapacidad Stella Young en un editorial de la revista en línea *Australian Broadcasting Corporation: Rampa Arriba* y explorado más en su charla TEDx. [I'm not your inspiration, thank you very much](#). Rechazó la idea de que las actividades ordinarias de las personas con discapacidad deberían considerarse extraordinarias únicamente por su discapacidad.

lo personal, nos encontramos interpeladas por esta serie de interrogantes en torno a la discapacidad y en el atravesamiento con la orientación vocacional, como disciplina que habita entre la educación y la salud mental en el marco de un orden sociohistórico determinado. Se nos presentó como una necesidad poder trascender nuestros propios temores, revisar nuestras creencias y prejuicios y por, sobre todo, inventar o reinventar las propias prácticas a la hora de abocarse a la tarea de acompañar en orientación vocacional ocupacional a jóvenes con discapacidad. *Normativa, prácticas y cultura en clave de tensiones serán las coordinadas para pensar la discapacidad y la orientación.*

Resignificación de la discapacidad en coordenadas de derechos: Desde la minusvalía a las barreras

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) constituyó un hito en la construcción de derechos y fue elaborada con la participación de un 70% de personas con discapacidad. Fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2006, promulgada como Ley Nacional en 2008 y adquirió jerarquía constitucional en nuestro país en el año 2014 (Ley Nº 27.044). En su Preámbulo señala que:

(...) La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Preámbulo, inciso e).

Dicha Convención implica un cambio de paradigma al abordar la discapacidad desde un *Modelo Social de la Discapacidad (MSD)*, cuyo propósito es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.” (pág. 3). Entendemos con Enrique (2018) que la igualdad de derechos y la posibilidad de

tomar decisiones emponderan a los sujetos y les dan la oportunidad de llevar una vida más digna. Asimismo, nos interpela a construir “apoyo social” que ayude a superar barreras y ofrezca mayores recursos para superarlas: información, lenguajes, estructuras físicas, accesibilidad, cumplimiento de derechos. La dra. Palacios (2021) propone reconceptualizar la discapacidad desde el MSD, poniendo en juego tres dimensiones:

1) *La condición de discapacidad*: Como la dimensión personal donde podemos hablar de estructuras y funciones de la persona que se traducen para algunos en un diagnóstico, en una situación de déficit o en términos de diversidad funcional. ¿Cómo se nombra la discapacidad? ¿Qué nombres se adjudican? Discapacitada, persona especial, minusválida, etc., nombres que quizá responden a preguntas incorrectas acerca de ¿quién sos? (en términos de sustancias), ¿qué tenés o qué te falta? (taxonomías y clasificaciones en función de medidas estándar), preguntas clásicas del pensamiento racional y sustancialista occidental, que establecen promedios (medidas) que dan cuenta del “buen funcionamiento” del cuerpo-organismo y establecen la idea de normalidad y por lo tanto de “anormalidad” en tensión con los cuerpos hegemónicos que ofrecen los medios de comunicación como modelo. El cuerpo “discapacitado” es un cuerpo-individuo, separado, sin relación con el ambiente. La clave en la denominación estaría en anteponer a la discapacidad los términos de “*persona con*” para que los diagnósticos y las etiquetas no colonicen la vida de una persona y que sólo se traduzcan en patologización, medicalización y etiquetamientos.

2) *La situación de discapacidad*: Se trata de incorporar en la misma definición de discapacidad una dimensión interrelacional, situacional y dinámica que pone en juego las *barreras sociales*. Los testimonios y relatos de personas con discapacidad denuncian grandes dificultades para acceder a algunos edificios, rampas inexistentes o mal hechas, servicios públicos que no contemplan diferentes lenguajes (de señas o Braille), escaso transporte público adaptado, la indiferencia de otros conductores que obstruyen las rampas públicas... Barreras

físicas, comunicacionales, actitudinales o legales. La ignorancia, el miedo a preguntar, el desajuste de los cuerpos a perfiles laborales, etc. Y son estas barreras, las que nos llevan a la tercera de las dimensiones.

3) *La posición de discapacidad*: Alude a una posición de desigualdad, como una dimensión estructural, resultado de nuestras representaciones, de nuestros valores, cultura, esquemas cognitivos, de nuestros prejuicios, estereotipos... ¿Cuál es el “valor” que le asignamos a esa condición y situación? ¿Qué dice el imaginario colectivo acerca de las personas con discapacidad? Multiplicidad de relatos de vida que muestran situaciones de discriminación, resistencia, distanciamiento, negación, rechazo, temor o indiferencia, que terminan condensando el estigma que las marca y fusiona el “tener una discapacidad” con el “ser discapacitado”.

Cuando una característica cumple la función determinante de definir a la persona en su totalidad, reduciéndola a su única función de ser, provoca los estereotipos y el estigma que tanto venimos nombrando. Simplificando, clasificando y cosificando, por ejemplo, al decir: “la piba en silla de ruedas” cada vez que de mí quiera hablarse. Por este motivo, el mayor desafío será cuando podamos sacar la silla de ruedas de nuestra cabeza y ubicarla donde realmente va, en las piernas. (María Constanza Garrone -Estudiante de la Lic. en Psicología en la UM).

Aunque la Convención atiende parte del MSD al plasmar la *interacción* entre las personas y las barreras, lo cierto es que sigue hablando de tipos de deficiencias (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo), caracterizando a las personas por aquello que falta; lo cual da cuenta de las representaciones sociales aún vigentes en relación con la discapacidad. Asumir una nueva perspectiva requiere entonces, tomar conocimiento de la desigualdad estructural y la importancia de las barreras que plantea el MSD; tener un enfoque de derechos humanos, y tender hacia la interseccionalidad que nos obliga a asumir un paradigma complejo: la persona siempre es más que su condición, “su identidad se conforma por diversas capas” (Palacios, 2021), no sólo se trata de una persona

con discapacidad, posee otras identidades, condiciones, posiciones y situaciones que interaccionan, enriquecen y complejizan la mirada. Necesitamos manejar algunos conceptos referidos a la accesibilidad universal, los ajustes razonables y los sistemas de apoyo *al modo de herramientas-derecho*, que nos permitan tomar y generar conciencia, formar y vincularnos desde los principios que sustentan una mirada centrada en la persona, potenciando y habilitando su autonomía y protagonismo. *Aunque tengamos un marco legal de avanzada, nuestras prácticas aún están teñidas de creencias que operan como barreras cuando creemos saber sobre el otro con discapacidad. Sumándose a ello, la aceptación y comprensión de que todas las personas somos posibles “personas con discapacidad” nos atraviesa e instala la dificultad de transitar de la omnipotencia a la necesidad de otras personas.*

Normativa y educación: *Entre el derecho y la accesibilidad*

En el articulado de la Convención se expresan los debates con relación al abordaje de la discapacidad, entre ellos el referido al *derecho a la educación*, sin discriminación y en base a la igualdad de oportunidades, en todos los niveles educativos y a lo largo de toda la vida de la persona. En Argentina, *la educación superior de personas con discapacidad* se encuentra mencionada en la Constitución Nacional (1994, Arts. 14 y 75) donde se expresa la libertad de elección de la carrera universitaria y se garantiza el derecho al estudio. En la sociedad actual, la universidad es una de las opciones que muchos jóvenes eligen al finalizar sus estudios obligatorios, por lo que debería ser también una posibilidad factible para cualquier joven con discapacidad. Si bien es cierto que cada vez más jóvenes con discapacidad acceden a estudios universitarios y finalizan sus carreras con éxito, no siempre encuentran los apoyos o servicios necesarios para superar las dificultades de un sistema diseñado sin pensar en personas con estructuras y funcionalidades diferentes. La necesidad de profundizar las políticas públicas en torno al acceso e inclusión a la Universidad se encuentra ratificada en la Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior instando a

“poner en marcha políticas y estrategias a nivel institucional y del sistema que apunten a (...) garantizar acceso equitativo a grupos subrepresentados tales como trabajadores pobres, minorías, personas con discapacidad, migrantes, refugiados y otras poblaciones vulnerables. (UNESCO, 2009:7). Sin embargo, pensar la discapacidad y los estudios superiores casi de inmediato, despierta sospecha sobre las capacidades de esta población para sortear las exigencias que este nivel promete. En este sentido, Cecilia Kligman (2022) describe la trayectoria escolar de las personas con discapacidad como una “trayectoria acantilado” porque, la regulación que establece acompañamientos y apoyos permite *formas de estar en la escuela* que, a lo largo de la escolaridad se van desvaneciendo y al llegar al término de la escolaridad obligatoria, se llega al *abismo*. En respuesta a las necesidades de inclusión de personas con discapacidad en la educación superior, fue creada en 2003 la *Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos* (CIDyDDHH), procurando contribuir a la transformación de Universidades Públicas en accesibles y no excluyentes, a través del desarrollo de políticas en torno a la *accesibilidad física, comunicacional y académica*. Nótese que recién estamos transitando el derecho de accesibilidad, largo camino queda para pensar en la permanencia y egreso en este nivel de educación.

Normativa e inserción laboral: *Entre la desafiliación y el ajuste*

La otra gran línea de derechos a considerar es la relacionada *al trabajo y el empleo*. Robert Castel (1997) plantea que la asociación “trabajo estable/inserción relacional sólida” caracterizó una zona de integración. A la inversa, la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento relacional conjugan sus efectos negativos para producir *desafiliación*. Y particularmente, entre estos jóvenes, el peligro de pasar de la esforzada y conquistada “integración” escolar a la vulnerabilidad que implica la desafiliación, se agiganta al finalizar los estudios secundarios. La ley 22431 de *Cupo laboral para personas con discapacidad*, busca garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, facilitar

su inclusión y la igualdad de oportunidades. Entre otras consideraciones, la ley establece que el Estado debe dar las ayudas técnicas y los programas de capacitación y adaptación necesarios (sistema de apoyos) para que la persona con discapacidad pueda integrarse a su lugar de trabajo.

Según algunas investigaciones (Castignani & Gavilán, 2009) y nuestra propia percepción, la inserción laboral de este colectivo es *limitada*. Los y las jóvenes con discapacidad que logran finalizar la Educación Media, se insertan en lugares donde “los dejan ingresar” y muchas veces terminan haciendo actividades más sencillas que las que realmente pueden hacer. Nos preguntamos por los efectos que genera sobre la autoestima de las personas, el tener que reproducir acciones que no impliquen desafíos o autorrealización. ¿Qué roles se les adjudican y asumen en la trama laboral? Sabemos que es difícil que puedan mantener su trabajo en lugares competitivos, porque pocas veces pueden demostrar sus competencias, y es por este motivo que terminan insertándose mayormente en “lugares protegidos”. Otra paradoja que señalan las autoras se refiere a que cuando alguien egresa de un plan de capacitación laboral y logra ser contratado en un puesto de trabajo rentado, si esta persona recibe una pensión o un subsidio, puede dejar de percibirlo, por el mismo hecho de tener un trabajo remunerado. Por ello, es que muchas veces, las familias “eligen por sus hijos”, desalentando la inserción laboral para no perder dichos beneficios sociales. En otros casos, la situación muestra el polo contrario, con padres/madres que sin tener o querer tener, un real reconocimiento sobre las posibilidades de sus hijos/as, los sobreexigen y exponen a situaciones donde quedan en mayor evidencia sus limitaciones.

Analizar la inserción laboral de personas con discapacidad, también nos lleva a afirmar que, aunque contamos con legislación que beneficia y ampara la contratación de personas con discapacidad, los dueños de empresas no son proclives a contratarlas, ya que en su imaginario el riesgo es mayor que el beneficio. Y en el caso de los puestos que el Estado por ley debe ofrecer a las

personas con discapacidad, la tendencia es beneficiar a jóvenes cuyos padres tienen influencia política y/o son conocedores de las reglamentaciones vigentes, conocimiento que la mayoría de las veces son desconocidas por poblaciones en desventaja social. (Castignani & Gavilán, 2009). Como resultado, jóvenes con discapacidad que crecieron en sectores más vulnerabilizados sufren una doble discriminación por “pobres y discapacitados” exponiéndolos a una marginalidad extrema y dependiendo de otras personas que por amor, sensibilidad o empatía se ocupan de sus necesidades básicas. Ahora bien, en el contexto de sociedades mundializadas con transformaciones permanentes que demandan creatividad y adaptación activa para no caer en conductas sobre adaptativas (Savickas & Pouyaud, 2013), nos preguntamos: ¿Cómo diseñar un proyecto vital para este colectivo que conlleve a la autonomía y no se constituya en pasar el tiempo, en un “como sí”? *Consideramos que este conjunto de normativas, si bien no pueden resolver por sí solas los problemas de inclusión, permiten darle materialidad, visibilizar existencias y cuerpos que antes estaban exclusivamente ubicados en un lugar asignado, para que puedan estar en otros elegidos. Una ley permite la demanda pública y pone en escena las corresponsabilidades.*

Un problema social en un modelo neoliberal: *Entre el individualismo y lo comunitario*

La imposibilidad de insertarse en el sistema de producción de bienes o servicios o de circular en los sistemas de intercambios, deja a la persona con discapacidad como un “sujeto fijado” (Silverkasten, 2005). De allí, que uno de los desafíos más significativos planteados para este colectivo, es que logren una inclusión real en los procesos sociales. Ahora bien, el nuevo paradigma de derechos plantea la discapacidad como un *problema social en un modelo neoliberal*, un modelo que coloca como valor supremo el individualismo constituyéndonos en amos/as de nuestro destino, y ubicándonos en un nuevo lugar tensional. Por un lado, vivimos en una sociedad atravesada por el exitismo, el hedonismo, de sujetos narcisistas,

proconsumidores que se autoexplotan (Han, 2014), en pos de sostenerse en el sistema y en el mundo del trabajo. Mundo que cambia a una velocidad tan vertiginosa, vestida de ajenidad, que impone la sobreadaptación, con todas las complejidades que ello implica en la subjetividad de las personas, donde los fracasos y éxitos son solo consecuencia de actos individuales. Galende (1997) lo expresa en términos de:

El desarrollo del individualismo como valor social y la polarización de la vida entre los ámbitos públicos y privados, acompañados por el auge de la valoración del consumo de objetos, fueron llevando a que lo público perdiera fuertemente los rasgos de la solidaridad y cooperación (...) (pág. 68).

En el otro polo de esta contradicción entre lo público y lo privado, encontramos la Ley de Salud Mental N° 26.657 promulgada en 2010 y reglamentada en 2013, con una base totalmente comunitaria. Los movimientos sociales y sus luchas han permitido visibilizar a quiénes estaban bajo el velo de la discriminación profunda, nacida de los prejuicios hacia ciertos grupos cuyas elecciones personales, lugares de origen, género, situaciones de salud-enfermedad, capital cultural, educativo y económico, entre otros, los colocaban en el lugar de los indeseables, no productivos y peligrosos. Hoy se inauguran cientos de prácticas donde la grupalidad es la base de la salud y transformación. *Entre el individualismo extremo y las experiencias comunitarias transitamos la vida cotidiana, entre el rechazo hacia lo distinto a uno mismo y las vivencias de necesidad de los otros/as.*

Cuerpo y deseo frente a la elección: *Revelación y rebeldía*

Desde el psicoanálisis hablamos de una necesidad de búsqueda permanente a partir de sentir que algo falta. Reconocer que existe un vacío es lo que nos impulsa hacia el logro de una satisfacción, porque sin deseo no habría búsqueda que motorice la elección de objeto “vitalmente amoroso”. Sin embargo, estas juventudes, en general, no han sido educadas para elegir, responden todo el

tiempo “al deseo de los otros”, y no han tenido oportunidades de experiencias que les permitan pronunciarse con respecto a sus intereses y deseos. Frente a la elección de la futura ocupación laboral, no hay un registro profundo de sus posibilidades y deseos, no se las estimula a reconocerlos, y, por lo tanto, no inician una búsqueda activa de oportunidades educativas y/o laborales. En general se los posiciona desde “lo que no pueden hacer”, desde sus limitaciones, sin reconocer como importantes sus potencialidades y deseos. “Hay determinados cuerpos que, para poder resistir en el terreno de la vida misma, no tienen más opción que rebelarse, rebelarse a no ser considerados” (Naranjo, 2022). Emiliano Naranjo expresa que, para las personas con discapacidad, muchas veces la elección de objeto vocacional les exige *un acto de resistencia* debido a que las percepciones sociales se meten en el imaginario, configurando profesiones que sólo estarían pensadas para determinados cuerpos. Naranjo es profesor de educación física y tiene una discapacidad motora por la cual se desplaza en sillas de ruedas, interrumpiendo la habitualidad de los circuitos institucionales. *Si en las instituciones educativas del nivel superior y en los espacios laborales no tienen lugar como cotidianeidad las personas con discapacidad (no sólo como estudiantes sino también como docentes, no sólo en lugares protegidos, sino en puestos de responsabilidad, esa referencia identificatoria no existe.*

Construir un lugar propio: *Entre lazos de endogamia y exogamia*

Para las personas con discapacidad, transitar una formación educativa en el nivel superior o integrarse en el ámbito laboral implica un nuevo período de inestabilidad y al mismo tiempo ofrece la oportunidad de resignificar la denodada tarea de construir un lugar propio. Muchas veces, el sistema familiar trae consigo la posibilidad de una “encerrona endogámica” (Naranjo, 2022) que no permite a los y las jóvenes con discapacidad llevar adelante su deseo. Si lo cotidiano familiar es transitar sobre la diada *sobreprotección/ dependencia*, o la operatoria subjetiva se juega en la *infantilización* que pone de relieve la

falta, lo castratorio; el lazo endogámico se refuerza, paralizando el proceso de desidealización y confrontación con los padres y dificultando la consolidación de un Ideal del Yo (Enrique, 2018). Para muchas familias es muy dificultoso favorecer la conquista de mayor independencia, la asunción de responsabilidades, el desenvolvimiento autónomo, la exploración del mundo social de sus hijos e hijas con discapacidad, y por supuesto tampoco alientan la toma de decisiones en términos de autodeterminación. Para algunos padres y madres, puede resultar difícil darse cuenta de que sus hijos se están convirtiendo en adultos o pueden considerar el trabajo como solo “una forma de mantener a sus hijos ocupados”. Otras madres o padres pueden tener poca confianza en la capacidad decisiva y productiva de sus hijos y pueden obstaculizar la búsqueda de un trabajo por temor a perder derechos y beneficios sociales. Pueden pensar, al igual que otros miembros de la sociedad, que sus hijos/as con discapacidades son “bebés eternos” y por esta misma razón, no pueden participar en las decisiones sobre su futuro. En el tránsito de lo endogámico a lo exogámico la familia tiene que dar lugar a otros agentes de subjetivación no familiares (amigos, pares, otros adultos) y recurrir a nuevas estrategias de afrontamiento, que incluyan el trabajo sobre las anticipaciones del futuro social y laboral. El pasaje al mundo adulto afecta significativamente a las relaciones familiares y es el “temor por el futuro” el que hace figura, categoría [futuro] que ensombrece constantemente el imaginario familiar. Las respuestas dependerán en gran medida de los *recursos simbólicos* con los que cuente tanto el/la joven con discapacidad como su familia.

Pensar la emancipación: *Hacia una autonomía con apoyos*

Al centrarse casi exclusivamente en las limitaciones y los déficits individuales, no se consideran a las personas con discapacidad como capaces de alcanzar la independencia o de tomar decisiones profesionales autodeterminadas. La mayoría de los y las jóvenes con discapacidades frecuentan “entornos especiales” y reciben experiencias de aprendizaje segregantes que limitan el desarrollo de

competencias sociales, de resolución de problemas y de decisión, reciben menos exposición a diferentes modelos de roles de trabajo y reciben menos oportunidades para realizar actividades de exploración eficaces (Szymanski, 1999).

¿Cuándo vibramos en lo singular, cuándo soy Emiliano y tengo mis necesidades particulares, y cuándo soy parte de todos y eso, que necesito en lo singular no me hace falta en lo colectivo? En la medida en que podamos crecer como sociedad, en la medida en que podamos establecer esos dispositivos de apoyo (...) estamos constantemente en esa tensión entre ser autónomos y dependientes. (Naranjo, 2022).

Desde una *perspectiva de equidad*, el reconocimiento de las apoyaturas necesarias para cada persona debe hacerse desde la particularidad identitaria, los recursos propios y del medio social, para desde allí diseñar una trayectoria en la cual pueda alcanzar su máximo potencial en pos de la emancipación, y que solo se logra en una *relación dialéctica* con los otros, esos otros que nos nombran y constituyen. Necesitamos reflexionar acerca del importante papel que desempeñan tanto la familia como la comunidad, ya que podrían obstaculizar o favorecer el desarrollo subjetivo y la inclusión de sus miembros al permitirles o no, tomar decisiones y asumir sus propios desafíos. Centrar la mirada en la *interacción* de los factores ambientales, el funcionamiento, la discapacidad, la salud y el bienestar, permite pensar en que una persona con una discapacidad puede funcionar bien en comunidades que brindan recursos que hacen accesibles las oportunidades educativas, vocacionales y de ocio. Se trata de construir *zonas de cohesión social* donde los recursos y las estrategias de *apoyo* se centren en ayudar a todas las personas a alcanzar su máximo potencial en lo que respecta a actividades educativas, vocacionales y de ocio.

Elegir: Entre la tiranía y la libertad

Desde Aristóteles en la Grecia Antigua, quien postulaba que las personas podrían elegir libremente a partir de un razonamiento correcto y actuar en concordancia; posteriormente, los relatos bíblicos del Génesis 3 versículos 1-24 que dan cuenta de la prohibición y a través de ella, el libre albedrío para elegir y actuar; al presente, donde priman las ideologías de la elección y de la libertad individual producto del capitalismo, exacerbadas en el neoliberalismo; las personas recorremos nuestras vidas sabiendo que tenemos la capacidad y el imperativo de elegir y de elegir bien³. Por ende, vivimos las consecuencias de ello: inseguridades, angustia, depresión, exigencias que no cesan, sobreadaptación, agotamiento o vivimos en lucha permanente contra todo ello. Por resistencia o por aceptación, somos parte de la cinta de Moebius, donde “subir para abajo o salir para adentro” se vuelve posible. La *ideología de la elección* nos coloca, como otras tantas trampas del capitalismo neoliberal, en el lugar de la responsabilidad individual para tomar las mejores decisiones, dueños de nuestro destino, de nuestros logros y derrotas, las cuales, se traducen en culpa y sufrimiento. Sujetos aislados de un contexto, de un orden sociohistórico determinado, que pareciera no producimos; pero nos produce y obtura la capacidad de transformar junto a otros y otras, para convertirnos en básicos consumidores acríticos. Consumidores de todo, de bienes materiales, estados de ánimo, sensaciones, bienestar, proyectos; básicamente consumidores de nosotros mismos, convencidos del slogan de la libertad y elección personal que gozamos quienes vivimos en occidente en sus diversos matices: “Elige tu propia aventura”, “mejora tu salud, tu apariencia física, tu situación económica”, “Sé tu propio jefe”, etc. Constantemente estamos tomando decisiones bajo la ideología del libre albedrío, de la libertad como bien supremo, cuando las posibilidades emanadas de los distintos contextos son pocas y distantes de las que pone a “disposición” el mercado mundial globalizado, donde los regionalismos parecieran simplemente ferias a visitar por su extravagancia

³ “Elegir bien”, frase que referimos a concebir al acto de elegir desde una postura dilemática, no dialéctica.

o disonancia a las grandes ciudades mundiales. Las pantallas con sus múltiples formas y variopintas propuestas imponen deliberadamente una idea de éxito, de felicidad, un ideal de vida y una vida ideal. Mientras tanto, nuestro día a día transcurre en el barrio, el trabajo, la familia, la escuela, una cotidianeidad prosaica que dista tanto de lo anhelado que nos invita amablemente, con discursos positivos y emotivos de superación, a seguir trabajando para llegar a ser parte, al menos, por unos instantes de ese “imaginario real”. En palabras de Salecl (2010):

En todo el proceso de sentir culpa por ser quienes somos y trabajar constantemente para “mejorarnos”, perdemos la perspectiva necesaria para instigar cualquier cambio social. Al poner tanta energía en nosotros mismos perdemos la fuerza y la habilidad para formar parte de cualquier construcción de cambio y asistimos de manera continua al espectáculo angustioso de que estamos fracasando. (p. 21).

Paralelamente a los discursos que intentan sostener el sistema opresivo, son miles los actos comunitarios, solidarios, de necesidades que se colman en las relaciones que entablamos. El ser, hacer y estar con las otras personas es lo que nos permite constituirnos como sujetos, diseñar proyectos alternativos, contruidos desde la propia identidad, promoviendo “transformaciones subjetivantes” que devienen del “permiso que un sujeto se pueda otorgar para pensar, para imaginar, para soñar más allá de los imperativos sociales, de los valores dominantes. Un pasaje de ser objeto del deseo de Otro a constituirse en objeto deseante” (Rascovan, 2016: pág. 132).

Para cerrar esta aproximación, nos gustaría destacar que la visibilidad de los grupos y personas con discapacidad (como de sus demandas) es cada vez mayor a partir de su autoorganización, es por la presencia y acción de los colectivos de personas con discapacidad más que por la iniciativa de las instituciones (jurídicas o educativas). Son ellos y ellas, quienes vienen presionando para que los cambios se produzcan, para que los espacios sociales más diversos reconozcan a las personas con discapacidad como sujetos de derecho y que se generen las

condiciones para la participación plena. Algunos colectivos plantean, que no se trata de llegar a la inclusión como instancia superadora de la segregación e integración, sino que se trata de reconocer que son parte valiosa de nuestras sociedades.

Pensar un dispositivo de orientación como experiencia emancipadora

En tiempos en que la “inclusión de los diferentes” a la escuela se ha vuelto razón de Estado, Carlos Skliar (2015) nos interpela a considerar que “las diferencias no son atributos esenciales de individuos sino de relaciones”. Este puede constituir un punto de partida para nuestras intervenciones en orientación con jóvenes con discapacidad, iniciando una conversación sobre “aquello que nos pasa y hacemos”, para hacernos presentes de otro modo: estar atentos, escuchar abiertos a la conversación, e ingeniárnoslas para que ellos y ellas hablen; promover un movimiento que vaya del destino a la posibilidad de construir un proyecto, dejando los lugares asignados para encontrar un lugar propio. Entendemos que el trabajo de orientación comprende que prepararse para la transición al mundo adulto es una oportunidad valiosa para el desarrollo de la identidad y establece una relación poderosa entre una persona y su comunidad. Se impone entonces, pensar nuevas formas de abordar y generar otras prácticas con nuevos efectos, creando “llaves disruptivas” (Enrique, 2023) a los circuitos discapacitantes que operan en lo social, desde el discurso y desde nuestras propias prácticas; buscando subvertir algunas concepciones arraigadas y naturalizadas, al poner en cuestión los discursos y prácticas des-subjetivantes en torno a la discapacidad. Asumiendo “lo vocacional” como el entrecruzamiento de una dimensión social (y por lo tanto económico-productiva) y una dimensión subjetiva, necesitamos atender la singularidad en la que estas juventudes construyen sus itinerarios de vida y acompañarlos/as en una experiencia respetuosa y subjetivante a “elegir objetos vocacionales que pueden anudar a la singularidad de sus deseos” (Enrique, 2018). Invitarlos a participar en un proceso reflexivo de construcción de sí, poniendo en

perspectiva la diversidad de sus experiencias pasadas, presentes y anticipadas para que puedan superar los destinos prescriptos, enfatizando “no en aquello que elijan, sino en cómo lo hagan” (Savickas et al., 2009). La elaboración del Proyecto Ocupacional de cada joven se relacionará con los seguimientos de su PPI, el análisis de fortalezas, la escucha de los deseos y la confrontación de las posibilidades en el aquí y ahora, personales y contextuales; para una toma de decisiones más autónoma.

No consideramos la orientación vocacional como un hecho puntual que se realiza al final de la escolarización sino como un proceso que se da *a lo largo de la vida del sujeto*, un proceso continuo que comienza en etapas tempranas de la infancia y se extiende a lo largo de la vida, en tanto estamos siempre eligiendo caminos por recorrer. Por lo tanto, antes de que estos y estas jóvenes lleguen a la finalización de la etapa escolar obligatoria, deberíamos ofrecer un espacio donde se estimule su protagonismo, en una búsqueda activa de los propios intereses y deseos, y en el desarrollo de destrezas para construir proyectos vitales. Confiamos en que las estrategias de intervención en el marco de un concepto de orientación *amplio, interdisciplinario, integrador y enfocado desde la prevención*, pueden contribuir a revertir la inequidad psicosocial que vivencian estas juventudes, construyendo espacios-tiempo que les ofrezca mayores posibilidades de soñar, de proyectar, de crear lazos y lugares propios de inserción social. Una *tarea conjunta que requiere de red, de sostén y seguimiento, dentro de los ya existentes*. Se trata de crear espacios disruptivos, observar la oferta del mercado, analizarla críticamente para tomarla, reformularla o no aceptarla. Trabajar en pos de la construcción conjunta de espacios nuevos o nuevas formas de habitar los ya existentes. Hay que intentar construir, con paciencia y desde abajo, algo que parezca una sociedad asociada a un sentimiento de solidaridad y fraternidad, “para que el principio de igualdad llegue a constituir una voluntad de igualdad social” (Dubet, 2021:107). Reestructurar sus haceres en función de las necesidades emergentes, dando lugar a la puesta en acción de multiplicidad de deseos moleculares, lo que Guattari (1987) llama “un cuestionamiento radical del centralismo”. Es decir,

lograr a partir de deseos, miedos y angustias aisladas entre sí, posibilitar una convergencia de deseos, miedos y angustias en comunidad, lo que funda una unidad de lucha compartida. Visualizar el entramado de factores, posibilidades y barreras, fortalezas y debilidades, mandatos y deseos, podría permitir la *construcción de redes*, a modo de cartografías, que permitan el hacer con otros, posibilitando la selección y participación en actividades educativas, vocacionales o de ocio, en las que puedan encontrar significado y disfrute (Soresi et al., 2008).

Desde el *paradigma crítico, complejo y transdisciplinario*, coincidimos con Sergio Rascovan (2013), al reconocernos, en tanto adultos y profesionales de la orientación, como “articuladores responsables de promover, sostener y soportar los procesos de subjetivación” de estos y estas jóvenes como sujetos de derechos. Y, por lo tanto, expresar nuestra convicción ética de que toda persona tiene derecho a elegir, derecho que en adolescentes y jóvenes con discapacidad sigue considerablemente desestimado, evitado, despojado y/o mediado por terceros. Comprendemos que las mencionadas y otras múltiples particularidades deben tenerse en cuenta cuando se trabaja con este colectivo; los atravesamientos propios de la condición de discapacidad y, sobre todo, “el más allá de la discapacidad”, como instancias fundamentales para acompañarlos en las circunstancias de elección y pasaje a lo por venir. Construir una *política y una pedagogía del reconocimiento* que las y los reconozca como *interlocutores/as plenos/as*; convencidas de que no se trata de “entregar servicios y actividades desde arriba” sino de trabajar con y desde la comunidad para identificar necesidades, fortalecer y construir lazo social que sostenga la vida. Consideramos necesario pensar los dispositivos de orientación desde un *enfoque integral* que, además de considerar las motivaciones conscientes e inconscientes ligadas con la conducta de elección, subraye la dimensión psicosocial al considerar la interacción profunda y mutua influencia entre la persona y su entorno, tanto en la formación de la identidad personal y vocacional como en la configuración de las imágenes profesionales. Asimismo, optamos por un *enfoque psico-educativo, preventivo y comunitario*, que nos permita cooperar y acompañar en el proceso

de estos y estas jóvenes con discapacidad a “orientarse a sí mismos” (Aisenson et al., 2006), construir proyectos posibles desde el reconocimiento de sus fortalezas y debilidades, posibles obstáculos y oportunidades que les ofrece su entorno, así como la identificación de los apoyos necesarios fundamentales para su construcción. Este enfoque está centrado en el desarrollo personal y social del sujeto y en el aprendizaje y apropiación de herramientas que permitan desarrollar capacidades simbólicas para afrontar las transiciones.

El dispositivo Taller en la intervención orientadora

En general, las propuestas de Orientación que se ofrecen para las personas con discapacidad no profundizan en la multiplicidad de aspectos y factores que intervienen, sino que, en general, se propone la formación para el trabajo, brindando saberes instrumentales que fomenten “condiciones de empleabilidad”, el “ajuste social”. De allí, que no sea común utilizar dispositivos grupales con este colectivo. El taller para pensar la orientación como proceso y en grupos, tiene como supuesto esencial la *participación activa* de sus integrantes, la cual se enseña y aprende a través de una experiencia realizada conjuntamente, y en la que todos estaríamos implicados. Se trata de ofrecer “un tiempo y espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización, como síntesis del pensar, el sentir y el hacer”. (Mosca de Mori y Santiviago, 2017: 32). El punto de partida serán los saberes previos, las dudas y expectativas de cada participante, procurando que el saber y el sentir circulen. Pensar un taller en un grupo de pares, es elegir el ámbito preferencial para las adolescencias que transitan por situaciones similares, favoreciendo el intercambio, la comprensión y la ayuda mutua en distintos momentos de la orientación. Compartir vivencias, experiencias, plantear problemas y lograr soluciones alternativas, descubrir igualdades y diferencias en los otros y finalmente comunicarse y generar nuevos conocimientos sobre sí mismo, el mundo del trabajo y la sociedad (Aisenson et al., 2006) contribuyendo a prevenir el aislamiento, que esta población suele vivenciar más de lo que nos

gustaría reconocer. Consideramos que la *reflexión* y el *acompañamiento* pueden contribuir a conectarlos con futuros posibles, sumando su voz y su hacer, a los procesos colectivos. Asimismo, el trabajo con diferentes actores comunitarios puede favorecer la visibilización de *una necesidad que ya no se considere individual sino colectiva*, para generar una red que garantice y construya nuevos espacios de inserción.

Metodológicamente, consideramos pertinente el trabajo con la técnica y encuadre de *grupo operativo*, diseñada por Pichón-Rivière (1985), permitiendo enfrentar los miedos básicos a través de la cooperación y la complementariedad en la tarea. Como plantea el autor, el grupo operativo ayuda a superar el estancamiento enriqueciendo el conocimiento de sí y del otro. Con un enfoque interdisciplinar y transdisciplinar, a partir de diversas dinámicas participativas, lúdicas y reflexivas nos proponemos favorecer el diálogo, fortalecer la narración de sus propias historias y la construcción conjunta del conocimiento. Creemos en la *grupalidad operativa* porque el grupo es sostén, es solidario, reúne desde las similitudes y las diferencias. Cada integrante desde su verticalidad⁴, es decir, desde sus propias experiencias, matrices de aprendizaje, representaciones sociales e imaginario, interpreta la información, decodifica vivencias, aprende, asume y adjudica roles desde los cuales aborda la tarea. Esa diversidad puesta en acción contribuye a la ruptura de estereotipos, movilidad de estructuras y pensamiento. A partir de la explicitación y elaboración de obstáculos, disminuyen los niveles de ansiedad posibilitando una mirada dialéctica a medida que se dejan de lado las posturas dilemáticas. En otras palabras, el grupo como lugar de intervención permite reflexionar sobre estas creencias y brinda la posibilidad de ampliar las mismas o ponerlas en perspectiva. Por lo expresado, el constituir *un grupo de reflexión* les permitirá: Adquirir un mayor conocimiento y seguridad en sí mismos/as; compartir su situación con pares, confrontar con otros, prevenir la marginación; abrir el abanico de factores intervinientes, no centrándose sólo en algunos; vislumbrar

4 Verticalidad: aspectos vinculados a la mirada propia producto de las vivencias personales.

alternativas frente a la problemática; facilitar la elaboración de transiciones y cambios necesarios; prestarse ayuda mutua y ampliar sus perspectivas personales referidas a las problemáticas de orientación, utilizando el momento de duda en torno a la elección como motor mismo del proceso de exploración; adquirir nuevos conocimientos y recursos para enfrentar las nuevas situaciones. Partimos de considerar que quienes saben sobre sus realidades, sentires, necesidades y deseos, son ellos y ellas; nosotras, poseedoras de determinados saberes, desde un rol de co-pensadoras, acompañaremos sus procesos de esclarecimiento y elaboración de obstáculos, conocimiento de sí, del contexto, de búsqueda y trazado de acciones orientadas a la construcción de un proyecto de vida.

Conclusiones

¿Qué puede aportar el campo de la Orientación Vocacional al campo de la Discapacidad? Las respuestas pueden ir anudándose a consideraciones como:

- a) Todo sujeto tiene derecho a elegir su futuro.
- b) La elección vocacional es una apuesta subjetivante.
- c) La construcción de un proyecto de vida promueve el lazo social.

Pensar un dispositivo de orientación para este colectivo, es una apuesta a impulsar una “visión compartida” de la problemática, y al mismo tiempo, destacar las trayectorias singulares de cada joven y familia en sus condiciones concretas de existencia, en una comunidad y contexto de época compartido. Indagar y reflexionar sobre la identidad, el conocimiento de sí, los recursos personales y sociales disponibles, los elementos condicionantes, para lograr sortear las barreras que la sociedad presenta para la inclusión plena de las personas con discapacidad, es un paso imprescindible. Identificar los recursos como herramientas valiosas que poseen, muchas veces poco valoradas y hasta desconocidas por los mismos/as jóvenes, resulta fundamental para elevar su

estima y proyectarse desde las fortalezas y posibilidades. Estamos convencidas de que la grupalidad es el ámbito de participación por excelencia para quienes comparten las mismas necesidades, que es la herramienta adecuada para abordar la reflexión crítica sobre los ejes y temáticas que atraviesan el proceso de orientación, constituyéndose en un espacio de cuidado para transitar el pensar, sentir y hacer en pos de la construcción de un proyecto propio. A lo largo del proceso se podrá ir trenzando la urdimbre, con relatos para ser tejidos, destejidos y retejidos en nuevas tramas, que pongan en juego las problemáticas en torno al destino, los proyectos, la elección y el lazo social. Desde allí, intentaremos con ellos y ellas, pensar estrategias que nos permitan acompañarlos en la transición que va de la escuela a la vida adulta. La Orientación entonces, puede constituirse en una ilusionada oportunidad de acompañarlos en la escritura de sus biografías, tensionando los hilos entre tres instituciones: familia, educación y trabajo; instituciones centrales en los procesos de subjetivación, soportes de la construcción yoica y portadoras de representaciones sociales, que es necesario problematizar con relación a la discapacidad y proyecto de vida. Enfocarnos en la autodeterminación como parte integral de un modelo socio-ecológico de discapacidad es importante para sostener que la independencia y la autonomía en la toma de decisiones en jóvenes con discapacidad, acentúan la idea de que las elecciones se encuentran dentro de sus derechos esenciales, considerando que educación y trabajo son dos organizadores sociales y psicológicos que permiten la realización profesional y ocupacional de las personas, favorecen la inclusión en otros ámbitos sociales y reducen los riesgos de caer en dinámicas de exclusión. Desde esta perspectiva, conceptos tradicionales, como son los intereses, la toma de decisiones y la autoeficacia, no pueden concebirse separados de sus contextos: familia, escuela y comunidad, así como el análisis más amplio sobre la cultura, la economía y las estructuras sociales y a la interacción en las cuales estos aspectos condicionan las posibilidades o no de participación. Pensar en trabajar como orientadoras con estudiantes con discapacidad nos interpela a evaluar nuestras propias percepciones y actitudes ante la discapacidad, para evitar generalizaciones y perpetuar conceptos erróneos y esforzándonos por

sostener una mirada que no disloque lo personal de lo comunitario. Asumir una postura ética que conlleve prácticas transdisciplinarias, en forma conjunta con y para quienes serán los beneficiarios/as. Prácticas donde el *derecho a elegir* sea vivido como una oportunidad para pensarse, reflexionar sobre el mundo que habitamos, cómo quieren vivir, y qué pueden aportar para que sea habitable para todas y todos. En definitiva, diseñar espacios de participación y construcción conjunta, generadores de experiencias subjetivantes; prácticas situadas que alojen sus preguntas, sus búsquedas, sus sueños y malestares, sus incertidumbres y elecciones, alejándonos de los modelos diagnosticadores y normalizadores.

Dispositivos y prácticas emancipadoras y hospitalarias que ofrezcan una experiencia de orientación construida en el tejido de relatos y relaciones intra e intersubjetivas que insista en acompañar para la elección y construcción de proyectos. Estando dispuestas a sumarnos al movimiento de “pasar del destino al proyecto”, al acompañar a los y las jóvenes con discapacidad en el encuentro consigo mismo, abriéndose a la comunicación y la autorrealización en apertura al mundo.

Bibliografía

Aisenson, D.; Aisenson, G.; Flores, C.; Imbrioscia, F. & Siniuk, D. (2006). *Manual para el psicólogo orientador*. Programa de Educación para la Orientación. Buenos Aires: DOA de la UBA.

APORA (2022). *Acercarnos a las Experiencias de inclusión en Educación Superior desde las voces de sus actores: Emiliano Naranjo y Cecilia Kligman*. V Jornadas de Orientación Vocacional, Discapacidad e Inclusión.

Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*.

Castignani, M. L. & Gavilán, M. G. (2009). *La orientación vocacional y la transición hacia la vida adulta en los jóvenes con discapacidad*. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. UBA, Buenos Aires.

- Dubet, F. (2021). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Enrique, S. (2018). *Orientación vocacional en sujetos con discapacidad. Lo vocacional como acontecimiento de una experiencia subjetivante*. En Rascovan, S. (comp.) "Orientación vocacional con sujetos vulnerabilizados. Experiencias sociocomunitarias en los bordes". Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Noveduc.
- Enrique, S. (2023). *Orientación Vocacional y Discapacidad*. Clase virtual asincrónica para la Carrera de posgrado Especialización en Orientación Vocacional y Educativa.
- Galende, E. (1997). *De un horizonte incierto*. Buenos Aires: Paidós.
- Guattari, F. (1989). *Cartografías del deseo*. Argentina: La marca.
- Han, Byung-Chul (2014). *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder.
- Mosca de Mori, A. & Santiviago, C. (2017). *Conceptos y herramientas para aportar a la orientación vocacional ocupacional de los jóvenes*. MIDES.
- Palacios, A. (2021). *Conferencia de Agustina Palacios sobre discapacidad y universidad* Disponible en: https://youtu.be/TyetMJSJ6_Q
- Pichón-Rivière, E. (1985). *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social (1)*. Buenos Aires. Nueva Visión
- Rascovan, S. (2005). *Orientación Vocacional: Una perspectiva crítica*. Bs As: Paidós.
- Rascovan, S. (2013). *Orientación vocacional, las tensiones vigentes*. Revista Mexicana de Orientación Educativa. vol.10 no.25 México, 2013.
- Rascovan, S. (2016). *La orientación vocacional como experiencia subjetivante*. Bs As: Paidós.
- Salecl, R. (2010). *La tiranía de la elección*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: EGodot.
- Savickas, M.; Nota, L.; Rossier, J.; Dauwalder, JP.; Duarte, M.E.; Guichard, J.; Soresi, S.; Esbroeck, R.; van Vianen, A. (2009). *Construir su vida (Life designing): Un paradigma para la orientación del siglo XXI*.

Savickas, M.L. & Pouyaud, J. (2013). *Concebir y construir su vida: un modelo general para el acompañamiento en orientación del siglo XXI*.

Silverkasten, M. (2005). *La construcción imaginaria de la discapacidad: una excusa para una articulación discursiva*. En Revista Topía psicoanálisis, sociedad, cultura. Año XV. N° 45, noviembre 2005. Buenos Aires.

Skliar, C. (2015). *La pronunciación de la diferencia entre lo filosófico, lo pedagógico y lo literario*. En Pro-Posições, volumen 26, N° 1 (76), pp. 29-47, enero-abril 2015, Campinas, Brasil.

Soresi, S.; Nota, L.; Ferrari, L. & Solberg, V.S. (2008). *Orientación de carrera para personas con discapacidades*. En J.A. Athanasou, J.A. & Van Esbroeck, R. (eds.) International Handbook of Career Guidance, 405-417. Traducción al castellano: Esp. Ps. Sergio Javier Enrique | Rosario - Santa Fe - Argentina.

Szymanski, C.F. (2009). The globalization of disability rights law-from the Americans with Disabilities Act to the UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities. Baltic Journal of Law & Politics 2:1 (2009): 18-34.

UNESCO (2009). *Conferencia Mundial de Educación Superior: Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo*. París.

AMÉRICA LATINA Y LOS ESTUDIOS CULTURALES

LATIN AMERICA AND CULTURAL STUDIES

Guillermo ZANGROSSI

Resumen

El presente trabajo indaga acerca de la existencia de un campo disciplinar que pueda ser nominado como “Estudios Culturales Latinoamericanos”. A partir de la convergencia desde los años 80 de investigaciones, estudios y campos de conocimientos, emerge una zona de problematización sobre temáticas diversas como la cultura popular, el poder, la producción de sentido, entre otras, con énfasis en la realidad latinoamericana. Si bien reconocen como antecedentes los Estudios Culturales Británicos, se diferencia de éstos, focalizándose en áreas como el consumo cultural, las identidades, las resistencias y las clases populares.

Palabras clave: Estudios Culturales - Clases populares - Estudios Culturales Latinoamericanos.

Abstract

This work investigates the existence of a disciplinary field that can be named “Latin American Cultural Studies”. From the convergence of research, studies and fields of knowledge since the 1980s, an area of problematization emerges on diverse topics such as popular culture, power, the production of meaning, among others, with emphasis on the Latin American reality. Although they recognize British Cultural Studies as antecedents, they differ from them, focusing on areas such as cultural consumption, identities, resistance and popular classes.

Keywords: Cultural Studies - Popular classes - Latin American Cultural Studies.

Introducción

¿Existen los Estudios Culturales Latinoamericanos? ¿Hay una dimensión en la teoría que permita ubicar ángulos y miradas analíticas específicamente regionales desde la perspectiva de los Estudios Culturales? El presente trabajo se interrogará acerca de la existencia de una zona de análisis que pueda ser nominada como “Estudios Culturales Latinoamericanos”. A partir de los años ‘80 se produce un acelerado proceso de generación de campos y saberes disciplinarios -sociología, antropología, historia social-, que convergen -aunque de manera dispar-, en el estudio de problemáticas relacionadas con la cultura en general y, más específicamente, con la cultura popular, los medios de comunicación, la semiología, la producción de sentido y el poder entre otras. Estos campos se ven fuertemente influenciados por corrientes de análisis y pensamientos como el marxismo, el estructuralismo francés y el análisis gramsciano, en particular la categoría de hegemonía.

Sin embargo, los intereses y preocupaciones se van a diferenciar de aquellos que abarcan los Estudios Culturales Británicos, indagando también en las resistencias, la identidad, las formas del consumo cultural y las dinámicas y especificidades propias de la región. Más recientemente, los Estudios Culturales en América Latina han profundizado en temáticas tales como la etnicidad, las sexualidades, migraciones, las tensiones entre lo dominante y lo subalterno, las nuevas subjetividades, las consecuencias del capitalismo extractivista, etc.

El trabajo hará un breve recorrido por los Estudios Culturales británicos, para luego profundizar en el abordaje regional y su especificidad, poniendo de manifiesto las observaciones y críticas que ponen en cuestión la existencia de unos *Estudios Culturales Latinoamericanos*.

Los Estudios Culturales Británicos

La producción académica y analítica sobre los Estudios Culturales británicos es vasta. Grossberg (2009) señala que es difícil definir qué son y de qué se ocupan los Estudios Culturales, aunque, entre muchas variantes, afirma que “...se ocupan del papel de las prácticas culturales en la construcción de los contextos de la vida humana como configuraciones de poder, de cómo las relaciones de poder son estructuradas por las prácticas discursivas que constituyen el mundo vivido como humano...buscan entender no sólo las organizaciones del poder, sino también las posibilidades de supervivencia, lucha, resistencia y cambio” (p.17). De la misma manera, Restrepo (2009) señala que los Estudios Culturales “problematizan el imaginario positivista de un conocimiento por fuera de lo político...para considerar que el conocimiento tiene sentido en tanto se articula con la transformación social con un proyecto político” (p.7). En este sentido, los Estudios Culturales son tributarios inicialmente de la educación para adultos en la Gran Bretaña de los años '50, área considerada entonces marginal. Reconocen en su origen la existencia de grupos subalternos a los cuales se dirigen con el objetivo de brindar educación, en la medida en que estos grupos habían sido privados de la misma. Como afirma Cevalco (2013:59): “Enseñar en este tipo de institución era más una intervención política que una profesión¹. Así los principales exponentes de los Estudios Culturales entendían que era necesaria una educación pública igualitaria, en una sociedad -la británica de mediados de los años 50-, que conservaba un marcado elitismo. Para lograr este objetivo era necesario incluir a los sectores trabajadores como camino para democratizar la sociedad. Se buscaba introducir un cambio en el análisis dominante que se realizaba sobre la cultura -de corte elitista-, para dar lugar a la cultura de la clase trabajadora, a partir de sus prácticas y experiencias.

¹ Se refiere a que algunos autores como Hoggart, Thompson y Williams habían enseñado en la Workers Educational Association, una organización que desde la izquierda pugnaba por la enseñanza de los sectores trabajadores.

En 1964 se crea el Centre for Contemporary Cultural Studies (CCCS) en la ciudad de Birmingham con destacada participación de Richard Hoggart, Raymond Williams, Stuart Hall y Edward Thompson. Mattelart (2002) señala que el Centro fue la puerta de entrada a problemáticas que -como se señaló- tenían como eje la cultura y prácticas populares, la comunicación social, etc., a partir de un andamiaje analítico que provenía de diversas corrientes y teorías como el marxismo, la semiología, el estructuralismo entre las más importantes. Entre las obras “canónicas” que dan inicio a los Estudios Culturales están *The uses of Literacy* de Hoggart (1958), *Cultura y Sociedad* (1958) y *La larga Revolución* (1964) de Williams y *La formación de la clase obrera en Inglaterra* (1963) de Thompson.

Influencias ideológicas

La idea del cambio social presente particularmente en Williams y Thompson², la situación de la clase obrera en Inglaterra y las diversas formas de resistencia, son la clave de los intereses compartidos por los autores del CCCS, convencidos que para la indagación y comprensión de dichos fenómenos no era posible separar el ámbito cultural del análisis del poder y la economía capitalista, para lo cual el marxismo y la concepción gramsciana de la hegemonía, serán los marcos teóricos a utilizar.

En relación con el marxismo, tanto Stuart Hall, como Raymond Williams y Edward P. Thompson rechazan la visión determinista y reduccionista que explica la dimensión cultural como un epifenómeno de la superestructura económica. Marx en la *Contribución a la crítica de la Economía Política* de 1859 afirmaba que: “...en la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de

2 Tanto Williams como Thompson son fundadores de la New Left Review, que daría inicio a un renovado interés en los análisis marxistas.

producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real, sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina su ser; por el contrario, su ser social es lo que determina su conciencia” (1975; 9-10).

De esta manera, quedaba esbozada la concepción marxista de la cultura, como reflejo de las relaciones de producción capitalista de carácter estructural. En la misma obra Marx señala, en relación al cambio en la conciencia que ...”*el cambio que se ha producido en la base económica trastorna más o menos lenta o rápidamente toda la colosal superestructura. Al considerar tales revoluciones importa siempre distinguir entre la revolución material de las condiciones económicas de producción ...y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas; en una palabra, las formas ideológicas bajo las cuales los hombres adquieren conciencia de este conflicto y lo resuelven” (1975; 10).*

Algunos representantes de los Estudios Culturales como Williams, realizan críticas a la formulación marxista³. En efecto, Williams sostiene que no debe ponerse el acento en el estudio de la base y la superestructura, sino en los procesos más específicos en los cuales la decisiva relación estaría expresada por el concepto de “determinación”, que no expresaría un mecanicismo sino más bien lo contrario: la determinación se encuentra en el proceso total social y no en el modo de producción o sus relaciones en la estructura (Williams, 2009).

³ “Los analistas ortodoxos comenzaron a pensar en “la base” y en “la superestructura” como si fueran entidades concretas separables. Con esta perspectiva, perdieron de vista los verdaderos procesos -no las relaciones abstractas, sino los procesos constitutivos- cuya acentuación debió haber sido función especial del materialismo histórico”. (Williams, 2009;112).

Ahora bien, Gramsci sostiene, dando un giro al determinismo presente en la teoría marxista, que una formación social no se caracteriza por la presencia de una superestructura determinada por la estructura económica, sino que se compone de clases y fracciones de clase que disputan el sentido, a partir de una lucha por la hegemonía que enlaza la estructura con la superestructura. Afirma Gramsci: *“La pretensión (...) de presentar y exponer cada fluctuación de la política y de la ideología como una expresión inmediata de la estructura, debe ser combatida teóricamente como un infantilismo primitivo”* (Gramsci, 1971; Cf. Portelli, 1987, p. 61)⁴.

Stuart Hall (1994) señala la existencia de dos paradigmas que influenciaron a los Estudios Culturales en sus inicios. Por un lado, el paradigma culturalista (Hoggart, Williams y Thompson), que entiende a la cultura como una construcción de significados y sentidos que enmarcan experiencias comunes en las sociedades y por lo tanto se distancia de la determinación por parte de la estructura. Por otro lado, el paradigma estructuralista para el que la experiencia sería un efecto de la cultura, ya que esta es el marco referencial en el cual los individuos dan sentido y significación a la vida social. Hall, en definitiva, propone para zanjar esta dicotomía recurrir a Gramsci: *“es sobre todo Gramsci quien nos ha provisto de un juego más refinado de términos para la vinculación de las categorías principalmente ‘inconcientes’ y dadas del ‘sentido común’ cultural con la formación de ideologías más activas y orgánicas, que tienen la capacidad de intervenir en el terreno del sentido común y las tradiciones populares y, mediante tales intervenciones, organizar masas de hombres y mujeres”* (Hall, 1994:250).

4 Gramsci distingue tres grandes grupos sociales: la clase dominante, clase fundamental que ostenta la dirección hegemónica de la sociedad, las clases auxiliares (en la cual se insertan los intelectuales) y las clases subalternas, donde reside el proletariado, el subproletariado y la pequeña burguesía.

Ideología y Hegemonía

Descartada entonces una articulación mecánica entre la estructura económica y la superestructura ideológico-política, el análisis se torna más complejo. Gramsci aborda el problema ideológico en un sentido más abarcativo y difuso. Para ello recurre al concepto de *hegemonía*. La hegemonía es un proceso que debe ser construido en forma permanente, dado que la hegemonía es consenso y no simplemente coerción⁵. Gramsci -en sintonía con Marx-, señala que la ideología es un sistema de ideas y creencias de las clases dominantes que pugna por imponerlas sobre el resto de la sociedad, a los efectos de obtener la dirección de la misma: “*una concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica, en todas las manifestaciones de la vida intelectual y colectiva*” (Gramsci, 1971; Cf., Portelli, 1987). Sin embargo, son sólo aquellas ideologías orgánicas, vale decir, las ligadas a una clase fundamental, las que pueden convertirse en la ideología del resto de la sociedad. Para ello la ideología se presenta de diferentes maneras en los grupos sociales que conforman una sociedad: Gramsci llamará *filosofía* a la ideología de la clase dirigente, más compleja y elaborada, y *folklore* a la ideología de los sectores subalternos, más fragmentaria, rudimentaria y concreta. Entre las dos ideologías, se ubica el sentido común.

Además, en tanto en la filosofía lo que predominan son los caracteres individualistas del pensamiento, el sentido común se presenta conformado por elementos difusos propios del ámbito popular⁶. Queda claro entonces que la lucha por la imposición de una determinada ideología o forma de entender el mundo, se sitúa en el nivel del sentido común.

⁵ Gramsci reconoce en Lenin el origen del concepto hegemonía. Sin embargo, Lenin no utiliza esta idea a lo largo de su obra como tampoco destaca la dimensión cultural de la hegemonía (Portelli; 1987).

⁶ Además, el sentido común se vincula fuertemente con las religiones, complejizando su estructuración, existiendo así, varias formas en que el sentido común se puede presentar, tantas como grupos sociales existen. Lo que asegura coherencia entre todos ellos es la política.

Cultura

Inicialmente, los Estudios Culturales se plantean como temas centrales el análisis de las culturas y las prácticas culturales en oposición a las culturas de élite, incluyendo los medios de comunicación, los estilos de vida y las obras literarias (Mattelart, A. y Neveu. E. 2002). Pese a la influencia del marxismo, el punto de vista es que las culturas poseen cierta autonomía respecto de la estructura económica. *“No se interesan por la cultura en sí como lo haría la antropología (u otros análisis culturalistas), sino por cómo se encuentra constitutivamente articulada con los dispositivos del poder (y de resistencia) concretos...de ahí que el concepto gramsciano de hegemonía haya sido de particular relevancia en este tipo de análisis”* (Restrepo, 2009:128)⁷. En definitiva, los Estudios Culturales ponen en tensión el andamiaje positivista acerca de la posibilidad del conocimiento por fuera de lo político, toda vez que se hallan firmemente inscriptos en él (Restrepo, 2009)⁸.

Para Williams la cultura constituye un sistema significativo mediante el cual un determinado orden social se reproduce, comunica, no es algo meramente simbólico o representativo. La cultura también incluye lo material y lo institucional. Sin embargo, Grossberg (2009) señala que esta conceptualización de la cultura en Williams lo lleva a entender que los EC se ocupan de estudiar las relaciones entre los elementos (todos) de una forma de vida total, presenta dos problemas. *“primero ¿dónde se ubica el privilegio de la cultura? Y segundo, ¿cómo se especifica el concepto de una forma total de vida para hacer posible esa tarea?”* (p. 33).

⁷ Según Restrepo se debe diferenciar entre los estudios *sobre* la cultura de los estudios culturales. Los primeros conforman un campo de saberes con una multiplicidad de disciplinas interconexas tales como la sociología de la cultura, la antropología cultural y la crítica cultural que tienen como objeto de estudio a la “cultura” (Restrepo, 2009).

⁸ Restrepo también señala la articulación interdisciplinaria de los Estudios Culturales, desde un enfoque contextual entre lo cultural y lo político. (Restrepo, 2009).

América Latina y los Estudios Culturales

¿De qué manera se inician los Estudios Culturales en América Latina? ¿Es posible nominarlos de esta forma?

La llegada de los EC a América Latina se produce en los años '70, si bien existen autores que en épocas anteriores habían abordado problemáticas culturales⁹. Este fenómeno se ve influenciado por las relecturas en clave gramsciana del marxismo que se realiza en la región. El interés inicial se centra en el campo de lo popular, articulado con la dominación política, los medios de comunicación y el poder.

Los Estudios Culturales en Latinoamérica se ocupan fundamentalmente, de la producción social simbólica de la realidad social dentro del vasto campo de la tradición crítica latinoamericana que contiene al ensayo, la teoría de la dependencia y la teología de la liberación. Así, se configuran en tensión con las escuelas y disciplinas europeas, como el estructuralismo, el posmodernismo, la Escuela de Frankfurt, el marxismo etc., tomando distancia también de los Estudios Culturales británicos, si bien comparten objetos de estudios como los medios de comunicación, los procesos culturales, el poder y lo popular. Entre los “iniciadores” de los EC en América Latina se destacan Jesús Martín Barbero y Néstor García Canclini (Quirós, 2004) Ambos autores han buscado a lo largo de sus producciones encontrar especificidades en los Estudios Culturales en Latinoamérica, que permita diferenciarlos de los europeos. Barbero se interesa fundamentalmente, por la comprensión de los fenómenos de producción que realizan los medios de comunicación y el consumo, introduciendo para ello el concepto de *mediaciones*. A través de estas, el discurso dominante emitido por los medios es adaptado al consumo de las clases populares en particular en el género del melodrama. El melodrama es visto como un desplazamiento de lo

⁹ Algunos de ellos son: Juan Carlos Mariátegui (Perú), Alfonso Reyes (México), Fernando Ortiz (Cuba).

popular a lo masivo, constituyendo la matriz cultural de lo popular¹⁰. Afirma Barbero (1992:39): *“Reconocer el melodrama como género con historia propia implicará ubicar esa categoría más allá de la crítica literaria, en el ámbito de estudio de las matrices culturales, que es la que se halla ligada la oposición entre relato “de género” y relato “de autor”, esto es, al funcionamiento social de los relatos, un funcionamiento culturalmente expresivo de las diferencias y socialmente operador de discriminaciones”*.

Por otra parte, Barbero reconoce tres dimensiones en las mediaciones que permiten analizar la producción cultural: a) la cotidianeidad familiar junto con la interacción entre el estilo íntimo televisivo y la inmediatez de las rutinas familiares; b) los diferentes ritmos temporales de la tv y las audiencias y c) la repetición de los géneros -como la telenovela- que es una de las mediaciones entre el sentido construido por los medios (TV) y la recepción y reinterpretación que hacen las audiencias (Quirós, 2004). Barbero entiende que la recepción mediática no es pasiva, sino que hay una apropiación y reinterpretación mediada¹¹.

García Canclini por su parte elabora el concepto de *hibridación* que aplica a las culturas latinoamericanas. La hibridación es un fenómeno de entrecruzamientos culturales, que da cuenta que *“no funciona la oposición abrupta entre lo tradicional y lo moderno, tampoco lo culto, lo popular y lo masivo están donde nos habituamos a encontrarlos. Es necesario deconstruir esa división en tres pisos, esa concepción hojaldrada del mundo de la cultura, y averiguar si su hibridación puede leerse con las herramientas de las disciplinas que los estudian por separado”*¹² (García Canclini, 1989:14-15).

10 El melodrama, que reconoce antecedentes en Francia en el siglo XIX, tiene una estructura conservadora, emocional, efectista, donde las diferencias sociales quedan licuadas por las diferencias morales.

11 En este sentido, la cultura de masas no es pensada como una degradación de lo culto.

12 Estas disciplinas son la historia del arte y la literatura que se ocupa de lo “culto”, el folklore y la antropología, de lo popular, los trabajos sobre comunicación se ocuparían de la cultura masiva.

Asimismo, continúa García Canclini, en los años '90 la globalización y el neoliberalismo impactan con dramatismo en la región, operándose una reducción de las esferas de participación pública, a partir de las propuestas ideológicas de minimizar el estado, mientras se desarrollan -inversamente-, las industrias culturales con gran poder de penetración y circulación. De allí que García Canclini otorgue importancia a los consumos culturales.

Quirós (2004) se ha ocupado de tipificar el campo de intervención de los Estudios Culturales Latinoamericanos, que los diferencian de los británicos:

1. Los Estudios Culturales Latinoamericanos reconocen en las clases populares capacidad para confrontar con las ideologías dominantes. La cultura popular es entendida como sustrato fértil de tensiones y confrontación
2. Entienden que la cultura popular propone ámbitos de resistencia colectiva por sobre lo individual, y por ello el campo de estudio se articula con la política, el poder y los estilos de la cultura popular.
3. En Latinoamérica hay una fuerte determinación a no dejar de lado la preocupación por la hegemonía ideológica.
4. Si bien la región se ha visto influenciada por la producción cultural norteamericana, los Estudios Culturales Latinoamericanos reconocen que los medios producen variados géneros populares con historias y tradiciones propias que entran en tensión con los géneros producidos y exportados por Norteamérica.
5. Politizan la cultura, interesándose fundamentalmente por la identidad y la significación cultural, y la producción de sentido, más allá de lo superestructural.

Desde mediados de los años 90 la preocupación en la región desde en una perspectiva crítica, se manifiesta en la investigación en temáticas que según Walsh (2003) habilitaría a una suerte de *estudios culturales alternativos* cuyos campos de intervención son los movimientos sociales, la postcolonialidad,

género, sexualidades, entre otros, y la lucha del conocimiento en relación a dichos campos: *“más que contextualizar el pensamiento crítico occidental en la realidad latinoamericana o andina, este campo de posibilidad propone pensar desde la especificidad, heterogeneidad y colonialidad local, nacional y regional pero siempre en diálogo global”* (Walsh, 2003; 24)¹³.

Los Estudios Culturales que en su origen buscaron ir por fuera de las disciplinas académicas tradicionales, abriéndose a las pluridisciplinas, también fueron derivando hacia la transculturalidad con otros campos de estudio de la realidad social y cultural a partir del planteo entre lo dominante y lo subalterno. Temas como las migraciones, los nuevos feminismos, las hibridaciones culturales, lo central y lo periférico, las sexualidades *“se dan cita en los cruces que oponen los estudios culturales a las formaciones sedentarias del saber autocentrado de las tradiciones canónicas”* como afirma Richard (2005:6), aunque con el tiempo esta postura fue cediendo hacia una integración más arquetípica de saberes, menguando así su carácter e intensidad rupturista.

Mattelart formula una crítica potente al proyecto de unos Estudios Culturales latinoamericanos, ya que entiende que la aparición o la introducción de campos de saberes con la pretensión de convertirse en Estudios Culturales específicamente regionales presentan, a diferencia de los Estudios Culturales británicos, un aspecto de despolitización, en consonancia con la realidad imperante en la región en los años 70 y 80 con la implantación de regímenes autoritarios y dictaduras. *“La menor polarización en torno a la noción de clase ha permitido en efecto prestar más atención a la composición de las identidades sociales e individuales”* (Mattellart, 2003:127). Este panorama, según el autor, estaría planteando una gestión de tono populista que se desliga del compromiso en la conformación de un *“tercermundismo que busca en el Sur un “popular” preservado, un mundo perdido, un El Dorado donde los problemas de hegemonía, de resistencia, de*

13 Conviene aclarar que la autora se interroga acerca de la conveniencia de llamar estudios culturales a este “campo de posibilidades”.

conflicto de clases tendrían algún sentido” (Mattelart, 2003:127). Otra crítica profunda que formula el autor es al concepto de mediaciones que, convertido en una metáfora, habría confinado la “resistencia” a las prácticas de consumo¹⁴. Finalmente Mattelart afirma como factores que contribuyeron a la despolitización de los estudios culturales en América Latina a “la ausencia de visión histórica que explica, en particular, la adhesión precoz y acrítica a la noción de globalización, el desconocimiento de los análisis formulados por la economía política de las industrias culturales y de las industrias de la información...y por último la falta de problematización del nuevo estatuto del saber y de los intelectuales dentro del capitalismo contemporáneo, que se caracteriza por el doble movimiento de “subsunción” del trabajo intelectual y de intelectualización general del trabajo y del consumo a partir de la expansión, en todos los ámbitos de la vida, de las tecnologías de la información y la comunicación” (p. 128).

La perspectiva crítica cuestiona la existencia sin más de unos Estudios Culturales trasladados a América Latina. Mato (2002), señalando el hecho de que los Estudios Culturales se han recostado principalmente en las universidades y programas de estudios asociados, es decir un ámbito claramente académico, convirtiéndose en realidad en una suerte de nuevo colonialismo intelectual, al ser una importación descontextuada de algunas versiones de Estudios Culturales estadounidenses.

Mignolo (2002) y Mato (2002) critican que, lo que se presenta como Estudios Culturales Latinoamericanos, puedan ser entendidos como tales, centralmente porque serían derivados de los “estudios de áreas” que llevan a cabo las universidades estadounidenses, y que corren el riesgo de imponer “agendas temáticas” creadas desde los EEUU. Mato (2002) sostiene que en las últimas dos décadas se da un proceso de institucionalización de los estudios culturales latinoamericanos, llevados a cabo por universidades estadounidenses e inglesas insertos en campo de los Latin American Cultural Studies: “se trata del proceso transnacional de institucionalización de los así llamados Cultural Studies

¹⁴ Reguillo (1997), también realiza críticas similares a la noción de mediación. Citado por Mattelart, A. Y Neveu, E. (2002)

a escala mundial, en un contexto histórico en el cual existen significativas relaciones de poder entre instituciones académicas e individuos de diferentes áreas del mundo, en el cual la expresión y publicación de ideas en idioma inglés ejerce particular influencia en el curso de la configuración del canon, o de los paradigmas fundamentales del campo. (Mato, 2002:74).

Conclusiones

Los Estudios Culturales, desde sus inicios en Gran Bretaña, han tenido una fecunda y activa producción sobre cultura, poder, resistencia, cambio social, y clases populares, una gama de campos de intervención variada. Sin embargo, su introducción en América Latina¹⁵, es centro de críticas y objeciones que afirman que el proyecto de unos Estudios Culturales en América Latina tal cual se han desarrollado, responden a una propuesta menos centrada en las reales problemáticas y temáticas de la región, que a la difusión de áreas de estudio que se difunden desde centros académicos y universidades de EEUU (y también de nuestra región), en un proceso que Mato (2003) entiende como paradigmas (en el sentido del concepto de Thomas Kuhn)¹⁶. Lo que finalmente este autor propone es entender lo que se llaman Estudios Culturales Latinoamericanos como un *amplio campo de prácticas en cultura y poder*, en el cual se englobe la reflexión sobre prácticas particulares como el feminismo, los movimientos sociales en sentido amplio entre otros variados campos.

15 Es interesante destacar que tanto Martín-Barbero como García Canclini afirman que hacían estudios culturales mucho antes de que éstos surgieran como tales con esta denominación. (Mato 2002).

16 Afirma Mato que la academia estadounidense ha tomado a “De los medios a las mediaciones” de Barbero y a Culturas Híbridas y Consumidores y ciudadanos, de García Canclini como obras paradigmáticas que han sido traducidas al inglés y que realizan una utilización subalternizada de las mismas.

Bibliografía

- Carvalho, J.J. (2010): Los estudios culturales en América Latina. Interculturalidad, acciones afirmativas y encuentro de saberes. *Revista Tabula Rasa*. Nº 12, enero - junio 2010. Bogotá. Colombia.
- Cevasco, María Elisa (2013): *Diez lecciones sobre estudios culturales*. Buenos Aires: La Marca.
- García Canclini, N: (1989): *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México. Grijalbo
- Grossberg, L. (2009): El corazón de los estudios culturales: contextualidad, construccionismo y complejidad. *Revista Tabula Rasa*, Nº 10, enero-junio, 2009. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá. Colombia.
- Hall, S. (1994). Estudios Culturales. Dos Paradigmas. En: *Revista Colombiana de Sociología*. Nº 27. (2006). Bogotá. Universidad Nacional de Colombia
- Martín-Barbero, J. (1992): Claves para re-conocer el melodrama. En: Martín-Barbero, J. Y Muñoz, S.: *Televisión y Melodrama. Géneros y lecturas de la telenovela en Colombia*. Bogotá. Tercer Mundo.
- Marx, K. (1975): *Contribución a la crítica de la economía política*. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales.
- Mato, D. (2003): Estudios y otras prácticas latinoamericanas en cultura y poder: crítica de la idea de “estudios culturales latinoamericanos” y propuestas para la visibilización de un campo más amplio. En: *Estudios culturales latinoamericanos. Retos desde y sobre la región andina*. Walsh, C. (ed.). Universidad Andina Simón Bolívar. Quito. Ecuador
- Mattelart, A. Y Neveu, E. (2003): *Introducción a los estudios culturales*. Buenos Aires. Paidós.
- Mattelart, A., Neveu, E (2002): *Los Cultural Studies. Hacia una domesticación del pensamiento salvaje*. Ediciones de Periodismo y Comunicación. Universidad Nacional de La Plata.

Mignolo, W. (2003): Las humanidades y los estudios culturales: proyectos intelectuales y exigencias institucionales. En *Estudios culturales latinoamericanos. Retos desde y sobre la región andina*. Walsh, C. (ed.). Universidad Andina Simón Bolívar. Quito. Ecuador.

Portelli, H. (1987): *Gramsci y el bloque histórico*. Buenos Aires. Siglo XXI.

Quirós, F. (2004): *Los estudios culturales. De críticos a vecinos del funcionalismo*. http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/quiros01.pdf

Restrepo, E. (2009): *Apuntes sobre Estudios Culturales*. Disponible en:
<http://www.ram-wan.net/restrepo/eccscol/restrepo-apuntes.pdf>

Richard, N. (2005): Globalización académica, estudios culturales y crítica latinoamericana. En: *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. Daniel Mato (ed.). Buenos Aires. CLACSO.

bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/Richard.rtf

Walsh, C. (2003): ¿Qué saber, qué hacer y cómo ver? Los desafíos y predicamentos disciplinares, políticos y éticos de los estudios (inter)culturales desde América andina. En: *Estudios culturales latinoamericanos. Retos desde y sobre la región andina*. Walsh, C. (ed.). Universidad Andina Simón Bolívar. Quito. Ecuador.

Williams, R. (2009): *Marxismo y Literatura*. Buenos Aires. Las Cuarenta.

REFERENCIAS DE LOS AUTORES

Marcelo Antun es Técnico de laboratorio Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez.

Patricia Benito es directora de la Carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad de Morón (UM), Argentina. Se graduó como Ingeniera Civil . Obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Física de los Materiales y el Doctorado en el Programa de Tecnologías Industriales de la EIDUNED, ambos en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España. Es académica desde hace más de 40 años realizando investigación y docencia de grado y posgrado. Alcanzó el grado de Profesora Titular Regular por concurso en el año 2007 y se categorizó como Investigadora Superior en el Sistema de Categorización del Docente-Investigador en el año 2017. Se desempeñó como Secretaria Técnica en la Facultad de Ingeniería y como Directora de Estudios en la Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales (FICCTE) de la UM. En la actualidad, participa representando al Instituto Argentino de Seguridad (IAS) en las reuniones del Proyecto Normativo Estrés por Calor de la SRT. Durante su vida académica, fue jurado de concursos docentes para Universidades Nacionales en su rol de evaluadora. Dirigió varios proyectos de investigación financiados, supervisando la formación de docentes-investigadores y estudiantes de carreras de grado, en las líneas de investigación: Proyectos de Ingeniería y Tecnología; Salud y Seguridad Ocupacional. Participó de un importante número de reuniones científicas como ponente, panelista y moderadora. Publicó artículos en revistas nacionales e internacionales. Es autora de capítulos de libros y de libros digitales.

Vanina Bianqui es Licenciada en Psicología. Universidad de Morón. Escuela Superior de Ingeniería, Informática y Cs. Agroalimentarias y Escuela Superior de Cs. del Comportamiento y Humanidades.

Analía Bret es Bioquímica concurrente del Servicio de Fisiopatogenia, Departamento Bacteriología, Instituto de Enfermedades Infecciosas Dr. Carlos G. Malbrán. Residencia Bioquímica Clínica completa Hospital Gral. de Agudos Dr. T. Álvarez.

Luis Buero es guionista, periodista, psicólogo social. Se desempeña como docente en la Universidad de Morón y en otras instituciones de Educación Superior. Es autor de numerosas obras periodísticas, literarias y televisivas, entre otros.

Silvana Inés Camerlo es psicóloga clínica y ha ejercido la docencia en escuelas de enseñanza media y en diferentes universidades públicas y privadas. Actualmente, es profesora de Semiología, Análisis del Discurso, Estructuración de la Subjetividad y Dinámica y Técnica de Grupo en la Universidad de Morón. Licenciada en Letras y en Psicología (UBA), egresada del Programa de Actualización en Psicoanálisis y Género de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA) y Magister en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad por la Universidad de Buenos Aires. Fue candidata al Doctorado en Artes por la Universidad de las Artes (UNA). Ha publicado los libros *Arte y Disidencia Sexual. Algunos modos de visibilidad, enunciación y representación del cuerpo* (Diseño Editorial, 2022); *Nuestra vida anterior. 60 reflexiones sobre la pandemia del coronavirus y otros sucesos políticos concomitantes* (Praia, 2021), *La semiología en el diván. Breve soporte teórico y guía de trabajos prácticos para estudiantes de Psicología* (Praia, 2017); *Hacia un punto de mira. Lingüística y Semiótica Textual para estudiantes intermedios y avanzados* (Universidad Abierta Interamericana 2013) y *Trazando Rumbos. Práctica para el desarrollo de las habilidades lingüísticas* (Universidad Abierta Interamericana, 2008) en coautoría.

Julieta Vanina Cancio es Farmacéutica. Docente de la Universidad de Morón de las cátedras de Práctica Profesional, Esterilización Hospitalaria y Farmacología. Auditora, con una amplia experiencia en Asuntos Regulatorios de Productos Médicos.

Directora Técnica y asesora de empresas importadoras, fabricantes y distribuidoras de productos médicos. Experiencia en farmacia comunitaria y hospitalaria.

María Florencia Cesio es Ingeniera Agrónoma. Profesora Adjunta Extraordinaria a cargo de la asignatura Biología de las Plantas de la carrera Lic. en Genética de la ESCEyN de la U.M. Profesora Asociada Extraordinaria a cargo de la asignatura Fármaco-Botánica de la carrera de Farmacia de la ESCEyN de la U.M. Otras actividades: Divulgadora de temas relacionados con la botánica, con más de 200 artículos publicados en revistas nacionales.

María Cecilia Colombani es Doctora en Filosofía por la Universidad de Morón. Profesora Titular Regular de Problemas Filosóficos y de Antropología Filosófica (Universidad de Morón). Coordinadora Académica de la Cátedra Abierta de Estudios de Género (Universidad de Morón). Directora de la carrera de Filosofía (Universidad de Morón). Profesora Titular de Filosofía Antigua y Problemas Especiales de Filosofía Antigua (Universidad Nacional de Mar del Plata). Profesora del Instituto Superior de Formación Docente Ricardo Rojas, Moreno. Investigadora principal por la Universidad de Morón. Autora de Hesíodo. Una introducción crítica, Buenos Aires, 2002; Homero. Una introducción crítica, Buenos Aires, 2005; Foucault y lo político, Buenos Aires, 2009; Hesíodo. Discurso y linaje. Una aproximación arqueológica, Mar del Plata, 2016. Autora de capítulos en obras colectivas y de artículos en revistas nacionales e internacionales de la especialidad. Profesora invitada anualmente al Programa de Posgraduación en Historia Comparada de la UFRJ. Profesora invitada de la UERJ (Río de Janeiro), UFMG (Belo Horizonte) y de la UFOP (Minas Gerais) en calidad de conferencista o profesora de cursos de posgraduación. Invitada anual del Centro de Estudios Clásicos de la Facultad de Letras de la Universidad de Coimbra, Portugal y de la Universidad de Lisboa, Portugal.

Noelia Costanzo es Bioquímica de laboratorio de microbiología y Biología Molecular Residencia Bioquímica Clínica completa Hospital Álvarez y Jefatura de residencia. Magister en Biología Molecular, Magister en Microbiota humana. Jefa de trabajos prácticos de Microbiología, carrera de Bioquímica, Universidad Maimónides Investigadora *ad honorem* proyecto Genes de resistencia en efluentes cloacales, Universidad de Buenos Aires, cátedra de Microbiología.

Eduardo Cosenzo es Ingeniero Agrónomo. Universidad de Morón. Escuela Superior de Ingeniería, Informática y Cs. Agroalimentarias.

Malena de Trueba es Licenciada en Administración (UM). Especialista en Calidad (UTN). Docente universitaria. Asesora y capacita personas que emprenden y PyMES en temas de gestión, procesos, calidad, entre otras cosas. Facilita charlas y espacios de aprendizaje mutuo. En cada una de las actividades aporta una mirada empática, fresca y creativa para la mejora continua. Participó en varias investigaciones en el área de las ciencias económicas.

Eduardo Alfredo Duro es Médico, Médico Pediatra y Médico Pediatra Neonatólogo, Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Salud Pública, Especialista en Investigación (UNLa), Diplomado en Bioética (FLACSO). Profesor Titular Consulto de Pediatría de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud de la Universidad de Morón.

Walter O. Fernández es Abogado graduado en la Universidad de Morón. Se ha desempeñado en distintos cargos en el ejercicio liberal de la profesión. Es docente e investigador. Ejerció el cargo de Decano de la Escuela Superior de Leyes hasta el año 2024. Actualmente se desempeña como Secretario General de la Universidad de Morón.

Marianela Iris del Rocío Galli es Bioquímica de Guardia de Laboratorio de Microbiología. Bioquímica de Laboratorio de Biología Molecular y del Laboratorio de Hematología y Hemostasia del Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez. Residencia Bioquímica Clínica Completa y Jefatura de Residencia Bioquímica Becaria de Investigación de Laboratorio de Biología Molecular de Hematología y Hemostasia y Becaria de Perfeccionamiento de Laboratorios Especializados. Laboratorio de Biología Molecular de Hematología y Hemostasia del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C Prof. Dr. Juan P. Garrahan.

Silvia Andrea Holod es Bioquímica especialista en Bioquímica clínica, Docente autorizado de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Farmacia y Bioquímica. Jefe de División de Laboratorio Central del Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez. Miembro fundador de la subcomisión de Bibliografía del Capítulo Bioquímico de la SATI.

Marcela Kral es Arquitecta y Magíster en Gestión ambiental del desarrollo urbano por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Actualmente se desempeña como Secretaria Académica de la Universidad de Morón.

Jesica de los Ángeles Maresca es Médica de staff de Infectología de Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez. Médica de staff de Infectología de Hospital Militar Central Dr. Cosme Argerich. Jefatura de residencia de Infectología en Hospital de Trauma Federico Abete de Pablo Nogués. Residencia postbásica en Infectología en Hospital Naval Dr. Pedro Mallo. Residencia básica de clínica médica en Hospital Narciso López de Lanús y Hospital Dr. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Manuela Lefloth es Técnica de laboratorio Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez.

Patricia C. Navarro Müller es Magister en Entornos Virtuales de aprendizaje. Universidad Nacional de Panamá. Año 2015. Profesor Superior Universitario en Calidad de la Gestión Educativa. Universidad Maimónides. Año 2011. Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Año 2013.

Diplomatura en Gestión Educativa. Universidad Tecnológica Nacional. Año 2011. Experta Universitaria: Actualización en Tecnología Educativa. Universidad Tecnológica Nacional. Profesora en informática educativa. Instituto Ntra. Sra. de las Nieves. Actualmente cursando el 2do año del Doctorado en Educación. Universidad Nacional de Hurlingham.

Claudia Pengue es Magister en Microbiología Molecular y especialista en Bioquímica Clínica. Ex-residente y ex-jefe de residentes del hospital Eva Perón de San Martín. Profesora Asociada regular de Inmunología de la ESCEyN de la UM. Bioquímica del sector de Virología y Biología Molecular en Eva Perón de San Martín, Bioquímica de guardia en el hospital Hospital General de Agudos “Dr. Teodoro Álvarez”.

Gustavo H. Rodríguez es Abogado graduado en la Universidad de Morón y Magister en Derecho Penal por la Universidad Austral. Es además periodista, graduado en TEA- Taller Escuela Agencia.

Se ha desempeñado en distintos cargos en la Justicia Federal desde 1993 hasta el año 2023, donde alcanzó el cargo de Juez en el Tribunal Oral Criminal N° 3 De Lanús Avellaneda.

Paula Fabiana Romano es Abogada egresada de la Universidad de Morón. Doctora en Ciencias Jurídicas y políticas. Tesis doctoral “Incertidumbre jurídica en torno al estatuto y derechos del embrión humano crio- conservado, efectos y propuestas en términos de derechos humanos”. Especialista en Familia por la Universidad de Buenos Aires. Diplomada en discapacidad por la Universidad de Buenos Aires. Diplomada en Familia y Sucesiones por la Universidad de Buenos Aires. Escribana Pública. Diplomada en Derecho Societario de la Universidad Notarial Argentina. Miembro del Instituto de Derecho Tributario del Colegio de Abogados de Morón, autora de publicaciones digitales para Argentina. Publicaciones a nivel Nacional como Global. Ponencia en Red de Derecho América Latina y el Caribe. Publicaciones en la Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente. REVISTA de Cultura de Paz e Direitos Humanos. UNIOSASCO. Miembro del consejo de redacción de la revista de Derecho Público IJEdiciones., “international legal group” indexada a Latindex. Autora de publicaciones digitales para Argentina, Latinoamérica y Europa.

María Laura Ros es Contadora Pública (UM). Magíster en Investigación Científica (UM). Docente en la carrera de Contador Público y en la Licenciatura en Comercio Exterio en Universidad de Ciencias Económicas y Empresariales, y en la Licenciatura en Administración y en Ingeniería Electrónica en la Universidad de Morón. Docente de posgrado en el Taller de Trabajo Final de la Maestría en Administración de Negocios de la Escuela Superior de Economía y Negocios de la Universidad de Morón. Investigadora. Jurado de tesis de grado y posgrado. Tutora de tesis de grado y posgrado. Evaluadora de proyectos de investigación. Se ha desempeñado como Gerente de Administración y Finanzas en empresas privadas. Es asesora en el ámbito de las finanzas en el sector privado.

Cristina Elena Sedeño Licenciada en Química U Morón. Farmacéutica UBA. Docente Titular Regular Farmacia Clínica Universidad de Morón. Docente asociada a cargo Farmacotecnia Universidad de Morón. Investigadora de la Universidad de Morón. Perito Farmacéutico. Ex Jefe de Producción Laboratorio de Especialidades Medicinales de La Matanza. Auditora Interna ISO 9001. Actual directora de la carrera de Farmacia, Universidad de Morón.

Sabrina Sejas es Técnica de laboratorio Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez.

María Victoria Tobar es estudiante de la Licenciatura en Obstetricia. Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas de la Secretaria de Ciencia y tecnología de la Universidad de Morón. Puericultora, Hospital Materno Infantil de San Isidro.

María del Rosario Tosi es Profesora para la Enseñanza Primaria por el Normal N° 2 Mariano Acosta y Téc. Sup. en Análisis e Intervención en los Campos Grupal, Institucional y Comunitario por el Inst. Priv. Primera Escuela de Psicología Social fundada por el Dr. E. Pichon Rivière. Actualmente cursa la especialización en Orientación Vocacional y Educativa en la Universidad Tres de Febrero. Durante veinticuatro años ejerció la docencia en los distintos niveles del sistema educativo en San Carlos de Bariloche - Río Negro, posteriormente docente titular de la Cátedra de Psicología Comunitaria en la Universidad Francisco de Asís en Maldonado-Uruguay, país donde es docente y coordinadora de grupos operativos de formación en la Escuela de Psicología Social del Uruguay. Desde el 2010 acompaña procesos de Orientación Vocacional en espacios grupales, institucionales e individuales.

Claudia Amalia Vázquez es Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Morón. Actualmente se desempeña como docente de la misma Universidad, integrando las cátedras de Orientación Vocacional Ocupacional, Pedagogía General y Teorías de la Educación.

Participó y sigue participando en Equipos de diseño para la elaboración de materias a distancia como Contenidista y Especialista en Diseño pedagógico-didáctico de materias como Psicología Social, Dinámica de Grupos y Clínica Psicopedagógica. Se desempeña como tutora en materias que se dictan con modalidad a distancia. Cursa la Especialización en Orientación Vocacional y Educativa en el Programa de Posgrados en Políticas y Administración de la Educación de la Universidad Tres de Febrero, en convenio con A.P.O.R.A. Es miembro activa de A.P.O.R.A. (Asociación Argentina de Profesionales de la Orientación).

Guillermo Zangrossi es Licenciado en Sociología (UBA). Diplomado de Estudios Avanzados en Cultura y Sociedad (UNSAM). Docente de la Universidad Nacional de las Artes y de la Universidad de Morón donde es titular de las materias Sociología y Sociología y Medioambiente del Trabajo (ESCEyN y Depto. De Ciencias Sociales y Jurídicas).



UM

UNIVERSIDAD DE MORÓN

Sede Central - Lima 221 - CABA

Casa Matriz - Machado 854 - Morón